

**Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión de 2018



## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A los accionistas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.:

### *Informe sobre las cuentas anuales*

#### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta), y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### *Cuestiones clave de la auditoría*

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

.....  
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría***Deterioro por riesgo de crédito*

La determinación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas. Dicha determinación conlleva un proceso que implica juicios y estimaciones, además de un tratamiento masivo de datos, y se realiza en función de las distintas tipologías de estos activos, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa tanto en estimaciones individualizadas como en estimaciones colectivas de las coberturas, en este caso mediante la utilización de modelos internos, desarrollados por la Dirección del Banco y aplicables al Grupo Cooperativo Cajamar, del cual el Banco es la Sociedad dominante, en función de las distintas carteras o segmentos de riesgo de crédito.

Los modelos de valoración utilizados suponen un elevado componente de juicio y estimación para la determinación de las pérdidas por deterioro considerando aspectos como:

- La clasificación de las carteras crediticias en función de su riesgo.
- Identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial y deteriorados.
- Utilización de hipótesis como frecuencias de impago históricas, estimación de flujos esperados de recuperación y periodo estimado de identificación del deterioro.
- Construcción de los parámetros para dichos modelos, como la probabilidad de deterioro y la pérdida por deterioro.
- El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.

Periódicamente la Dirección del Banco realiza recalibraciones de sus modelos internos con la finalidad de optimizar su capacidad predictiva, actualizando, en su caso, las variables consideradas o los algoritmos utilizados, así como procesos de backtesting para comparar las estimaciones de pérdidas estimadas con las realmente incurridas.

Nuestro trabajo ha incluido la participación de especialistas internos en modelos de riesgo de crédito y valoración de la inversión crediticia, y se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas específicas sobre las provisiones por deterioro estimadas, tanto para las estimadas colectivamente como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:

- Verificación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos de trabajo, así como de los modelos internos desarrollados, a los requerimientos normativos aplicables.
- Revisión de la evaluación periódica de expedientes de acreditados y alertas de seguimiento efectuada por el Grupo para el seguimiento de su clasificación y, en los casos en los que aplica, registro del deterioro.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Comprobaciones selectivas de las metodologías de cálculo y de las variables consideradas recogidas en la documentación funcional y técnica referida a los modelos internos.
- Revisión de la metodología de clasificación de los activos crediticios en los tres estados definidos en la norma, analizando la adecuación de: i) la definición de deterioro aplicada; y ii) la metodología de estimación del incremento significativo de riesgo de crédito, para activos clasificados en el estado 2 (stage 2), en base a la definición de indicadores cualitativos y umbrales de incremento de los indicadores cuantitativos.
- Revisión de las distintas metodologías de cálculo y de los criterios adoptados para la estimación de los parámetros de riesgo empleados en el cálculo de la pérdida esperada, incluyendo: i) la estimación de los parámetros de riesgo a lo largo de toda la vida de la operación o a 12 meses, según el estado correspondiente; ii) el empleo de escenarios alternativos en las proyecciones realizadas a futuro; y iii) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Asimismo, en la determinación de las coberturas por riesgo de crédito se tienen en cuenta las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable de las garantías reales inmobiliarias se encuentra sujeta a la estimación de su valor razonable menos su coste de venta, la cual se realiza a partir de la información y/o valor de tasación proporcionado por distintas sociedades de tasación. En algunos casos, cuando los activos son de reducida exposición y riesgo, se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones.</p> <p>Ver la explicación y el detalle de los principios y criterios relevantes, así como la composición de los saldos en la Nota 7.7 (deterioro de créditos) de la memoria de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobaciones con respecto a: i) la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas; ii) las tasas de pérdidas históricas por deterioro en riesgo de crédito en la estimación de los flujos de efectivo futuros; y iii) las recalibraciones y contrastes retrospectivos efectuadas en los modelos internos.</li> <li>• Revisión del funcionamiento del “motor de cálculo” y re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas de los modelos de estimación de deterioro por riesgo de crédito para ciertas carteras crediticias y contraste con los resultados obtenidos por el Banco.</li> <li>• Revisión de una selección de expedientes de acreditados, para evaluar su adecuada clasificación y registro, en su caso, del correspondiente deterioro.</li> <li>• Verificación del grado de cumplimiento de las estimaciones de las pérdidas por deterioro realizadas en periodos anteriores con las efectivamente incurridas.</li> </ul>
	<p>Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos, juicios y estimaciones de la Dirección del Banco en el importe del deterioro por riesgo de crédito, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2018.</p>

#### *Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos*

La política del Banco es la de reconocer los activos por impuestos diferidos sólo cuando se considera probable que se van a obtener en el futuro ganancias fiscales suficientes que permitan su recuperación.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la Dirección tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados, basándose en proyecciones financieras y planes de negocio del Banco, soportados por hipótesis definidas que se proyectan en un horizonte temporal, y considerando la normativa fiscal existente en cada momento.

Adicionalmente, la Dirección del Banco ha establecido procedimientos para:

- Garantizar que las normas fiscales se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser utilizables.

Conjuntamente con nuestros especialistas en el área fiscal, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado, centrandos nuestros procedimientos en aspectos como:

- Revisar la información base utilizada para la elaboración del plan de negocio, así como las hipótesis económicas y financieras consideradas, el cumplimiento de las mismas y de los planes de negocio elaborados.
- Revisar las asunciones asumidas en las estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias, para evaluar que son completas, adecuadas y utilizables en los plazos establecidos.
- Evaluar el seguimiento realizado por la Dirección del Banco de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisar la razonabilidad de los importes de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar los cálculos realizados para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal diferido y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados.</li> <li>Revisar que las proyecciones que forman parte del modelo definido a partir del cual se deduce la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos en los periodos futuros establecidos por la legislación, son efectivamente realizables.</li> </ul>	<p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría para corroborar las estimaciones realizadas por la Dirección del Banco sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p>

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, y, es por ello, por lo que consideramos la evaluación de la capacidad de la Dirección del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión relevante en nuestra auditoría.

Ver Nota 14 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.

#### Entorno de control de los sistemas de información

La operativa y continuidad de la actividad del Banco y del Grupo Cooperativo Cajamar del cual el Banco es la sociedad dominante, por su naturaleza, así como el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Un aspecto fundamental en este entorno de control lo constituye las políticas y procedimientos implantados sobre los perfiles de usuario, accesos y segregación de funciones asignados a los empleados que acceden a los sistemas de información. Estos procedimientos de control son muy relevantes para asegurar que los accesos, desarrollos, cambios y mantenimiento de los aplicativos están autorizados y supervisados, de manera que mitigan riesgos potenciales de errores en su funcionamiento y generación de la información financiera, y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión relevante en nuestra auditoría.

Adicionalmente, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a las tecnologías de la información del Grupo y por lo tanto sobre la información que procesan.

A este respecto, la Dirección del Banco tiene establecidos los procedimientos que considera oportunos en el entorno de los sistemas de información.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido en:

- Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operativa del Banco, así como el registro y proceso del cierre contable del Banco. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Área de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas en el entorno de producción.
- Sobre los principales sistemas de información identificados y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos, previamente definidos, que soportan la operativa del Banco, y en el proceso de generación de información financiera, al objeto de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado fundamentalmente los siguientes procedimientos:
  - ✓ Identificación de los procesos clave de negocio y de los controles automáticos existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información es un aspecto fundamental para soportar la operativa del Grupo, así como el proceso de registro, cierre y consolidación contable.	<p>✓ Revisión de los controles en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, seguridad de éstas, así como las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a estos sistemas.</p> <p>Adicionalmente respecto al proceso de registro y cierre contable de los distintos sistemas de información del Banco, hemos realizado los siguientes procedimientos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. Extracción, validación de la completitud y filtrado de los asientos introducidos en la contabilidad, así como el análisis de la razonabilidad de dichos asientos.</li> <li>Entendimiento y re-ejecución de algunos de los cálculos realizados por la Dirección del Banco y considerados de mayor impacto, especialmente los correspondientes a la periodificación de intereses de productos financieros (préstamos, créditos y depósitos) y de comisiones percibidas.</li> </ul> <p>En términos generales, los resultados de nuestros procedimientos han sido satisfactorios y no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.</p>

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales*

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre las cuentas anuales. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

### *Informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco*

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco de fecha 13 de marzo de 2019.

### *Periodo de contratación*

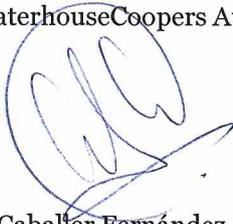
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2018 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

### *Servicios prestados*

No hay servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 prestados al Banco.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Carlos Caballer Fernández – Manrique (23390)

13 de marzo de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00846

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

# Cuentas Anuales e Informe de Gestión

(Ejercicio 2018)

---





**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017

## Activo

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</b>	<b>7.1</b>	<b>257.071</b>	<b>9.255.254</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7.3</b>	<b>123.768</b>	<b>761</b>
Derivados		123.768	761
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>7.4</b>	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>7.5</b>	<b>23.587</b>	-
Valores representativos de deuda		23.587	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>7.6</b>	<b>450.546</b>	<b>4.882.826</b>
Instrumentos de patrimonio		200.258	244.193
Valores representativos de deuda		250.288	4.638.633
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	4.088.072
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>7.7</b>	<b>8.867.608</b>	<b>4.274.074</b>
Valores representativos de deuda		5.061.716	-
Préstamos y anticipos		3.805.892	4.274.074
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		212.345	2.086.255
Clientela		3.593.547	2.187.819
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		3.681.269	-
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>8</b>	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	-	-
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>10</b>	<b>76.069</b>	<b>69.963</b>
Dependientes		4.029	4.029
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		72.040	65.934
<b>Activos tangibles</b>	<b>11</b>	<b>11.988</b>	<b>10.097</b>
Inmovilizado material		11.988	10.097
De uso propio		11.988	10.097
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
<b>Activos intangibles</b>	<b>12</b>	<b>82.991</b>	<b>71.123</b>
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		82.991	71.123
<b>Activos por impuestos</b>	<b>14</b>	<b>50.069</b>	<b>44.909</b>
Activos por impuestos corrientes		12.688	9.876
Activos por impuestos diferidos		37.381	35.033
<b>Otros activos</b>	<b>15</b>	<b>1.989</b>	<b>21.053</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		1.989	21.053
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>9</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.945.686</b>	<b>18.630.060</b>

(\*) Balance formulado bajo la antigua Circular 4/2014 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017

## Pasivo

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>7.3</b>	<b>123.451</b>	<b>409</b>
Derivados		123.451	409
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>7.8</b>	<b>8.594.975</b>	<b>17.469.202</b>
Depósitos		8.091.614	17.015.163
Bancos centrales		5.035.069	5.055.698
Entidades de crédito		1.984.034	10.959.421
Cientela		1.072.511	1.000.044
Valores representativos de deuda emitidos		412.364	412.171
Otros pasivos financieros		90.997	41.868
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		412.364	412.171
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones</b>	<b>13</b>	<b>151.782</b>	<b>75.360</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		4.840	2.925
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		240	221
Restantes provisiones		146.702	72.214
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>14</b>	<b>2.281</b>	<b>2.862</b>
Pasivos por impuestos corrientes		1.566	2.285
Pasivos por impuestos diferidos		715	577
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>15</b>	<b>20.962</b>	<b>38.251</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.893.451</b>	<b>17.586.084</b>

(\*) Balance formulado bajo la antigua Circular 4/2014 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017

## Patrimonio Neto

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017 (*)
<b>Fondos propios</b>	<b>16</b>	<b>1.076.774</b>	<b>1.068.536</b>
<b>Capital</b>	<b>16</b>	<b>1.059.028</b>	<b>1.054.028</b>
Capital desembolsado		1.059.028	1.054.028
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
<b>Prima de emisión</b>		-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>		-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>16</b>	<b>13.849</b>	<b>11.889</b>
<b>Reservas de revalorización</b>		-	-
<b>Otras reservas</b>	<b>16</b>	<b>1.012</b>	-
<b>(-) Acciones propias</b>		-	-
<b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>16</b>	<b>21.947</b>	<b>22.119</b>
<b>(-) Dividendos a cuenta</b>	<b>16</b>	<b>(19.063)</b>	<b>(19.500)</b>
<b>Otro resultado global acumulado</b>		<b>(24.539)</b>	<b>(24.560)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>18</b>	<b>(24.360)</b>	<b>(8.975)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(5.405)	(3.913)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(18.955)	(5.062)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cubierto]		-	-
Cambios de valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>18</b>	<b>(179)</b>	<b>(15.585)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		-	-
Conversión de divisas		(184)	(280)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		5	(15.305)
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.052.234</b>	<b>1.043.976</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>9.945.685</b>	<b>18.630.060</b>

(\*) Balance formulado bajo la antigua Circular 4/2014 que se presenta solo a efectos comparativos (Nota 1.4)

## Cuentas de Orden

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017
<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>			
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>19</b>	<b>331.357</b>	<b>143.051</b>
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>19</b>	<b>4.155</b>	<b>3.400</b>
<b>Otros compromisos concedidos</b>	<b>19</b>	<b>1.793</b>	<b>1.800</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>337.305</b>	<b>148.251</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017

## Cuenta de pérdidas y ganancias

	Notas	Miles de euros	
		2018	2017
Ingresos por intereses	23	99.067	79.911
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		13	6.792
Activos financieros a coste amortizado		68.616	38.243
Restante ingresos por intereses		30.438	34.876
(Gastos por intereses)	23	(51.885)	(45.506)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>47.182</b>	<b>34.405</b>
Ingresos por dividendos	23	36.413	19.819
Ingresos por comisiones	23	12.949	15.678
(Gastos por comisiones)	23	(11.344)	(10.205)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	23	32.966	53.311
Activos financieros a coste amortizado		32.943	-
Restantes activos y pasivos financieros		25	53.311
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	23	97	305
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	23	3.740	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	23	(7.986)	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	23	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	23	(4)	125
Otros ingresos de explotación	23	203.240	215.502
(Otros gastos de explotación)	23	(7.153)	(15.429)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
<b>B) MARGEN BRUTO</b>		<b>310.100</b>	<b>313.511</b>
(Gastos de administración)	23	(133.885)	(129.171)
(Gastos de personal)		(54.611)	(51.226)
(Otros gastos de administración)		(79.274)	(77.945)
(Amortización)	23	(18.207)	(19.835)
Provisiones o (-) reversión de provisiones	23	(76.758)	(47.805)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	23	(34.694)	(75.255)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		62	12
Activos financieros a coste amortizado		(34.756)	(75.267)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	23	2.185	2.020
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	23	-	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Otros		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	23	1.480	1.471
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	23	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	-
<b>C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>50.222</b>	<b>44.936</b>
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas		(28.275)	(22.817)
<b>D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>21.947</b>	<b>22.119</b>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21.947</b>	<b>22.119</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

## Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>21.947</b>	<b>22.119</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>20</b>	<b>(15.382)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(15.386)</b>	<b>(334)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.132)	(477)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netos	(19.848)	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	6.594	143
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>15.406</b>	<b>(15.048)</b>
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Conversión de divisas</b>	<b>137</b>	<b>(400)</b>
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	137	(400)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Instrumentos de cobertura [elementos no designados]</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>21.872</b>	<b>(21.097)</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	21.872	32.214
Transferido a resultados	-	(53.311)
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(6.603)</b>	<b>6.449</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>21.967</b>	<b>6.737</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

**Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018**

Miles de euros												
Fondos Propios												
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto	
<b>Saldo de apertura al 01/01/2018</b>	<b>1.054.028</b>	-	-	-	<b>11.889</b>	-	-	-	<b>22.119</b>	<b>(19.500)</b>	<b>(24.560)</b>	<b>1.043.976</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(659)	-	-	-	-	-	-	(659)
<b>Saldo de apertura al 01/01/2018</b>	<b>1.054.028</b>	-	-	-	<b>11.230</b>	-	-	-	<b>22.119</b>	<b>(19.500)</b>	<b>(24.560)</b>	<b>1.043.317</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>21.947</b>	-	<b>20</b>	-	<b>21.967</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>5.000</b>	-	-	-	<b>2.619</b>	-	<b>1.012</b>	<b>(22.119)</b>	<b>437</b>	-	-	<b>(13.051)</b>
Emisión de acciones ordinarias	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.063)	-	-	(19.063)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	2.619	-	-	(22.119)	19.500	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.012	-	-	-	-	1.012
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31/12/2018</b>	<b>1.059.028</b>	-	-	-	<b>13.849</b>	-	<b>1.012</b>	<b>21.947</b>	<b>(19.063)</b>	<b>(24.540)</b>	-	<b>1.052.234</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

**Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017**

Miles de euros											
Fondos Propios											
Capital/ Fondo de dotación	Prima Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto
<b>Saldo de apertura al 01/01/2017</b>	<b>1.048.978</b>	-	-	-	<b>836</b>	-	-	<b>20.984</b>	<b>(9.931)</b>	<b>(9.178)</b>	<b>1.051.689</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 01/01/2017</b>	<b>1.048.978</b>	-	-	-	<b>836</b>	-	-	<b>20.984</b>	<b>(9.931)</b>	<b>(9.178)</b>	<b>1.051.689</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>22.119</b>	-	<b>(15.382)</b>	<b>6.737</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>5.050</b>	-	-	-	<b>11.053</b>	-	-	<b>(20.984)</b>	<b>(9.569)</b>	-	<b>(14.450)</b>
Emisión de acciones ordinarias	5.050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.050
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(19.500)	-	(19.500)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	11.053	-	-	(20.984)	9.931	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31/12/2017</b>	<b>1.054.028</b>	-	-	-	<b>11.889</b>	-	-	<b>22.119</b>	<b>(19.500)</b>	<b>(24.560)</b>	<b>1.043.976</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

## Estado de flujos de efectivo

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>14.431</b>	<b>(82.134)</b>
(+) Resultado del ejercicio	21.947	22.119
(+) Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	108.366	152.311
Amortización	18.207	19.836
Otros ajustes	90.159	132.475
(-) Aumento/disminución neto de los activos de explotación	8.772.237	5.905.081
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	23.587	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	627.957	-
Activos financieros a coste amortizado	(9.407.486)	5.886.447
Otros activos de explotación	(16.295)	18.634
(+) Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	8.856.197	5.678.617
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(8.843.071)	5.667.844
Otros pasivos de explotación	(13.126)	10.773
(+) Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(31.922)	(30.100)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(34.406)</b>	<b>(21.821)</b>
(-) Pagos	35.886	25.226
Activos tangibles	5.420	6.859
Activos intangibles	26.546	18.367
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.920	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
(+) Cobros	1.480	3.405
Activos tangibles	-	108
Activos intangibles	1.480	1.468
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	1.829
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(15.363)</b>	<b>284.350</b>
(-) Pagos	20.555	19.500
Dividendos	19.063	19.500
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	1.492	-
(+) Cobros	5.192	303.850
Pasivos subordinados	192	298.800
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	5.000	5.050
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
<b>EFEECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>96</b>	<b>(280)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(35.242)</b>	<b>180.115</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>292.312</b>	<b>112.196</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>257.070</b>	<b>292.312</b>

## Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y objetivos de gestión de riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)*
9. *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*
10. *Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas*
11. *Activos tangibles*
12. *Activos intangibles*
13. *Provisiones*
14. *Activos y pasivos por impuestos*
15. *Otros activos y pasivos*
16. *Patrimonio Neto*
17. *Solvencia*
18. *Otro resultado global acumulado*
19. *Compromisos y garantías financieras concedidas*
20. *Transacciones con partes vinculadas*
21. *Remuneraciones del Consejo de Administración y Directivos*
22. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y transparencia informativa*
23. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias*
24. *Información por segmentos*
25. *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores*
26. *Otra información*
27. *Hechos posteriores a la fecha del balance*

## **1. Información General**

### **1.1. Naturaleza de la Entidad**

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., es un Banco Privado, que se rige por la normativa correspondiente a las Entidades de Crédito y Banca Privada, ostentando la condición y calificación a tal fin, y que con fecha 18 de febrero de 2014 fue inscrito en el «Registro de Bancos y Banqueros» con el número de codificación 0240, NIF: A86853140 y domicilio social en paseo de la Castellana, núm. 87, 28046 Madrid.

El proceso de constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. se llevó a efecto por parte de los 32 accionistas fundadores en el ejercicio 2014, verificándose mediante el otorgamiento de la Escritura autorizada en Madrid, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don José Enrique Cachón Blanco el día 28 de enero de 2014 al número 293 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.884, Folio 131, Hoja M-573805, Inscripción 1ª de fecha 10 de febrero de 2014, contando los accionistas otorgantes de la misma con la autorización previa del Banco de España, emitida en fecha 27 de enero de 2014 por el DG de Regulación y Estabilidad Financiera, en los términos establecidos en el Real Decreto 1245/1995 (derogado, en fecha 15 de febrero de 2015, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito).

El Banco, como Cabecera del nuevo Grupo, asumió la gestión y dirección efectiva de éste, al traspasarse el grueso de la estructura directiva de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito) y de su equipo humano, convirtiéndose así en el responsable de dictar las instrucciones de gestión que deben seguir las Entidades del Grupo y dar soporte a las mismas. El Banco inició sus operaciones el día 1 de julio de 2014, en virtud de lo señalado en sus Estatutos Sociales, Escritura de Constitución y previa obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, según acuerdo adoptado en su reunión de 6 de junio de 2014, quedando calificado el Grupo Cooperativo Cajamar como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección.

Respecto a la cifra de capital y contenido actual del artículo 5 de los Estatutos Sociales, los mismos se derivan de la Escritura Pública de Acuerdos Sociales referentes a Aumento de Capital Social y Modificación Parcial de Estatutos otorgada el día 1 de febrero de 2018 ante el Notario de Madrid Don José Enrique Cachón Blanco, al número 606 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de febrero de 2018, al Tomo 36.267, , Libro, 0, Folio 197, Sección 8, Hoja M-573805 e Inscripción 137.

El Banco se rige fundamentalmente por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014), y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como por la correspondiente normativa concordante y complementaria.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social del Banco asciende al importe de 1.059.028.391 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por sus 67 accionistas; derivado de la incorporación en el presente ejercicio de tres nuevos accionistas, así como de la baja como accionista de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana –en virtud del proceso de fusión por absorción de Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito (entidad absorbente) y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana (entidad absorbida)-.

## **1.2. Objeto Social**

La Entidad tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, que sean conformes con la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, en los términos establecidos en la normativa del Mercado Valores. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.
- Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.
- Adquirir o transmitir por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, billetes de banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.
- Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.
- Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.
- Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.
- Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

En la medida en que las disposiciones legales exigiesen para la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares alguna autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos conforme a la normativa aplicable.

## **1.3. Domicilio Social**

El Banco, tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana nº 87, CP 28046, España, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier lugar del territorio español y del extranjero, conforme a las disposiciones legales en vigor.

El Banco dispone de diversos centros laborales y operativos, si bien no mantiene en la actualidad abiertas oficinas al público o clientela en general, llevando a cabo su actividad en el marco del Grupo Cooperativo Cajamar, del cual es Entidad Cabecera (Ver Anexo II).

#### **1.4. Aspectos legales**

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2017 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.1).
- Distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio y del 10% al Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 17).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma (Nota 3.17).
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

La Entidad pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.17).

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo, todo ello en cuanto corresponda a su articulado vigente
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 2/2014 de Banco de España, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del “Fondo de Resolución Nacional”.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio que regula el traspaso del “Fondo de Resolución Nacional” al “Fondo Único de Resolución”, así como su gestión y determinación de las contribuciones a realizar al mismo.
- Reglamento (UE) Nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

Con fecha del 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, esta Norma sustituye a la Circular 4/2004. Entre ambas normas surgen diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; “Coste amortizado”, “Valor razonable con cambios en resultados” y “Valor razonable con cambios en otro resultado global”. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Esta nueva clasificación provoca la desaparición de las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2004 de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta".

Adicionalmente, se requiere que las inversiones en “Instrumentos de Patrimonio” se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global en el caso de que el instrumento no se mantenga para negociar, si se mantuviese para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. Con respecto a los pasivos financieros no hay cambios significativos sobre su clasificación y valoración.

Con respecto a la determinación de las pérdidas por deterioro, la Circular 4/2017 establece un nuevo modelo, bajo criterios de pérdida esperada, sustituyendo el concepto de pérdida incurrida de la anterior normativa.

Para la aplicación de la Norma el Grupo Cooperativo Cajamar constituyó un grupo de trabajo, que analizó los principales impactos y estrategias derivadas de esta:

- Identificando los aspectos claves de la Circular 4/2017, y creando un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la norma.
- Garantizando la identificación y planificación adecuada de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas.
- Garantizando la capacidad de realizar un cálculo del impacto previo a la fecha de primera aplicación.
- Documentando los criterios adoptados para la aplicación de la norma y la modificación de las políticas y circuitos contables.
- Actualizando el reporting interno y externo.
- Implantando de los cambios necesarios en las metodologías y los sistemas para poder dar cumplimiento a los nuevos requerimientos.
- Adoptando los flujos de información a los órganos de gobierno y entre departamentos, y del proceso de autorizaciones y toma de decisiones.
- Modificando de la atribución de responsabilidades según las funciones establecidas; y el diseño de procedimientos de control en relación con la nueva normativa.

De acuerdo a lo anterior, la implantación de la Circular 4/2017 ha tenido dos ámbitos principales de actuación en el Grupo:

- ***Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:***

Se ha realizado un análisis de los modelos de negocio bajo los que el grupo gestiona sus activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de estos sobre la base de los hechos y circunstancias existentes al 1 de enero de 2018, con el objeto de establecer su clasificación en cada una de las carteras que establece esta nueva norma a efectos de su presentación y valoración.

- ***Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros:***

Bajo la nueva normativa hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la anterior normativa. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, incorporarán el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión de plazo que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas el reconocimiento de intereses se realiza según su valor contable neto de provisiones, en lugar de emplear el importe bruto antes de provisiones.

En particular, la entrada en vigor de la nueva normativa ha supuesto:

- La adaptación e implementación en los sistemas de los indicadores que, conjuntamente con el uso de modelos internos basados en calificaciones crediticias internas y alineados con la gestión de riesgos del Grupo, se utilizan para determinar la clasificación de cada activo financiero en alguno de los tres estados definidos en la norma y su cobertura por deterioro.

- Los desarrollos de herramientas de análisis individuales y colectivos.
- El desarrollo de calibraciones para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito y para el cálculo de las pérdidas esperadas a toda la vida residual de la operación.
- La incorporación de la información *proyectada* en el cálculo de la pérdida esperada y para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito, para lo que se han utilizado modelos de proyección de escenarios;
- La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas. Para ello se estiman provisiones necesarias ante diferentes escenarios poco probables pero plausibles.
- Se ha realizado una estimación de las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada durante la vida de las exposiciones clasificadas como vigilancia especial.
- La identificación de las operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito.

## Impactos de la primera aplicación de la Norma

- Análisis de los principales impactos en balance**

A continuación, se muestra una conciliación entre el balance cerrado al 31 de diciembre de 2017 elaborado según los preceptos de la antigua Circular 4/2004 y el balance reexpresado al 1 de enero de 2018 una vez aplicada la nueva Circular 4/2017. En el mismo se expresan por un lado los ajustes derivados de la nueva clasificación de los Instrumentos Financieros y el cálculo de las pérdidas por deterioro de estos (Ajustes C. 4/2017) y por otro lado las reclasificaciones efectuadas por el cambio de denominación de las diferentes cuentas del balance (Reclasificaciones), así como una explicación de los principales movimientos realizados:

	Miles de euros			
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes C.4/2017	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9.255.253	-	-	9.255.253
Activos financieros mantenidos para negociar	761	-	-	761
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		30.820	-	30.820
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>4.882.826</b>	<b>(4.882.826)</b>	-	
Instrumentos de patrimonio	(i) 244.193	(244.193)	-	
Valores representativos de deuda	(ii) 4.638.633	(4.638.633)	-	
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>		<b>852.527</b>	-	<b>852.527</b>
Instrumentos de patrimonio	(i) 244.193	244.193	-	244.193
Valores representativos de deuda	(ii), (iv) 608.334	608.334	-	608.334
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	-	-	-	
<b>Prestamos y partidas a cobrar</b>	<b>4.274.074</b>	<b>(4.274.074)</b>	-	
Valores representativos de deuda	(iv) -	-	-	
Préstamos y anticipos	4.274.074	(4.274.074)	-	
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>		<b>8.273.553</b>	<b>24.441</b>	<b>8.297.994</b>
Valores representativos de deuda	(ii) 3.999.479	3.999.479	23.938	4.023.417
Préstamos y anticipos	(v) 4.274.074	4.274.074	503	4.274.577
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	-	-
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>69.963</b>	-	-	<b>69.963</b>
Dependientes	4.029	-	-	4.029
Negocios conjuntos	-	-	-	-
Asociadas	65.934	-	-	65.934
<b>Activos tangibles</b>	<b>10.097</b>	-	-	<b>10.097</b>
<b>Activos intangibles</b>	<b>71.123</b>	-	-	<b>71.123</b>
<b>Fondo de comercio</b>	-	-	-	-
<b>Otros activos intangibles</b>	<b>71.123</b>	-	-	<b>71.123</b>
<b>Activos por impuestos</b>	<b>44.909</b>	-	<b>(123)</b>	<b>44.786</b>
Activos por impuestos corrientes	9.876	-	-	9.876
Activos por impuestos diferidos	35.033	-	(123)	34.910
<b>Otros activos</b>	<b>21.052</b>	-	-	<b>21.052</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Existencias	-	-	-	-
Resto de los otros activos	21.052	-	-	21.052
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.630.060</b>	<b>-</b>	<b>24.318</b>	<b>18.654.376</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

	Miles de euros			
	31.12.2017	Reclasificaciones	Ajustes C.4/2017	01.01.2018
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	409	-	-	409
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	17.469.202	-	-	17.469.202
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	-	-	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	-	-
<b>Provisiones</b>	75.360	-	90	75.450
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.925	-	-	2.925
Compromisos y garantías concedidos	(v) 221	-	90	311
Restantes provisiones	72.214	-	-	72.214
<b>Pasivos por impuestos</b>	2.862	-	-	2.862
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	-	-	-	-
<b>Otros pasivos</b>	38.251	-	-	38.252
<b>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</b>	-	-	-	-
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.586.084</b>	<b>-</b>	<b>90</b>	<b>17.586.175</b>
<b>Fondos propios</b>	1.068.536	-	(659)	1.067.877
<b>Capital</b>	1.054.028	-	-	1.054.028
Pro memoria: capital no exigido	-	-	-	-
<b>Prima de emisión</b>	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>	-	-	-	-
<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	-	-	-	-
<b>Ganancias acumuladas</b>	(iii), (v) 11.889	-	(659)	11.230
<b>Reservas de revalorización</b>	(v) -	-	-	-
<b>Otras reservas</b>	-	-	-	-
<b>(-) Acciones propias</b>	-	-	-	-
<b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>	22.119	-	-	22.119
<b>(-) Dividendos a cuenta</b>	(19.500)	-	-	(19.500)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	(24.560)	-	24.885	325
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	(3.913)	(5.062)	-	(8.975)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(3.913)	-	-	(3.913)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(i) -	(5.062)	-	(5.062)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	(iii) (20.647)	5.062	24.885	9.300
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-	-
Conversión de divisas	(280)	-	-	(280)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio	(5.062)	5.062	-	-
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de deuda	(15.305)	15.305	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(iv) -	(15.305)	24.885	9.580
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.043.976</b>	<b>-</b>	<b>24.226</b>	<b>1.068.202</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>18.630.060</b>	<b>-</b>	<b>24.316</b>	<b>18.654.376</b>

– **Con respecto a la clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración:**

De acuerdo con las conclusiones alcanzadas tras la realización del análisis sobre modelos de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales de sus activos financieros, existía una correspondencia entre las carteras de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración que el grupo ha utilizado en la preparación de sus estados financieros del ejercicio 2017, en los que se han aplicado los criterios de la antigua Circular 4/2004, y las que han comenzado a utilizarse tras la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de este modo los cambios realizados han sido los siguientes:

- i. Los Instrumentos de patrimonio neto que bajo la antigua circular estaban clasificados en la “Cartera de activos disponibles para la venta” y que no deben clasificarse en la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar”, la Entidad ha optado por reclasificarlos e incluirlos a la nueva cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”. Asimismo, los ajustes de valor de estos instrumentos que estaban registrados en el Patrimonio Neto se han reclasificado de la cuenta “Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos disponibles para la venta de Instrumentos de patrimonio” a la nueva cuenta “Elementos que no se reclasificaran en resultados – cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” por una cifra negativa de 5.062 miles de euros.
- ii. Los Valores Representativos de Deuda registrados en la cartera de “*Activos financieros disponibles para la venta*” que constituían al 31 de diciembre de 2017 la mayor parte de los activos financieros de la Entidad, con una cifra de 4.638.633 miles de euros, han pasado a clasificarse principalmente en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, por 4.023.417 miles de euros. Estos títulos consisten fundamentalmente, en instrumentos financieros adquiridos para gestionar el balance de la Entidad y se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Por otro lado, aquellos que se gestionan con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta han pasado a clasificarse en la cartera de “*Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*” de la nueva normativa por un importe de 608.334 miles de euros. Bajo este modelo de negocio, las ventas de activos financieros no son esenciales, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización. Por último, los activos financieros que se gestionan por otro modelo de negocio distinto a los anteriores se clasificaran en la cartera de “*Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados*” por un importe de 30.820 miles de euros.
- iii. La reclasificación de determinados instrumentos financieros de renta fija clasificados en la antigua cartera de “*Activos disponibles para la venta*” a la cartera de “*Activos financieros a coste amortizado*” (iii), han supuesto un aumento del saldo por el que estos figuran registrados en el balance de la Entidad, al 1 de enero de 2018 este incremento ha sido por importe bruto de 23.938 miles de euros y un incremento neto de efectos fiscales del patrimonio neto de la Entidad de 16.756 miles de euros.
- iv. La reclasificación de determinados instrumentos financieros de renta fija clasificados en la antigua cartera de “*Activos disponibles para la venta*” a la cartera de “*Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados*” (ii), ha supuesto la reclasificación de 947 miles de euros que estaban registrados como ajustes en el patrimonio neto en la cuenta “Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” a la cuenta de “*Ganancias acumuladas*” generando una disminución de estas por el mismo importe.

Asimismo, los cambios derivados de la reclasificación de las carteras han supuesto a nivel consolidado un impacto de 6 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded al 1 de enero de 2018 (Nota 17).

Por otro lado, en relación con los pasivos financieros, las carteras a efectos de su presentación y valoración establecidas por la nueva normativa son similares a las de la antigua, por lo que la entrada en vigor de la nueva normativa no ha tenido un impacto significativo ni en la clasificación ni en el registro de los pasivos financieros de la Entidad.

– **Clasificación de los activos financieros en función de su morosidad y pérdidas por deterioro de los activos financieros**

El Grupo identifica los activos financieros que presentan deterioro crediticio en el momento de alta en el balance, por su originación o compra. Estos activos registran, en cada cierre, los cambios en las pérdidas crediticias esperadas durante la vida esperada del activo. Adicionalmente, la tasa de descuento que se aplique a estos activos será la Tasa de Interés Efectiva (TIE) ajustada, que incorpora los flujos de efectivo esperados (del mismo modo que la TIE del resto de activos financieros) así como las pérdidas crediticias esperadas.

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, no se han reclasificado a la categoría de riesgo dudoso ningún importe.

En términos de pérdidas por deterioro de los activos financieros, el principal impacto en términos relativos se ha derivado de la aplicación de la pérdida esperada a las operaciones en las que se haya producido un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento y a la introducción de escenarios en la consideración de la no linealidad de las pérdidas.

Los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias exigidos por la entrada en vigor de la nueva normativa, así como el incremento de los activos fiscales por impuestos diferidos debidos a dicho incremento de coberturas, ha supuesto una disminución de 84 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 17).

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto una disminución de las provisiones por riesgo de crédito de 502 miles de euros (v), de los que 91 miles de euros corresponden al incremento de “Provisiones” de los compromisos adquiridos por estos, esto ha generado una incremento del patrimonio neto de la Entidad por un importe de 287 miles de euros.

• **Contabilidad de coberturas contables**

En esta primera aplicación de la Circular 4/2017, el Consejo de Administración de la Entidad ha decidido no adoptar el nuevo estándar relativo a la contabilidad de coberturas.

• **Impacto en capital**

Los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias exigidos por la entrada en vigor de la nueva normativa, así como el incremento de los activos fiscales por impuestos diferidos debidos a dicho incremento de coberturas, ha supuesto una disminución de 78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded (Nota 17).

El Banco de España ha emitido un proyecto para modificar la Circular 4/2017 con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva NIIF 16 que será de aplicación a partir del 1 de enero de 2019 y modificará los criterios de contabilización de los arrendamientos. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos.

Los principales cambios que se producen corresponden a la distinción que se establecía en la anterior normativa sobre los registros de los “Arrendamientos Financieros”, en el que los bienes arrendados se reconocían en el activo y a su vez en el pasivo se registraba una obligación por los pagos del arrendamiento a realizar en el futuro, y los “Arrendamientos Operativos”, por los que el arrendatario simplemente reconocía el gasto por el arrendamiento y no afloraba ningún activo o pasivo. En contra resultará que la nueva normativa exigirá que en que casi todos los contratos de arrendamientos se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Así pues, se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta Norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor, los pagos asociados a estos se seguirán reconociéndose directamente como un gasto contra resultados. Se considerarán arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

A efectos de valorar los impactos de la aplicación de la nueva normativa, el Grupo ha creado un equipo de trabajo. La labor de este ha estado encaminada en la revisión de los diferentes tipos de contratos de arrendamiento para determinar los ajustes a realizar en el balance sobre el reconocimiento de los diferentes derechos de uso (activo) y las obligaciones de pago resultantes de los mismos (pasivo). La Norma afectará principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos. A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales el Grupo sigue trabajando en la identificación y revisión de determinados contratos que pudieran ser susceptibles de tratarlos bajo la nueva Norma de arrendamientos, si bien no espera tener impactos significativos o relevantes sobre las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2018.

De acuerdo a lo establecido por la Norma, los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Así pues, los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Pagos variables por arrendamiento basados en un índice o un tipo.
- Importes que se espera que sean a pagar por el arrendatario bajo garantías del valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y pagos de sanciones por rescisión del arrendamiento, si el término de arrendamiento refleja al arrendatario que ejerce esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si se puede determinar ese tipo, o el tipo incremental de endeudamiento del Grupo. El mantenimiento del pasivo llevara a una valoración posterior similar a la de un pasivo financiero y por ello generara un gasto financiero que se aplicara contra resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El reconocimiento del gasto por intereses será decreciente.

Por otro lado, los activos por derecho de uso se valoran a coste y comprenden lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Estimación de cualquier coste directo inicial, costes de desmantelamiento, remodelación y retiro del activo. Para adecuarlos a los términos requeridos en el contrato.

El activo por derecho de uso se amortizará linealmente por el menor de los periodos generados bien por, la vida útil del activo o bien por el plazo de arrendamiento.

De acuerdo a los enfoques de transición aceptados por la nueva normativa, entre esta y la antigua, el Grupo aplicará la Norma a partir de su fecha de adopción obligatoria del 1 de enero de 2019, mediante el enfoque de transición retrospectivo modificado y no reexpresará las cifras comparativas para el ejercicio anterior a la adopción inicial. Los activos por derecho de uso para los arrendamientos de inmueble se valorarán en el momento de la transición como si las reglas nuevas se hubiesen aplicado siempre, en este caso la opción adoptada será que en el momento de la aplicación de la norma los activos serán igual a los pasivos generados.

Al aplicar la normativa por primera vez, el Grupo ha utilizado los siguientes recursos prácticos permitidos por la norma:

- El uso de unas tasas de descuento diferenciadas para cada tipo de contrato de arrendamiento con las mismas fechas de vencimiento medio estimadas.
- Para los contratos de inmuebles se ha contemplado un vencimiento medio de 8 años y para el resto de contratos se ha respetado el vencimiento residual estipulado para cada uno de ellos.
- Se han excluido todos aquellos componentes de pagos considerados como variables dentro del cálculo de los pasivos y que no corresponden exclusivamente al pago de los arrendamientos.
- Se ha excluido aquellos contratos cuyo vencimiento es inferior a un año o cuyos activos subyacentes no están directamente identificados.
- Se han incluido algunos contratos que bajo la antigua Circular 4/2004 no estaban registrados como arrendamientos y que el Grupo ha identificado la existencia de componentes de arrendamiento sujetos a la nueva normativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha estimado que al 1 de enero de 2019 tendría unos compromisos por arrendamientos operativos de 10.182 miles de euros, y espera reconocer activos por derecho de uso de aproximadamente 10.182 miles de euros.

Al mismo tiempo, la Entidad espera que los gastos anuales derivados de las amortizaciones de los derechos de uso a reconocer y los costes financieros derivados de los pasivos, asciendan a 1.607 miles de euros y 370 miles de euros, respectivamente, para el cierre del ejercicio en 2019 como resultado de la adopción de las nuevas reglas impuestas por la Circular 4/2017.

Dependiendo de la naturaleza del nuevo activo por derecho de uso reconocido por la Circular 4/2017, se aplicara el tratamiento prudencial pertinente, es decir, si se tratara de un derecho de uso con un activo tangible subyacente, se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente al tipo de activo, así mismo si se tratara de un derecho de uso sobre un activo intangible, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1.b) del Reglamento UE 575/2013, se debería de aplicar una deducción en los fondos propios. El Grupo no mantiene arrendamientos sobre activos intangibles.

### **1.5. Grupo Cooperativo Cajamar.**

La constitución de los Grupos Cooperativos se deriva de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, *“el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabecera de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades”*.

Asimismo, la citada normativa establece que en el caso de que la Entidad Cabecera del Grupo no sea una sociedad cooperativa, los compromisos generales asumidos ante el Grupo deberán formalizarse mediante documento contractual que deberá elevarse a escritura pública, situación que se produce en el Grupo Cooperativo Cajamar.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 “actualmente derogada por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión”, y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 25 de febrero de 2014 se aprobó, mediante la suscripción del “Contrato Regulador del Grupo Cooperativo Cajamar” (en adelante el Contrato Regulador) la constitución del vigente Grupo Cooperativo Cajamar, bajo el régimen jurídico de Grupo Cooperativo, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través del cual se consolidan sus balances y ponen en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez.

Los acuerdos contractuales suscritos entre todos los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar establecen como Entidad Cabecera del Grupo al Banco de Crédito Social Cooperativo, SA por lo que su Consejo de Administración es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conlleva la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, la emisión de instrumentos de recursos propios, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la gestión de tesorería y cobertura del coeficiente de reservas mínimas, la aprobación de los planes de negocio, la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución, la política de expansión territorial, la determinación de las plataformas tecnológicas y de la información, la política de personal, la determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital de las Cajas del Grupo y la determinación de la distribución y aplicación de los resultados.

El Contrato Regulador, cuyo texto vigente es de fecha 21 de octubre de 2014 según consta en el Texto Refundido contenido en la Escritura suscrita en Madrid el día 21 de octubre de 2014 ante el Notario Don Manuel Mellado Rodríguez, al número 2978 de su protocolo, establece los derechos y obligaciones de las Entidades Miembro del Grupo, así como las competencias delegadas por las mismas en la Entidad Cabecera Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., cediendo su soberanía a favor del Banco, al objeto que exista una unidad de decisión en el mismo. Debido a que el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. dirige y gestiona las políticas del Grupo y cuenta con la oportuna cesión de facultades, las instrucciones del Banco son de obligado cumplimiento por todas las entidades participantes en el Grupo Cooperativo.

En dicho Contrato Regulador, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 y la Circular 2/2016, se establecen compromisos recíprocos, directos e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las entidades miembro se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización y/o planes de ayuda, de obligado cumplimiento para todas las entidades del Grupo, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido.

Del mismo modo, se contempla en el Contrato Regulador un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de las Entidades miembro, un Plan de liquidez y planes de asistencia financiera para el retorno a la normalidad.

Todos estos compromisos, así como la mutualización de resultados, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspira el Contrato Regulador, para que cada una de las Entidades Miembro mantenga su plena personalidad jurídica, autonomía de gestión, administración y gobierno, salvo en lo expresamente delegado en la Entidad Cabecera del Grupo, sus órganos de gobierno y dirección; sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

Adicionalmente el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en base a lo contenido en el Contrato Regulador, es el responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las Entidades Miembro y de acordar las medidas de ayuda a adoptar en auxilio de una Entidad Miembro del Grupo con dificultades de solvencia. En consecuencia, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. ejecutará las instrucciones vinculantes conducentes a asegurar la solvencia y liquidez del Grupo y de las Entidades Miembro, en caso de que así lo requiera el Banco de España en ejecución de lo establecido en el último párrafo de la Norma Decimoquinta de la citada Circular 3/2008 o en las normas que lo desarrollen o sustituyan.

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajamar – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A	28/01/2014	06/06/2014
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crèdit Valenciana	27/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Callosa d'En Sarrià, Cooperativa de Crédito Valenciana	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crèdit V.	28/11/2013	06/06/2014
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	28/11/2013	06/06/2014
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crèdit Valenciana	28/11/2013	06/06/2014

Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana pertenecía al Grupo Cooperativo Cajamar y a su SIP, no obstante y con efectos de 1 de enero de 2018, el día 7 de noviembre de 2018 se formalizó ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Emilio V. Orts Calabuig, al número 2.240 de su protocolo, Escritura de Fusión de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito -entidad absorbente- y Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana -entidad absorbida-, la cual, tras la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 7.398, Libro 4.699, Folio 38, Sección 8, Hoja V-64305 e Inscripción 70 de fecha 14 de noviembre de 2018, y en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.832, Libro 0, Folio 125, Hoja AL-40338 e Inscripción 414 de fecha 22 de noviembre de 2018. En virtud de los efectos y efectividad de la Fusión por absorción reseñada, se produce por tanto la total sucesión patrimonial global y jurídica de Caixa Rural Albalat dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana, por parte de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, produciéndose la correspondiente sucesión, subrogación y asunción de sus posiciones contractuales, jurídicas, patrimonio, bienes, derechos, obligaciones y demás aspectos propios de la absorbida (Nota 1.8).

Son objetivos esenciales del Grupo Cooperativo Cajamar los siguientes:

- Contribuir a satisfacer las necesidades financieras de los socios de las entidades miembro que tienen la forma jurídica de cooperativa de crédito, con la máxima eficacia, eficiencia y solidez, a través de una mejora en la gestión y de la utilización de servicios centralizados, que permitan reducir costes de transformación y mejorar los márgenes;
- Definir de forma unificada las políticas estratégicas comunes, que guiarán la actuación de las entidades miembro, sin perjuicio de la personalidad jurídica independiente de cada una de ellas;
- Actuar en el mercado como un operador sólido frente al resto de los competidores y, con este objetivo: desarrollar una marca común para el Grupo, con respeto a las marcas individuales; conseguir un *rating* único que reconozca la potencialidad del Grupo como operador financiero; y alcanzar una mayor presencia en los mercados, tanto minoristas como mayoristas, para que las entidades miembro puedan prestar nuevos, mejores y mayores servicios a sus socios y clientes, y acceder a canales de financiación;
- Proteger la estabilidad financiera de las entidades miembro, con la finalidad de garantizar su solvencia y liquidez; sin que ello limite la obligación, que compete a cada una de ellas, de preservar su propia solvencia y liquidez, y de cumplir la normativa que les es aplicable;
- Unificar la representación de las entidades miembro ante los organismos reguladores y supervisores, así como representar y defender coordinadamente los intereses comunes de las mismas ante cualquier ámbito.
- Establecer y coordinar un sistema interno común de supervisión, auditoría y control, y diversificar los riesgos inherentes a la actividad de las entidades miembro;
- Ofrecer a los empleados de las entidades miembro un marco de desarrollo profesional más seguro, amplio y adecuado, basado en la selección y promoción por mérito, en la formación integral, y orientada al establecimiento de carreras profesionales.

El Grupo se rige por principios de solidaridad, cooperación y subsidiariedad.

Sólo podrán ser Entidades Miembro del Grupo Cooperativo Cajamar las entidades con naturaleza jurídica de cooperativa de crédito, debidamente constituidas conforme a la normativa aplicable, y que tengan todas las autorizaciones que resulten normativamente pertinentes, y que asuman los compromisos que se contemplan en el Contrato Regulador del Grupo tanto ante el Grupo como ante el resto de las entidades miembro que lo componen. Las entidades miembro del Grupo no podrán ceder a un tercero su posición dentro del mismo, ni los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que se deriven de su pertenencia.

### **Duración del Grupo Cooperativo Cajamar y régimen de salida del Grupo**

El Grupo nace con vocación de ser una organización estable, dentro de sus fundamentos basados en el sistema del crédito cooperativo. En tal sentido, la duración del Grupo es ilimitada, aunque se establece un período mínimo obligatorio de permanencia, para las entidades miembro, de diez años consecutivos, contados a partir de la fecha de la incorporación de cada entidad miembro al Grupo Cooperativo y su asociado sistema institucional de protección regulado por el Contrato Regulador del Grupo.

Transcurrido dicho plazo de permanencia mínima, podrá solicitarse la baja voluntaria del Grupo con un plazo de preaviso no inferior a dos años, y siempre que se cuente con la autorización previa de las autoridades supervisoras. Por excepción, la entidad miembro, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, asume el carácter indefinido del Grupo Cooperativo y se compromete a no solicitar la baja voluntaria del Grupo ni a ejercitar el derecho de separación en él previsto en ningún momento, salvo que cuente con la autorización previa y expresa de la Entidad Cabecera.

Durante el periodo transitorio que media entre la notificación de la baja voluntaria y la baja efectiva, la entidad miembro afectada perderá todos sus derechos políticos como entidad miembro del Grupo y los derechos políticos y económicos derivados de las acciones representativas del capital social del Banco, manteniendo sus obligaciones de aportación de recursos propios al Grupo, como continuación de sus compromisos de solvencia.

Si así lo decide la Entidad Cabecera, la entidad deberá vender y transmitir las acciones de las que sea propietaria a la Entidad Cabecera o a otras entidades miembro (según decida la Entidad Cabecera), libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan por un precio igual al menor de (i) el valor razonable de las acciones en el momento de la transmisión o (ii) el valor de adquisición de las acciones.

Cada una de las entidades miembro reconoce no tener derecho alguno, en caso de que se produzca su baja del Grupo, a los activos o pasivos que pudieran figurar en el balance de la Entidad Cabecera o al negocio del Banco desarrollado por ésta.

La baja voluntaria del Grupo está penalizada en concepto de daños y perjuicios en un importe equivalente al 2% de los activos totales medios de la Entidad que solicita la baja. Adicionalmente, en cualquier caso, la baja voluntaria de entidades miembro deberá ser asimismo autorizada por Banco de España.

La modificación de determinados aspectos del Contrato otorga a las entidades miembro del Grupo el derecho a solicitar su separación, siempre que fuere autorizada por el Banco de España, con los mismos efectos descritos anteriormente para la baja voluntaria. El derecho de separación sólo se podrá ejercer de una forma absolutamente extraordinaria y excepcional. Concretamente, se podrá solicitar si tuviese lugar una modificación de este contrato a la que la entidad en cuestión hubiera votado en contra, y que, necesariamente, consista en alguna de las dos siguientes circunstancias:

- Un aumento importante de las competencias delegadas por las entidades miembro en la Entidad Cabecera, siempre que no obedezca a un cambio regulatorio o que no esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera;
- Una reducción unilateral por parte de la Entidad Cabecera de más de la mitad de los límites máximos de concesión de riesgos crediticios inicialmente establecidos en los manuales referidos en el Contrato Regulador, siempre que dicha reducción no sea consecuencia: ni del cumplimiento de normas de obligada observancia, ni sea requerida o recomendada por el Banco de España, ni sea adoptada por virtud de medidas disciplinarias, ni esté apoyada por, al menos, la mitad de las entidades miembro del Grupo distintas de la cabecera.

La salida forzosa de las entidades miembro del Grupo se producirá cuando haya una pérdida de las condiciones exigidas para ser entidad miembro del mismo o por el incumplimiento muy grave de las obligaciones asumidas por una entidad miembro, y estando sujeto a su aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera. En esta situación deben vender y transmitir las acciones de la Entidad Cabecera por un precio global de un 1 euro, teniendo una penalización adicional en concepto de daños y perjuicios con una cuantía equivalente al 5% de sus activos totales medios, cualquiera que sea la causa de su baja forzosa.

### **Pertenencia al Grupo Cooperativo Cajamar, mantenimiento y transmisibilidad de las acciones**

La admisión de una cooperativa de crédito como nuevo miembro del Grupo deberá ir precedida de una solicitud de ésta, acordada por los órganos competentes de la misma e implicará la necesaria entrada en el capital social de la Entidad Cabecera, bien mediante la suscripción de acciones en un aumento de su capital social, o bien mediante la compra de acciones a alguno de sus accionistas.

Es obligación de las Entidades Miembro mantener en todo momento la plena propiedad de sus acciones de la Entidad Cabecera y los derechos de suscripción preferente que pudiesen corresponderle, libres de toda clase de cargas y gravámenes y con cuantos derechos políticos y económicos les correspondan.

Las Entidades Miembro sólo podrán transmitir las acciones de la Entidad Cabecera a otras Entidades Miembro, mientras que la transmisión a terceros se podrá realizar siempre que cuenten con el consentimiento previo de la Entidad Cabecera.

### **Competencias delegadas por las Entidades Miembro en la Entidad Cabecera del Grupo**

En virtud del vigente Contrato Regulador, las Entidades Miembro delegan en la Entidad Cabecera del Grupo las siguientes funciones y competencias:

- Gestión estratégica del Grupo;
- Elaboración de los presupuestos del Grupo y de las entidades miembro;
- Emisión de instrumentos susceptibles de ser computables como recursos propios, a excepción las aportaciones al capital social de los socios cooperativistas de las entidades miembro. No obstante, Cajamar ha delegado en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.
- Políticas, procedimientos y controles de riesgos;
- Gestión de la tesorería;
- Plan comercial;
- Expansión territorial y determinación de la dimensión de la red;
- Control y auditoría interna;
- Política de personal, incluidos todos los aspectos relacionados con la política de retribuciones, fijas y variables, y en su caso, la posible existencia de contratos de alta dirección, las condiciones de su resolución, y los compromisos por pensiones o de análoga naturaleza;
- Plataformas tecnológicas y de la información;
- Determinación del marco de retribución de las aportaciones al capital social;
- Determinación de la distribución o aplicación de los resultados.

La Entidad Cabecera deberá acordar las directrices y dictar, en su caso, las instrucciones de obligado cumplimiento en las materias indicadas.

### **Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar**

La Entidad Cabecera ejercerá todas las competencias que se hayan delegado en el Grupo y emitirá las instrucciones de obligado cumplimiento a todas las entidades miembro.

Corresponde a la Entidad Cabecera realizar la consolidación de las cuentas de todas las entidades miembro del Grupo conforme a lo establecido en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, así como en el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito. También corresponde a la Entidad Cabecera la representación del Grupo ante las distintas autoridades administrativas competentes en cada materia.

Corresponde a la Entidad Cabecera del Grupo:

- Elaborar y formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo, así como elaborar las individuales de cada entidad miembro, sin perjuicio, de que hayan de ser formuladas y aprobadas por los órganos sociales competentes de cada entidad miembro;
- Presentar para depositar en los registros públicos que resulte obligatorio, de acuerdo con la normativa aplicable, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores de cuentas del Grupo;
- Elaborar el documento de Información con Relevancia Prudencial del Grupo, en atención a las obligaciones de información al mercado que establece el Reglamento (UE) 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, o las que en el futuro le sustituyan, así como cualesquiera otros que puedan preverse de obligado cumplimiento en la normativa que sea de aplicación, sin perjuicio de que, en su caso, dicho informe tuviera que ser aprobado por los órganos sociales de cada entidad miembro;
- Elaborar el Informe de Autoevaluación del Capital del Grupo;
- Nombrar a los auditores de las cuentas anuales consolidadas;
- Asumir los deberes que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores, tales como elaborar y remitir documentación e informaciones relativas al Grupo o a sus entidades miembro, atender los requerimientos y facilitar las actuaciones inspectoras del organismo supervisor, y los demás que se prevean en la normativa aplicable;
- Representar al Grupo y a cada una de sus entidades miembro ante el supervisor único europeo, Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, otros organismos supervisores, las autoridades administrativas y cualesquiera otras entidades relacionadas, como los auditores de cuentas o las agencias de calificación crediticia;
- Establecer la política retributiva de los administradores sociales, altos cargos y del personal, aplicable en el conjunto de las entidades miembro del Grupo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y a las mejores prácticas de buen gobierno;
- Establecer una normativa común en materia de autorización de gastos para todas las entidades del Grupo y supervisar su cumplimiento;
- Emitir, con carácter previo y preceptivo, informe sobre el nombramiento o el cese de la persona que ocupe la dirección general de una entidad miembro del Grupo. Si el informe fuera desfavorable al nombramiento, además tendrá carácter vinculante;
- Velar por la implantación, cumplimiento y mejora continua de los estándares de gobierno corporativo del Grupo adecuándolos a las mejores prácticas;

- Ejercitar todas las competencias delegadas por las Entidades miembro.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo y las de todas y cada una de las entidades miembro, además deberá actuar, en todo momento, bajo los principios de independencia, imparcialidad, profesionalidad y rigor técnico, y queda sujeta al deber de confidencialidad con excepción de la obligación de informar a las autoridades supervisoras.

Por último, la Entidad Cabecera del Grupo por delegación del resto de las entidades miembro, tiene capacidad de decisión en última instancia, por encima de los órganos de gobierno de las distintas entidades, sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdo de disolución de una entidad miembro del Grupo.
- Acuerdos de fusión, escisión y transformación de una entidad miembro del Grupo.
- Si bien ambos acuerdos son potestad de la Asamblea de cada entidad, esta decisión no se podrá ejecutar sin la autorización previa e incondicional del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera.
- Marco de retribución de las aportaciones y la distribución de los resultados de las entidades miembros.
- Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, adicionalmente a lo antes establecido, delega en la Entidad Cabecera la autorización para el reembolso de las aportaciones al capital social que le sean solicitadas con el fin de salvaguardar la solvencia del Grupo.

### **Mutualización de resultados**

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes", cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otras gastos de explotación – Otros conceptos", cuando su resultado es negativo.

La Junta General de entidades miembro del Grupo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018, aprobó por unanimidad la modificación del sistema actual de mutualización del Grupo Cooperativo Cajamar, con aplicación a efectos de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio del seguimiento de los trámites para la modificación del texto vigente del Contrato Regulador de dicho Grupo, una vez aprobado por las Asambleas Generales/Junta General, de la totalidad de entidades del Grupo.

Respecto del sistema de mutualización aplicado a las presentes cuentas anuales, procede indicar los siguientes aspectos:

a) Reglas generales de mutualización:

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los Resultados Brutos Ajustados, para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en los Fondos Propios del Grupo tomando en consideración las siguientes definiciones:

- I. Resultado Bruto: Es el beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio económico, o período de cálculo, por cada entidad miembro sobre sus estados financieros individuales, antes de impuestos, con exclusión de (i) los importes contabilizados por mutualizaciones anteriores realizadas dentro del mismo periodo de cálculo, (ii) los dividendos o cualquier otro tipo de remuneración del capital por la participación en el capital social de cualquier otra entidad del Grupo, (iii) las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital social de las entidades del Grupo, (iv) la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción, (v) las pérdidas derivadas de la imposición de sanciones en el marco del régimen sancionador previsto en el presente contrato y (vi) las pérdidas que deban asumir las entidades de manera individual como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la entidad cabecera en la Fecha de Delegación de Facultades Especiales o como consecuencia de la aportación, sin contraprestación, a los fondos propios de una entidad miembro por parte del resto de entidades miembro conforme a lo establecido en la cláusula décima.
- II. Ajustes al Resultado Bruto para Garantizar la Máxima Equidad interna del Grupo:
  - o Cualesquiera Ingresos que no tributan por el Impuesto de Sociedades y Gastos no deducibles en el mismo impuesto, cuyo origen sean situaciones en las que una o varias Entidades miembro soportan el 100% del impacto que debería corresponder al Grupo en su conjunto. Por ejemplo, sin carácter exhaustivo: (i) los dividendos exentos de impuestos percibidos por una entidad por detentar una participación en nombre del Grupo, (ii) los saneamientos no deducibles de participaciones en entidades instrumentales, (iii) los impactos en resultados sin efecto impositivo derivados de fondos de comercio positivos o negativos generados en combinaciones de negocio y cualquier otro impacto con efectos similares.
  - o Cualesquiera Impactos directos en el Patrimonio Neto de una entidad que no pasan por la cuenta de resultados y por tanto nunca mutualizan. Por ejemplo, y sin carácter exhaustivo: (i) Pago de los intereses de instrumentos AT1 emitidos para reforzar la solvencia del Grupo, (ii) pérdidas/ganancias en la baja de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en "Otro Resultado Global" y cualquier otro con impacto similar.

El ajuste a realizar al Resultado Bruto de la entidad afectada se hará de forma que se alcance el resultado más cercano posible al que se hubiera alcanzado si la situación que da lugar al ajuste hubiera estado repartida entre todas las entidades del Grupo según sus porcentajes de mutualización.

Los ajustes al resultado bruto se podrán periodificar durante el año teniendo en cuenta los ajustes conocidos y su impacto previsible, debiendo acomodarse al final de año a la realidad.

La Entidad Cabecera queda expresamente facultada para realizar los ajustes correspondientes en la línea contemplada en el presente apartado.

- III. Resultado Bruto Ajustado: es el resultado de realizar al Resultado Bruto del punto I) del presente artículo los ajustes al resultado bruto del punto II).
- IV. Fondo de mutualización: se constituirá con la suma del resultado bruto ajustado de todas y cada una de las entidades miembro del Grupo.

- V. Fondos Propios de las entidades miembro: se corresponderá con el epígrafe del mismo nombre de los Estados Públicos de cada entidad miembro deducido el valor contable de las participaciones en el capital de cualquier otra entidad miembro que cada una ostente.
- VI. Fondos Propios del Grupo: suma de los Fondos Propios de todas las entidades del Grupo, según se definen en el apartado anterior.

Los porcentajes de mutualización que correspondan a cada entidad se calcularán anualmente tras el cierre del ejercicio económico, y serán efectivos y aplicables durante el ejercicio siguiente. No obstante, esta periodicidad de cálculo pudiera reducirse en los casos en que dentro de un ejercicio económico tuviera lugar:

- Una variación de los Fondos Propios del Grupo a causa de:
  - La incorporación o baja del Grupo de una entidad miembro.
  - Una operación de concentración empresarial entre una entidad miembro y otra que no lo es,
  - Una ampliación o reducción de capital social de la Entidad Cabecera, salvo que la contrapartida sean otras partidas de fondos propios.
- Una modificación en la estructura de propiedad del capital de la Entidad Cabecera que afectase, al menos, a una entidad miembro del Grupo.

No dará lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo la mera fusión de dos o más entidades miembros, por cuanto que a la entidad que resulte de la operación mercantil societaria, automáticamente, desde la fecha de efectos contables de la operación, le corresponderá el porcentaje que resulte de la suma de los porcentajes que correspondían a las entidades que se fusionen.

En caso de que tenga lugar alguno de los eventos que dan lugar a la reducción de la periodicidad de cálculo, la Entidad Cabecera recalculará los porcentajes de mutualización de acuerdo con lo indicado anteriormente. Estos porcentajes serán efectivos en función de la fecha de efectos contables del evento que haya dado lugar a la reducción de la periodicidad:

- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar entre los días 1 y 15 del mes, ambos incluidos, los porcentajes de recálculo serán efectivos a partir del primer día de dicho mes hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.
- Si los efectos contables del evento de que se trate tienen lugar a partir del día 16 del mes, los porcentajes de recálculo serán efectivos desde el primer día del mes siguiente y hasta el final del ejercicio o, en su caso, hasta el momento en que se vuelva a producir uno de estos eventos.

El proceso de mutualización es un proceso continuo cuyo cálculo y liquidación podrá hacerse en cualquier momento a instancias de la Entidad Cabecera, si bien con carácter general su cálculo se realizará con los cierres mensuales y su liquidación, en la misma fecha, se hará en las cuentas de tesorería de la entidad cabecera con el resto de entidades.

Por circunstancias sobrevenidas, la Entidad Cabecera podrá retrasar el plazo de mutualización de algún importe de poca relevancia para el Grupo en su conjunto, para evitar la necesidad de reformular las cuentas anuales o de reenviar a las autoridades supervisoras los estados reservados. En este supuesto, la mutualización de dicho importe deberá llevarse a cabo en el periodo siguiente de mutualización.

- b) Reglas de mutualización en caso de acumulación de pérdidas.

Si como consecuencia de la aplicación de las reglas generales de mutualización a una acumulación de resultados negativos, alguna entidad cooperativa del Grupo se situase con un patrimonio neto inferior a su capital social, deberán rehacerse los ajustes de mutualización del año para asegurar que los resultados negativos acumulados se asignen de la siguiente forma:

- Las pérdidas se asignarán a cada entidad miembro de manera proporcional al porcentaje que supongan sus reservas en relación con el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualicen. Este criterio de reparto se aplicará hasta que se agoten las reservas de todas las entidades miembro.
- En el caso de que las pérdidas a mutualizar superen el agregado de reservas de las entidades miembro que mutualizan, las pérdidas pendientes se asignarán en función de los porcentajes que resultarían de aplicar las reglas generales de mutualización. Este criterio de reparto se aplicará a las pérdidas que excedan las reservas agregadas y hasta agotar los fondos propios de todas las entidades miembro.
- En el caso de que todavía hubiera pérdidas pendientes de asignación, estas se asignarán en función del porcentaje que cada entidad todavía tenga de la deuda de peor prelación tal y como se define en la Ley 11/2015, en el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, en la Ley de Cooperativas y en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), así como en cualquier legislación que las desarrolle o sustituya; hasta que se agote ese orden de prelación, alcanzando en su caso el escalón siguiente y así sucesivamente hasta que se agoten las pérdidas a repartir.

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales se muestran los porcentajes de participación de cada entidad adherida en los periodos anteriormente indicados, la Entidad al 31 de diciembre de 2018 mutualiza en porcentaje del 37,38% (el 35,74% al cierre del ejercicio 2017).

### **Solvencia y liquidez del Grupo**

El Grupo garantiza la solvencia y la liquidez de las entidades miembro que lo forman en los términos que se establecen en el Contrato Regulador. Para ello, las entidades miembro se ofrecen fianza mutua.

La fianza mutua implica que el Grupo deberá atender, en su caso, las obligaciones de pago frente a acreedores no subordinados de alguna de las entidades miembro.

La responsabilidad por obligaciones de pago frente a terceros y las de financiación que asumen cada una de las entidades del Grupo tiene carácter solidario, sin perjuicio del derecho de repetición que tienen las entidades miembro que atiendan tales obligaciones frente al resto en proporción a los recursos propios mínimos regulatorios de cada una de ellas en el último ejercicio cerrado.

La Entidad Cabecera del Grupo es la responsable de vigilar la solvencia y la liquidez del Grupo, y las de todas y cada una de las entidades miembro.

Las entidades miembro quedan sometidas a las instrucciones vinculantes que, en el ámbito de las competencias que tengan delegadas por el Contrato Regulador, curse la Entidad Cabecera, con la finalidad de preservar la solvencia y liquidez de todas y cada una de ellas.

Las entidades miembro del Grupo entienden que la fianza mutua referida anteriormente es un último recurso, cuya ejecución conviene evitar, ya que sólo será exigible cuando una entidad miembro esté en proceso de concurso o de liquidación. Con la finalidad de evitar que una de las entidades miembro del Grupo pueda llegar a cualquiera de tales situaciones, los órganos ejecutivos de la Entidad Cabecera a solicitud de la entidad miembro afectada o por iniciativa propia determinarán la utilización de recursos para ayudar a la entidad miembro que pudiera estar en dificultades.

El Grupo podrá acordar su apoyo a una entidad miembro en problemas mediante la utilización de cualquiera de los siguientes recursos:

- Adquisición de activos;
- Aportaciones al capital social y suscripción de acciones;
- Suscripción y desembolso de, obligaciones, títulos equivalentes, o deuda subordinada computable como recursos propios;
- Préstamos de liquidez;
- Concesión de garantías frente a terceros;
- Cualesquiera otros que resulten viables y acordes a las dificultades que pretenden resolver.

En los casos en los que la Entidad Cabecera haya autorizado las ayudas, sin que la entidad beneficiaria de las mismas las hubiera solicitado, ésta última estará obligada a prestar su máxima colaboración, adoptando, en su caso, los acuerdos sociales que resultaren precisos para poder llevar a término las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya adoptado el acuerdo de ayudar a una entidad miembro, por encontrarse en dificultades, el resto de las entidades miembro del Grupo deberán contribuir a facilitar las ayudas, según lo que le corresponda en virtud de lo indicado en este contrato. No obstante, si alguna de las entidades miembro que han de prestar ayuda estuviera en una situación tal que, de prestarla, su propia solvencia pudiera verse afectada o su liquidez deteriorada a niveles no aconsejables, podrá ser eximida de prestarlas temporal o definitivamente. Esa eximente podrá ser solicitada razonadamente por una entidad miembro, o bien apreciada directamente por la Entidad Cabecera. No obstante lo anterior, la Entidad Cabecera no podrá eximir a alguna entidad miembro cuando las demás pudieran incurrir en las mismas dificultades en el caso de asumir la parte que corresponde a la que pretende ser eximida.

En el supuesto de que una entidad miembro sea eximida de su compromiso de contribución, la Entidad Cabecera deberá elaborar un plan de capitalización para la misma y ésta estará obligada a cumplirlo.

Los apoyos que puedan prestar las entidades miembro a alguna otra entidad del Grupo contarán, en todo caso, con la garantía del patrimonio universal de la entidad receptora de los mismos.

La Entidad Cabecera, al tiempo de aprobar las ayudas, determinará las limitaciones a que, en su caso, deba someterse la aplicación de los resultados de la entidad miembro que ha recibido la ayuda, con la finalidad de procurar la más rápida rehabilitación de la situación de la entidad afectada. Dichas limitaciones podrán mantenerse en vigor mientras permanezcan vigentes las ayudas.

Cuando la Entidad Cabecera haya acordado algún tipo de ayuda mediante los instrumentos contemplados, la participación en la ayuda de las entidades miembro que la conceden será en proporción a los recursos propios a nivel de solvencia de cada entidad miembro.

### ***Compromiso de Solvencia***

Las entidades miembro constituyen un Grupo consolidable de entidades de crédito con compromisos recíprocos, directos e incondicionados de asistencia de solvencia con el fin, por un lado, de evitar situaciones de concurso de acreedores y, por otro, de evaluar sus necesidades de capital en base común.

La Entidad Cabecera debe velar para que cada entidad miembro cumpla con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos legamente, así como con los compromisos de solvencia establecidos en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como en cualquier otro momento tras el mismo. Dichos compromisos se ajustarán, como mínimo, a los que imponga la normativa vigente en cada momento.

La Entidad Cabecera es la responsable de establecer la planificación de capital del Grupo.

Las entidades miembro deben mantener recursos propios computables suficientes para alcanzar los niveles de solvencia mínimos exigidos para el Grupo.

Cuando una entidad del Grupo deba abordar un plan de recapitalización podrá proponer, de forma razonada, que el mismo se aborde mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, mediante la cesión parcial de activos, necesariamente a favor de otra u otras entidades del propio Grupo, o mediante una combinación de ambas medidas. El plan de recapitalización tendrá que ser aprobado por la Entidad Cabecera.

### ***Compromiso de liquidez***

La Entidad Cabecera velará para que las entidades miembro cumplan con los compromisos de liquidez que se establecen en este contrato, tanto en el momento de su ingreso en el Grupo como durante cualquier otro momento posterior a éste.

Se entiende como compromisos de liquidez:

- El mantenimiento de la ratio de liquidez establecida para el Grupo;
- La asistencia financiera en los casos de iliquidez.

Las entidades miembro del Grupo se comprometen a mantener una adecuada estructura financiera de su balance y un nivel suficiente de liquidez para el correcto desenvolvimiento del negocio. Y el Grupo se compromete a, si fuera necesario, aportar liquidez a cualquiera de sus entidades miembro con el fin de evitar que pudiera incurrir en supuesto fáctico concursal.

Las entidades miembro del Grupo no podrán obtener financiación mayorista a corto plazo fuera del Grupo, salvo que cuente con la expresa autorización de la Entidad Cabecera.

Entre otras, el Plan de Liquidez podrá contener una o varias de las siguientes medidas:

- Enajenación de activos;
- Medidas especiales de adecuación de las posiciones de financiación y de inversión, con el fin de reducir la exposición neta;
- Obtención de financiación mayorista;
- Cualesquiera otras que contribuya al indicado objetivo explícito.

### **Recursos financieros del Grupo Cooperativo de disposición inmediata.**

Con la finalidad de dotar al Grupo de la necesaria agilidad para garantizar la solvencia y la liquidez de las entidades que lo integran, las entidades miembro facultan a la Entidad Cabecera para disponer de los fondos depositados en esta última para asistir a cualquier entidad miembro cuando se den las previsiones establecidas en este contrato para su posible uso y con las limitaciones indicadas en el mismo.

Importes máximos a aportar por cada entidad miembro.

El importe máximo que cada entidad miembro compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del Grupo que la necesiten, asciende al ciento por cien de sus recursos propios computables. Todos los instrumentos de asistencia financiera previstos podrán ejecutarse cuando proceda sin perjuicio de las ayudas que estén contempladas en cada momento en la normativa oficial, española o europea, que sean de aplicación.

**1.6. Contratos en vigor entre el Banco de Crédito Social Cooperativo S.A. y las Entidades del Grupo.**

En relación a la actividad actual del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., al 31 de diciembre de 2018 mantiene una serie de contratos suscritos durante el ejercicio con las entidades del Grupo que se relacionan a continuación:

- Contrato de agencia entre la Entidad Cabecera y Cajamar Caja rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Con fecha 1 de septiembre de 2016 la Entidad Cabecera formalizó un contrato de agencia con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que permanecerá en vigor en tanto que esta última Entidad mantenga su participación en el capital social de la primera, quedando resuelto en el momento que por cualquier circunstancia pierda su condición de accionista, sin perjuicio de las causas de resolución anticipada recogidas en el propio contrato.

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato indicado, la Entidad Cabecera, nombró a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como su agente de entidad de crédito para todo el territorio nacional, el cual actuará como su intermediario independiente, en la promoción, negociación y formalización, en nombre y por cuenta de la Entidad Cabecera de las operaciones propias de su actividad, en concreto de los productos y servicios financieros detallados en el Anexo I del contrato (préstamos hipotecarios a largo plazo con garantía real, y préstamos a corto y medio plazo con garantía personal).

- Contrato Marco suscrito y elevado a público con fecha 30 de mayo de 2014: (i) entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "Cajamar") y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en lo sucesivo, "BCC" o "Banco") y (ii) que tiene por objeto poner de manifiesto la voluntad de ambas partes de proceder a la transmisión -de Cajamar a BCC- de un conjunto de elementos, acompañados de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que constituyen una unidad económica autónoma, con intención de mantener la misma afecta al desarrollo de una actividad empresarial por sus propios medios.
- Contrato de prestación de servicios del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (en adelante BCC o Banco) a las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo y (ii) que tiene por objeto la prestación por BCC a las citadas entidades de servicios multidisciplinares de apoyo a la gestión de su negocio: servicios financieros, informáticos, de información, recursos humanos y otros servicios auxiliares de auditoría interna, gestión de riesgos, contabilidad, asesoramiento jurídico y fiscal y planificación estratégica.

Con ocasión de este contrato, BCC tiene suscrito con las restantes entidades del Grupo Cooperativo Cajamar un contrato de tratamiento de datos, de fecha 1 de julio de 2014, relacionado con el servicio de presentación ante la Central de Información de Riesgos de Banco de España (en adelante, "CIR") de información relacionada con los riesgos que tales entidades mantienen con terceros, y de solicitud de informes a la CIR.

- Contrato de arrendamiento de inmuebles: (i) suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) y BCC y (ii) que tiene por objeto el arrendamiento, por parte de Cajamar a BCC, de los espacios de los concretos edificios titularidad de la misma que se detallan en el contrato. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se suscribió un documento complementario, con fecha 1 de junio de 2015, al precitado "Contrato de arrendamiento de inmuebles", suscrito entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, con fecha 6 de junio de 2014, al objeto de modificar determinados aspectos del mismo.
- Contrato de licencia de marca: (i) suscrito entre Cajamar y BCC y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de Cajamar y en beneficio de BCC, de una licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos de su titularidad relacionados en dicho documento contractual.
- Contrato de sub-licencia de marca: (i) suscrito entre BCC y las entidades conformantes del Grupo Cooperativo (a excepción de Cajamar) y (ii) que tiene por objeto el otorgamiento, por parte de BCC y a favor del resto de entidades, de una sub-licencia exclusiva de explotación de los signos distintivos licenciados por Cajamar y que se recogen en el contrato.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E; (i) suscrito entre BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E y BCC y (ii) que tiene por objeto la regulación de la prestación, por BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E a BCC, de los servicios identificados en el mismo y relacionados con las siguientes áreas: servicios de infraestructuras, de administración de personas y recursos humanos, servicios de formación, servicios administrativos, servicios de call center y servicios de seguridad.
- Contrato de prestación de servicios de Eurovía Informática; (i) suscrito entre Eurovía Informática AIE y BCC y (ii) que tiene por objeto la prestación, por parte de Eurovía Informática a BCC, de servicios relacionados con las siguientes áreas: administración y gestión de la infraestructura de tecnología, mantenimiento y evolución de aplicaciones informáticas, gestión y desarrollo de proyectos de tecnología y soporte en Servicios de Medios de Pago.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Recursos Humanos y Contact Center, S.L.: suscrito entre esta entidad y BCC con el objeto de; gestionar la administración de los Recursos Humanos de GCC, su formación, gestión de becas, y selección de personal.
- Contrato de prestación de servicios de BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.: suscrito entre esta sociedad y BCC con el objeto de (i) la prestación de determinados servicios generales en materia de operaciones de activo y operaciones de administración a todas las entidades conformantes del Grupo Cooperativo Cajamar y (ii) llevar a cabo determinadas operaciones conexas que formaban parte de la estructura de BCC pasando a BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.

### **1.7. Otros contratos de Gestión y Prestación de Servicios**

- **Contrato de compraventa del negocio de gestión y de prestación de servicios de activos**

Al cierre del ejercicio 2018, el Grupo mantiene vigentes una serie de contratos que se formalizaron en el año 2014 destinados a la compraventa del negocio de gestión de activos inmobiliarios, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, y préstamos titulizados (APA), así como a la prestación de servicios de gestión de estos activos (SLA) y de prestación de servicios transitorios (TSA). La venta de este negocio no fue considerada como una operación interrumpida dada su baja significatividad dentro del negocio conjunto del Grupo.

Estos contratos tienen el objeto de la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios y préstamos titulizados. La operación se estructuró de tal manera que la actividad de gestión de activos inmobiliarios y de préstamos hipotecarios, no hipotecarios y préstamos titulizados es realizada directamente por Laformata Servicios y Gestiones, S.L. (sociedad adquirente o comprador del negocio) sin que exista una sociedad vehículo o instrumental que realice dicha actividad.

Mediante la transacción el Grupo transfirió todos los riesgos y beneficios significativos al comprador, de acuerdo con lo definido en la Circular 4/2017, a su vez el Grupo no conserva ninguna implicación en la gestión corriente del negocio transmitido, ni retiene control sobre el mismo.

Durante el ejercicio 2018, el SLA ha sido novado con el objeto de (i) adaptarlo a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y (ii) transar, regular y establecer los términos y condiciones alcanzados por las Partes para la resolución de las controversias suscitadas en el marco del SLA y de la relación contractual existente entre las mismas.

- **Contrato de constitución de negocios sobre la comercialización de créditos al consumo**

En marzo de 2015 la Entidad Cabecera y Banco Cetelem, S.A alcanzaron un acuerdo para constituir una empresa conjunta dedicada a la comercialización de crédito al consumo en España, con el objeto de establecer y desarrollar un negocio consistente en la oferta, concesión y comercialización a personas físicas de los productos, para su comercialización en régimen de exclusividad a través de la red de distribución, esto es, a través de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud de un contrato de agencia no financiera. Durante el ejercicio 2018, el contrato de agencia no financiera ha sido novado con el objeto de adaptarlo a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

La sociedad participada por ambas entidades, se constituyó como un establecimiento financiero de crédito, inscribiéndose en el Registro de Entidades del Banco de España bajo el nombre de GCC Consumo, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., en la que el 49% del capital social inicial fué aportado por la Entidad Cabecera del Grupo, y el 51% por Banco Cetelem, S.A.

- **Contrato de comercialización de Fondos de Inversión**

Con fecha 6 de noviembre de 2015, Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., como Entidad Cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y Trea Asset Management S.G.I.I.C., S.A., firmaron un acuerdo en exclusiva y con duración de 15 años, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de distribución y comercialización de Fondos de Inversión referenciados en activos de renta fija, renta variable, renta mixta, nacionales e internacionales.

- **Contrato de Cesión de Depositaria**

En el ejercicio 2017 la Entidad Cabecera del Grupo firmó un contrato con Cecabank, S.A. mediante el cual esta fue nombrada como la Entidad depositaria de los fondos de inversión comercializados por el Grupo Cajamar y que hasta la fecha estaban depositados en el Banco Inversis, S.A. Como sujeción a los términos y condiciones contenidos en el citado contrato, Cecabank, S.A. satisfizo a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. como cabecera del Grupo un precio fijo registrado en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por 3,2 millones de euros, adicionalmente se devengará un precio variable de acuerdo a las citadas condiciones contractuales.

### **1.8. Operaciones singulares de los ejercicios 2018 y 2017**

- **Estudio realizado por sobre la vida útil de los activos intangibles registrados en el Grupo.**

La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin el Grupo ha desarrollado un proyecto junto a Accenture Strategy basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:

- Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.
- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte de Accenture.
- Benchmark; calibración de la vida útil en comparación con otras entidades del sector y prácticas de amortización del mercado.

Como resultado del estudio realizado, se ha efectuado un cambio de estimación en los coeficientes de amortización de estos activos intangibles, los cambios de estimación tienen aplicación prospectiva en la cuenta de resultados no afectando a estados financieros pasados, por lo que este hecho ha generado un impacto de aproximadamente 6,5 millones de euros de disminución del gasto por amortización al cierre del ejercicio 2018 por la actualización de los importes amortizados hasta la fecha (Nota 2.6).

- **Contrato de cesión de depositaria de Fondo de Pensiones**

El Grupo ha formalizado durante el ejercicio 2018 un contrato de cesión del negocio de depositaria de fondos de pensiones a Cecabank, el cual ha supuesto el registro de 4,4 millones de euros dentro del epígrafe de “Ingresos por comisiones – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondientes al precio Up-front realizado durante este mismo ejercicio. A su vez se espera el cobro de unos pagos variables sujetos al nivel de contratación.

## 2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

### 2.1. *Imagen fiel*

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y el resto de normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### 2.2. *Principio de empresa en funcionamiento*

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

### 2.3. *Principio del devengo*

Las presentes cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

### 2.4. *Compensación de saldos*

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### 2.5. *Comparación de la información*

El Consejo de Administración de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio 2017.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2018.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

El 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. El objeto de la citada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivadas de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 15 y NIIF 9, que a partir de la misma fecha establecen y modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y los criterios de clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, respectivamente. La entrada en vigor de esta nueva Circular supone la derogación de la anterior Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España. Por consiguiente, las presentes cuentas anuales han sido elaboradas atendiendo a la estructura determinada por la norma anteriormente indicada.

## **2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas requiere que el Consejo de Administración de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.6.1, 7.6.2, 7.7.1, 7.7.2.3 y 7.7.4), así como el valor razonable del fondo de comercio.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.20).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles incluida la recuperabilidad de los fondos de comercio (Notas 3.7, 3.9, 9, 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales y derechos de cobro variables por operaciones con terceros (Notas 3.1 y 3.27).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.3 y 3.13).
- El período de reversión de las diferencias temporarias y la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imposables negativas (Notas 3.18).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago.

A pesar de que las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica, pudiera ser que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la Circular 4/2017 de Banco de España de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso pudieran producirse, en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha realizado cambios en las siguientes estimaciones de acuerdo a sus políticas contables:

- De acuerdo a la evolución normativa tanto de la NIIF 9 como de la Circular 4/2017 de Banco de España, por la que se suprimen los límites cuantitativos de compensación de gastos iniciales sobre las comisiones financieras en el momento de la formalización de las operaciones de activo, el Grupo ha creado un modelo analítico de costes que permitirá asociar los costes directos relacionados en este proceso a las operaciones de activo valorados por su coste amortizado. Estos costes serán capitalizados como costes de transacción y darán mayor valor de la inversión y por tanto serán imputados a resultados a través de la TIE de las operaciones a lo largo de la vida de estas.

La implementación del registro de los costes de transacción en la formalización de las operaciones formalizadas durante el año 2018, se ha tratado como un cambio de estimación contable.

- La modificación de la Ley del Impuesto de Sociedades en el artículo 12.1 permite a las Entidades utilizar un método de depreciación de los activos intangibles distinto a los coeficientes establecidos en las tablas de la citada Ley, siempre que la Entidad justifique debidamente el importe de la depreciación, en función de la vida útil de estos, siempre y cuando quede respaldado por un informe experto basado en criterios técnicos, funcionales y estratégicos. A tal fin el Grupo ha desarrollado un proyecto junto a Accenture Strategy basado en tres pilares fundamentales para la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas clasificadas como activos intangibles:

- Framework; desarrollo de unos cuestionarios para la asignación de la vida útil a cada aplicación.
- Juicio experto; validación de los cuestionarios y de la vida útil por parte de Accenture.
- Benchmark; calibración de la vida útil en comparación con otras entidades del sector y prácticas de amortización del mercado.

Como resultado del estudio realizado, se ha efectuado un cambio de estimación en los coeficientes de amortización de estos activos intangibles, los cambios de estimación tienen aplicación prospectiva en la cuenta de resultados no afectando a estados financieros pasados.

## **2.7. Otros principios generales e información medioambiental**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable, activos, pasivos y pasivos contingentes provenientes de combinaciones de negocio (Nota 3.23) y aquella efectuada sobre los elementos incluido en los epígrafes de terrenos y construcciones con fecha 1 de enero 2004 (Nota 3.9).

Dado la actividad principal a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 2.8. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, en el Anexo III se recoge la relación de agentes financieros que la Entidad mantiene designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios en el ejercicio 2018 y 2017.

## 2.9. Grupo consolidado

La Entidad es cabecera del grupo consolidado formado por el Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A y sus sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajamar), cuyo detalle se incluye en el Anexo I, con las que presenta de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2018.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración de la Entidad ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cooperativo Cajamar. Las cifras del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activos	9.945.685	44.078.805	18.630.060	40.507.329
Patrimonio neto	1.052.234	3.067.195	1.043.976	3.053.828
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	21.947	82.252	22.119	80.058
Ingresos y gastos reconocidos	21.968	72.124	6.737	60.896
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(35.240)	341.825	180.115	401.523

## 3. Criterios y políticas contables aplicados

### 3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero, activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

#### **a) Activos financieros**

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

El Grupo reconoce inicialmente todos sus activos financieros por su valor razonable, cualquier variación posterior de su valor lo hará sobre la base de; (i) el modelo de negocio usado para la gestión de los activos financieros y, (ii) las características de los flujos contractuales de los activos financieros.

### **Modelos de negocio y características de los flujos contractuales para la gestión de los activos financieros.**

El Grupo entiende por modelo de negocio la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio se determinan considerando cómo se gestionan conjuntamente determinados grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto, es decir, los modelos de negocio no dependen de las intenciones del Grupo para un instrumento individual, sino que se determinan generalmente para un conjunto de instrumentos financieros.

El Grupo tiene más de un modelo de negocio para la gestión de sus activos financieros. Los modelos de negocio definidos en el Grupo son los siguientes:

- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Esto no implica que el Grupo tenga que mantener todos los instrumentos financieros asociados a este modelo hasta su vencimiento; es decir, que es compatible con que se produzcan o se espere que se produzcan en el futuro ventas en los instrumentos financieros gestionados en el mismo, para ello el Grupo tiene establecidos los criterios a fin de determinar la citada compatibilidad. Los criterios se basan en que las ventas siempre sean; (i) poco frecuentes o poco significativas, (ii) que se produzcan próximas al vencimiento de los activos, o (iii) que estén motivadas para gestionar el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar su riesgo de concentración. El Grupo registrará por su "Coste Amortizado" todos los activos gestionados en este modelo de negocio.
- Modelo de negocio cuyo objetivo de gestión combina la percepción de flujos de efectivo contractuales con la venta de activos financieros. Comparado con el modelo cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, este modelo de negocio implicará habitualmente ventas de activos más frecuentes y de mayor valor. En este modelo de negocio, la venta de activos es esencial y no accesorio. Los activos asociados a este modelo de negocio se registran a "Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global de Patrimonio Neto".
- Otros Modelos de Negocio: en el que los flujos de caja contractuales se obtienen de forma esporádica o fortuita, se pueden mantener los activos para negociar, y se obtienen flujos por la compra y venta de manera activa de activos financieros. El Grupo registra los activos asociados a este modelo de negocio a "Valor Razonable con Cambios en Resultados".

De acuerdo a lo indicado anteriormente el registro contable de los activos financieros estará vinculado a que estén clasificados en un modelo de negocio concreto y a que cumplan el test SPPI (pago de principal e intereses). Los test SPPI se realizan para identificar si un instrumento financiero tiene características no básicas y debe ser valorado a valor razonable, en lugar de a coste amortizado. En estos test, el Grupo analiza las características de los flujos contractuales de los activos financieros junto a otros aspectos meramente cualitativos (modificación de calendarios, posibilidad de modificar los flujos, cláusulas de reembolso anticipado, etc., ...) sobre los diferentes tipos de activos adquiridos u originados por el Grupo, y que puedan llegar a alterar la obtención de los flujos esperados y afectar así a su clasificación y valoración.

El principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, y este importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero. A estos mismos efectos, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En lo relativo al valor temporal del dinero, se entiende este como la contraprestación ligada simplemente al transcurso del tiempo. Para evaluar si este componente del interés incorpora alguna contraprestación distinta a la ligada al transcurso del tiempo, el Grupo aplica el juicio profesional y considerará factores pertinentes como la moneda en la que se denomine el activo financiero y el plazo por el que se establezca el tipo de interés.

### **Clasificación de los activos financieros**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo clasifica sus activos financieros teniendo en cuenta por tanto el modelo de negocio utilizado para su gestión y las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes carteras:

- “Activos financieros a Coste Amortizado”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Coste Amortizado cuando se gestiona con el objetivo de mantenerlo para percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses.

El Grupo de acuerdo a su modelo de negocio clasifica en la cartera de Coste Amortizado:

- Inversiones en valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Préstamos y anticipos”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.

- “Activos financieros a Valor Razonable con cambios en otro Resultado Global”:

Un activo financiero se clasifica en la cartera a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global cuando se gestiona con el objetivo de percibir los flujos de efectivo contractuales que se devengan en fechas específicas y corresponden a pagos de principal e intereses combinándolo con las opciones de venta de los mismos.

El Grupo incluye en esta cartera valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluidos en otras categorías.

- “Activos financieros obligatoriamente a Valor Razonable con cambios en Resultados”:

Un activo financiero se clasifica obligatoriamente en la cartera a Valor Razonable con cambios en Resultados cuando su modelo de gestión no permita clasificarlo en ninguna de las dos carteras anteriores. Aquí se incluyen necesariamente en esta cartera los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de un grupo de instrumentos gestionados conjuntamente con dicho objetivo. También forman parte de esta cartera los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

El Grupo clasifica a Valor Razonable con cambios en Resultados:

- Activos mantenidos para negociar: que son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: que serían aquellos activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

No obstante, el Grupo podrá optar, en el momento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban de clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción debe ejercitarse instrumento a instrumento. Asimismo, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable).

### **Valoración de los activos financieros**

En su reconocimiento inicial en el balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustara añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Para los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción se reconocerán directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará de la siguiente forma:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los Instrumentos Financieros clasificados en la jerarquía de valor razonable del Nivel 1 (Nota 3.27).
- En los demás casos se tratarán como ajustes de valor razonable, y la diferencia se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales y los créditos comerciales se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio neto distintos de las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valoraran a su valor razonable.
- En los estados financieros individuales los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, se valorarán por su coste menos en su caso por las correcciones de valor estimadas.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

#### **Baja del balance de los activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo solo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, y siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

#### **Pérdida por deterioro de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (Exposiciones de fuera de balance):**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos, y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros. Y en el caso de las otras exposiciones que comportan riesgo de crédito fuera de balance, existen evidencias de deterioro, cuando los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales para los compromisos de préstamos concedidos o a los pagos que se esperan realizar, para las garantías financieras concedidas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos. Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance. Por otro lado, las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda, como los compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el Grupo las registrará en el pasivo del balance como una provisión. Asimismo, las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del período.

De acuerdo a los criterios fijados por el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal (fase 1): comprende todas las operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.
- Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2): dentro del riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial. Son riesgos normales en vigilancia especial aquellas operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

- Elevados niveles de endeudamiento y/o cambios adversos en la situación financiera.
- Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso (fase 3): corresponde a todas aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses de estas operaciones se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de la operación.

La clasificación de las operaciones en esta categoría se hará por el importe del riesgo en su totalidad. El análisis de una operación para determinar si corresponde clasificarla como riesgo dudoso se hará sin contar las garantías asociadas a las diferentes operaciones.

El riesgo dudoso a su vez se clasifica en dos categorías:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que en su caso proceda clasificarlos como fallidos. Se clasificarán también en esta categoría las garantías financieras concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

Se incluyen también en esta categoría, los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% del total de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación íntegra sea dudosa y que no presenten algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, mantengan un patrimonio neto negativo, incurran en pérdidas continuadas o descensos significativo de la cifra de negocios.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que el Grupo utilice un enfoque estadístico.

- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

No obstante lo anterior, en la Nota 3.3 de las presentes cuentas anuales se detallan los criterios de clasificación, que el Grupo tiene implementados, para los instrumentos de deuda, así como los métodos seguidos para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro el Grupo reconocerá las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, para ello tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir, descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se compararán los flujos de efectivo contractuales pendientes y los flujos de efectivo que se esperan recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que el Grupo espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

El Grupo estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación. No obstante, en los casos en que no sea posible estimar la vida estimada de forma fiable, el Grupo utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo las posibles opciones de ampliación. En la estimación de los flujos se tienen en cuenta, los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- b) Pérdidas crediticias esperadas: que corresponde a la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Asimismo, el Grupo tiene en cuenta la siguiente distinción:
  - Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: que corresponden a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
  - Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: que son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El Grupo calcula el importe de las coberturas por pérdidas por deterioro en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

A todos los efectos, el Grupo determina que los flujos de efectivo futuros de un instrumento de deuda son todos los importes (principal e intereses) que estima que obtendrá durante la vida esperada del instrumento. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de operaciones que cuentan con garantías reales, el Grupo tiene en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior venta.

Para la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original de la operación, o, cuando se trate de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, el tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia determinado en el momento del reconocimiento inicial.

El tipo de interés efectivo original es el que se determina de acuerdo con los términos y condiciones originales del contrato y, por tanto, será el calculado a la fecha del reconocimiento inicial de la operación, si su tipo contractual es fijo, o a la fecha a que se refieran los estados financieros, cuando sea variable.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, el Grupo recalculará el importe en libros bruto del activo financiero y reconocerá cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe en libros bruto del activo financiero se recalculará como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados al tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, teniendo en cuenta para ello los costes de transacción directamente atribuibles.

El Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de una operación de forma que estas pérdidas reflejen; i) un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles; ii) el valor temporal del dinero, y iii) la información razonable y fundamentada que esté disponible en la fecha de referencia, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de pérdidas crediticias esperadas, se refleja como mínimo, la posibilidad de que la pérdida crediticia ocurra o no ocurra, por muy improbable que sea esta.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de patrimonio neto**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros. El Grupo para ello utiliza toda la información disponible sobre el rendimiento y las operaciones de la entidad participada para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Para la evaluación descrita, el Grupo tiene en consideración, entre otros, los siguientes indicios:

- La existencia de dificultades financieras significativas, y/o la desaparición de un mercado activo para el instrumento en.
- Cambios significativos en los resultados y/u objetivos técnicos del emisor.
- Cambios significativos en el mercado, economía global o en la economía del entorno donde opere el emisor de los instrumentos de patrimonio neto.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.
- La existencia de evidencias objetivas de que el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

Asimismo, el Grupo considera que la simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, aunque no es necesariamente sea una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. En este caso entiende que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio o de un 40% en la cotización).

En el caso de los instrumentos de capital que constituyen las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo registra las correcciones de valor por deterioro inmediatamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiesten, y las reversiones posteriores de pérdidas por deterioro previamente reconocidas las registra inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período.

**b) Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o bien de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que pueda o deba ser liquidado con los propios instrumentos de patrimonio neto.

El Grupo considera como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

**Clasificación de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

### **Valoración de los pasivos financieros**

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

### **Baja del balance de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

**c) Ganancias y pérdidas del valor de los instrumentos financieros**

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros de la cartera a **“Coste amortizado”** se reconocerán con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los resultados generados por los cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando el instrumento financiero cause baja del balance, cuando se reclasifiquen, y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a **“Valor razonable con cambios en resultados”** se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- El Grupo reconocerá los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados de la forma siguiente:
  - El importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconocerá en “Otro resultado global” del Patrimonio Neto así en el momento de la baja de un pasivo, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado se transferirá directamente a una partida de reservas.
  - El resto de importes relacionados con el cambio en el valor razonable de los pasivos se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de pasivos financieros distintos de garantías financieras o compromisos de préstamo, se reconocerá en resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable si el cumplimiento de lo establecido pudiera crear o aumentar una asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en resultados.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a **“Valor razonable con cambios en otro resultado global”** se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados calculados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del interés efectivo.
- Los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando correspondan.
- Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global del Patrimonio Neto, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global del Patrimonio Neto.
- Para los instrumentos de deuda que se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.
- Cuando un **instrumento de deuda** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un **instrumento de patrimonio neto** a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.
- Para el registro de las pérdidas o ganancias registradas previamente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto, se tendrá en cuenta los criterios de reclasificación entre carteras de los instrumentos financieros recogidos en la Nota 3.1.d de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan, el Grupo reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, los intereses y dividendos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.
- Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se declare el derecho a recibir el pago. Si la distribución corresponde inequívocamente a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo período.

**d) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, en este caso reclasificará todos los activos financieros afectados. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos.

Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio deben ocurrir con muy poca frecuencia, y deben hacerse bajo los siguientes supuestos:

- Ante la reclasificación de un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, se deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Al reclasificar un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, se estimará su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- No se reclasificará ningún pasivo financiero.

Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

La inversión retenida –que no puede ser considerada como dependiente, negocio conjunto o asociada– se incluirá en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, salvo que la entidad ejerza en ese momento la opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Esta opción irrevocable no estará disponible para inversiones en negocios conjuntos o asociadas que previamente a la calificación como tales se valorasen a valor razonable con cambios en resultados.

La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, el Grupo estimará el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.

A todos los efectos el Grupo no considerará como reclasificaciones, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

### **3.2. Capital social**

Las acciones del Capital Social del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., estarán representadas por medio de títulos nominativos indivisibles, que podrán ser simples o múltiples. Los accionistas tienen derecho a la entrega, libre de gastos, tanto de los títulos simples como del título múltiple. En caso de entrega de título múltiple, los accionistas tienen derecho a exigir que, previa anulación de los que a tal efecto presente, expida tantos títulos simples como acciones sean de su titularidad o uno o varios títulos múltiples representativos de un número de acciones distinto al que figurase en aquél o aquéllos cuya anulación se solicita.

La Entidad llevará un libro-registro de acciones nominativas, debidamente legalizado, a los efectos establecidos en la Ley.

Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, los accionistas deberán proceder al desembolso en el momento que determine el Consejo de Administración según lo recogido en el Artículo 8º de los Estatutos de la Entidad. En cuanto a la forma y demás pormenores del desembolso, se estará a lo dispuesto en el acuerdo de aumento de capital, que podrá disponer que los desembolsos sean tanto mediante aportaciones dinerarias como no dinerarias.

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisibilidad de las acciones de la Sociedad por los siguientes términos y condiciones recogidos en el Artículo 13º de sus Estatutos Sociales.

El Banco podrá emitir:

- Acciones sin voto por un importe nominal no superior a la mitad del capital social desembolsado. Las acciones sin voto atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la legislación vigente.
- Acciones rescatables por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. Las acciones rescatables atribuirán a sus titulares los derechos que establezca el acuerdo de emisión, de conformidad con la Ley y mediante la oportuna modificación estatutaria.

- Acciones que confieran algún privilegio frente a las Ordinarias en los términos legalmente establecidos, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de los Estatutos Sociales.

### **3.3. Método de cálculo del deterioro de valor por riesgo de crédito para; los Instrumentos de deuda y exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito, y los Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

#### **• Riesgo de insolvencia imputable al cliente**

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función de dos elementos: (i) la existencia o no de un incremento significativo de riesgo comparado y (ii) de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. La combinación de ambos elementos determina la clasificación en diferentes categorías o fases:

#### **Categorías de clasificación:**

- Fase 1 o clasificación normal: No se han producido ningún elemento de incremento significativo de riesgo ni ningún evento de incumplimiento.
- Fase 2 o normal en vigilancia especial: Se ha producido algún elemento que supone un aumento significativo del riesgo de incumplimiento en comparación con la situación inicial, aunque no presentan dudas sobre su reembolso total.
- Fase 3 o dudosa: Cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por lo tanto, existen dudas del reembolso.
- Riesgo fallido: Comprende aquellas operaciones para las que, tras un análisis individualizado, se considera remota su recuperación, total o parcial.

Para determinar la existencia o no de incremento significativo de riesgo o un evento de incumplimiento, se utilizan procesos automáticos –también denominados triggers- o bien análisis individualizados.

#### **Criterios de clasificación automáticos:**

- Fase 2: Se clasifican en esta categoría aquellas operaciones que cumplen alguno de los siguientes apartados:
  - Clientes con situación concursal de “cumplimiento de convenio” que no presenten otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días y en las que, las operaciones afectadas por el concurso, se encuentren en periodo de amortización de capital, de manera que haya pagado al menos un 25% del riesgo afectado por el concurso en el Grupo o bien que hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio.

- Pertenencia de la operación al inventario de operaciones incluidas en un algún acuerdo especial de sostenibilidad de deuda ante dificultades (operaciones reestructuradas). Estas operaciones mantienen su clasificación en fase 2 durante un periodo de prueba o caducidad, de forma que únicamente dejan de considerarse como reestructuradas y mejoran su clasificación si se cumplen todos los siguientes requisitos:
    - Tras una revisión de la situación financiera y patrimonial se concluye que no es previsible que puede tener dificultades financieras.
    - Han transcurrido al menos 24 meses desde que se produjo la reestructuración o desde la fecha en que se clasificó en la fase 2 –si fuera más reciente.
    - Se encuentra en periodo de amortización de capital y se ha pagado, entre capital e intereses, un importe equivalente al que estuviera vencido en el momento de la reestructuración.
    - El titular no presenta operaciones en el Grupo con retrasos superiores a 30 días.
  
  - Existencia de alertas significativas que ponen de manifiesto indicios relacionados con posibles problemas de pago, como son incremento del nivel de endeudamiento del cliente o estrechamiento de los márgenes de explotación o renta recurrente.
  - La variación en la probabilidad de impago que se mide comparando la probabilidad de impago actual según los modelos internos de seguimiento con la probabilidad de impago del momento de formalización de la operación. La variación mínima necesaria se ha determinado de manera que las tasas de morosidad observadas tras un periodo suficientemente largo son estadísticamente diferentes.
  - La variación en la relación entre el importe adeudado y el valor actualizado de la garantía debido a una evolución desfavorable del valor del colateral.
  - Si la operación presenta importes vencidos superiores a 30 días.
- Fase 3: Las evidencias objetivas de deterioro pueden ser:
    - **Por razón de la morosidad el titular:**
      - Aquellas operaciones con algún importe vencido (principal, intereses o gastos pactados contractualmente) con más de 90 días de antigüedad siempre que no proceda clasificar como fallidas. En el momento en que los importes vencidos presenten retrasos inferiores a 90 días, la operación deja de clasificarse en fase 3, salvo que el cliente presente otras operaciones con retrasos superiores a 90 días.
      - Operaciones de clientes que tengan otras operaciones vencidas de más de 90 días cuyo importe agregado suponga más del 20% del riesgo total del cliente.
    - **Por razones distintas a la morosidad:** Operaciones sin impagos superiores a 90 días pero presentan evidencias objetivas de deterioro:
      - Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso, como patrimonio neto negativo, retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas o estructura económico financiera inadecuada.
      - Exposiciones fuera de balance en las que el pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.
      - Operaciones reestructuradas en las que se otorguen periodos de carencia de más de 24 meses, refinancien operaciones clasificadas en fase 3 en el momento de la reestructuración o que supongan una segunda o posterior reestructuración. También se incluyen aquellas reestructuraciones que presenten impagos superiores a 30 días.

Las operaciones reestructuradas clasificadas en esta fase, mejorarán su clasificación siempre que cumplan el test de cura de operaciones reestructuradas, para lo cual:

- Debe haber transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
  - A través de las cuotas devengadas de capital e intereses, se haya pagado un importe equivalente al riesgo vencido en el momento de la reestructuración, o si fuera posterior, desde la fecha en la que se clasificó a dudoso.
  - El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días.
  - Operaciones de clientes en situación de concurso de acreedores que no cumplan los criterios para clasificarse en fase 2.
- **Riesgo fallido:** En las que se incluyen operaciones que no cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto en libros de la operación y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
- Las operaciones de titulares en concurso para los que se haya declarado la fase de liquidación.
  - Operaciones con antigüedad del impago superior a 4 años.
  - Operaciones con cobertura del 100% por más de 2 años.
  - Operaciones para las que tras un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

#### **Criterios de clasificación individualizados:**

Se clasifican de forma individualizada determinados acreditados considerados significativos en función de su exposición al incumplimiento así como aquellos acreditados que no están asociados a un grupo homogéneo de riesgo para los que pueda determinarse su clasificación mediante procedimientos automáticos. A través de un equipo de analistas expertos se analizan los distintos triggers que pongan de manifiesto un incremento significativo de riesgo o bien la existencia de una evidencia objetiva de deterioro, determinándose además, si tiene impacto sobre los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

- **Metodología de cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito por insolvencias**

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo sigue los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

Los criterios de cálculo de las coberturas dependen de la clasificación de la operación, de manera que se calculan las pérdidas esperadas a doce meses para la fase 1, las pérdidas esperadas a toda la vida de la operación para la fase 2 y para la fase 3, los flujos de efectivo que se esperan recuperar.

Las metodologías aplicadas para la determinación de las coberturas por pérdidas siguen los siguientes criterios:

**Estimación de cobertura individualizada (análisis experto):**

Para operaciones clasificadas en fase 2 o fase 3 de los acreditados considerados individualmente significativos, operaciones o acreditados para los que no puedan utilizarse los métodos de cálculo colectivos o bien operaciones consideradas sin riesgo apreciable clasificadas en fase 3.

Como operaciones sin riesgo apreciable se consideran aquellas que su titular es:

- Un banco central,
- Una Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública,
- Una Administración Central de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país, un fondo de garantía de depósitos o un fondo de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Una entidad de crédito o establecimiento financiero de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Una sociedad de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
- Una sociedad no financiera que tengan la consideración de sector.
- También se engloban en esta categoría los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en el Grupo y los anticipos distintos de préstamos.

Para el cálculo de la cobertura por métodos individualizados se utilizan las siguientes hipótesis:

- **Empresa en funcionamiento:** Supone la continuidad del negocio de la mercantil o acreditado y por lo tanto, la existencia de flujos regulares de caja con los que poder atender su endeudamiento.
- **Empresa en liquidación:** Se asume este supuesto cuando la estimación de los flujos contractuales a cobrar de los titulares o garantes reviste una alta incertidumbre o se considera inviable, interrumpiéndose los flujos de efectivo de la actividad. En este caso, la cobertura se calcula mediante la evaluación de los importes a recuperar de las garantías reales efectivas recibidas a la formalización de la operación de riesgo.
- **Enfoque mixto:** Considera la capacidad de generación de flujos por parte del acreditado y adicionalmente por la existencia de activos extrafuncionales.

### **Modelo interno de provisiones colectivas**

Se aplica a aquellas operaciones no evaluables a través de la estimación individualizada. Se basa en la aplicación de modelos que se han desarrollado internamente con el fin de estimar las necesidades de cobertura ajustadas a la realidad de la cartera del Grupo, teniendo en cuenta la experiencia pasada así como un rango de posibles escenarios: uno central, uno adverso y uno favorable y que se determinan en función de distintas variables macroeconómicas como PIB, tasa de paro, IPC, evolución del precio de la vivienda y se basan en proyecciones de al menos tres ejercicios económicos.

La estimación de la pérdida esperada a través de modelos internos es una cantidad no sesgada, ponderada por su probabilidad y determinada por una gama de resultados o realizaciones posibles. Por lo tanto, el valor se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada Lifetime} = \sum_{K=0}^M \frac{PD(K) \cdot EAD(K) \cdot LGD(K) \cdot \text{Índice Supervivencia}(K)}{(1+ieff)^K}$$

Dónde:

- **PD:** Es la probabilidad de observar un evento de incumplimiento en el horizonte temporal de un año. Se calcula para todos los años en que la operación esté vigente, partiendo de la PD a 12 meses y de PD proyectadas por cartera, de manera que se incorpora información forward looking.
  - **EAD:** Cantidad máxima que la entidad podría perder en una operación, en caso de incumplimiento de la contraparte, y asumiendo que la recuperación de las posibles garantías asociadas a la misma fuese nula. Se calcula para todos los años de la operación teniendo en cuenta las amortizaciones.
  - **LGD:** Es la pérdida en caso de impago. Se basa en las estimaciones proyectadas por cartera para incorporar información forward looking.
  - **Índice de Supervivencia:** Que denota la probabilidad acumulada de supervivencia.
  - **ieff:** Descuento de flujos al momento actual mediante la **tasa de descuento** utilizada en los modelos de garantías y adjudicados.
  - **M:** periodo máximo considerado de vida de la operación en años.
- 
- **Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso**

El Grupo calcula el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgos dudosos aplicándolos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, usando para ello el tipo de interés efectivo sobre el coste amortizado de las operaciones, es decir ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. En el cálculo del tipo de interés efectivo no se tiene en cuenta los intereses de demora o el tipo de interés ajustado al riesgo.

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y las exposiciones de fuera de balance, cualquiera que sea su titular, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para la determinación de la cobertura por riesgo país, en primer lugar, el Grupo clasifica el país de residencia de la contraparte en distintas categorías en función de la situación política, evolución económica, capacidad y experiencia en pagos.

La cobertura se estima de forma complementaria a la cobertura por riesgo de crédito, de manera que el importe del riesgo no cubierto con el importe a recuperar de las garantías reales eficaces ni con el importe de las coberturas por riesgo de insolvencia, se cubre con la cobertura por riesgo país. Esta última se obtiene aplicando los porcentajes de cobertura que establece la Circular 4/2017 de Banco de España para el grupo al que pertenece el país y en función de la clasificación por riesgo de crédito.

- **Garantías**

El Grupo considera como garantías eficaces aquellas garantías reales y personales siempre que demuestren su validez como elemento mitigante del riesgo de crédito, no considerándose válidas aquellas garantías cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor.

En función de lo anterior, se consideran garantías eficaces aquellos derechos de prenda o hipoteca constituidos sobre:

- Edificios y elementos de edificios terminados, diferenciando:
  - Viviendas
  - Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes.
  - Resto de edificios, como naves no polivalentes y hoteles.
- Suelo urbano y urbanizable ordenado
- Fincas rústicas, diferenciando:
  - Explotaciones de horticultura intensiva
  - Resto de explotaciones agrícolas
- Resto de bienes inmuebles, como:
  - Edificios en construcción.
  - Elementos de edificios en construcción.
  - Resto de terrenos
- Garantías pignoratias sobre instrumentos financieros
- Otras garantías reales, como muebles recibidos en garantía, segundas y sucesivas hipotecas sobre bienes inmuebles cuando sean eficaces.
- Garantías personales siempre que cubran la totalidad de la operación e impliquen responsabilidad directa y solidaria ante la entidad.

La valoración de estas garantías cumple con los requisitos de la normativa vigente, contando con sociedades de valoración inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España previo filtro de homologación por parte del Grupo, mediante el cual se garantiza la independencia de la tasadora.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de la concesión o alta en balance por compra, adjudicación o dación. Posteriormente, se aplican unos criterios mínimos de actualización de valor periódica:

- Ante caídas significativas de valor.
- Anual para activos clasificados en fase 2 o 3 así como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

- Trienal para activos de elevado importe en operaciones clasificadas en fase 1.

Los métodos de actualización pueden ser mediante valoraciones estadísticas anuales o tasaciones directas, en función de la clasificación del activo, tipo de colateral y tiempo transcurrido desde la última tasación directa.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito se han desarrollado metodologías internas de determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias que ajustan el valor de tasación aplicando los descuentos que recogen las potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución de mantenimiento y los de venta.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

El Grupo reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas deberán valorarse en el momento de la adjudicación tomando como referencia el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas.

A efectos de determinar el importe de deterioro en la fecha posterior a la adjudicación o recepción en pago, el Grupo calculará la diferencia entre el importe en libros de activo adjudicado y su valor razonable menos los costes de ventas. Esta condición no se aplica en aquellos casos en los que, tras un análisis experto, se concluya la necesidad de contar con una mayor cobertura que la del criterio general.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la partida de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de forma individual para aquellos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente puesto para su venta.

### **3.4. Coberturas contables**

Una cobertura es una técnica mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados como instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que pueda tener un impacto en el reconocimiento de ingresos y gastos a consecuencia de la variación de su valor razonable o en los flujos de efectivo.

El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de estos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y cinco y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cobertura del valor razonable: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o de un componente de estos elementos, atribuible a un riesgo concreto y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Cobertura de flujos de efectivo: es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (como la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses por una deuda a interés variable), o a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar al resultado del ejercicio.

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por el Grupo para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

### **3.5. Transferencias y baja del balance de los activos financieros**

Un activo financiero se dará de baja del balance del Grupo sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asuma la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
  - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

El Grupo aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance anteriormente descritos, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

### **3.6. Garantías financieras, compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.8.6) y simultáneamente en el epígrafe de "Préstamos y anticipos" (Nota 7.7.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Préstamos y anticipos - Crédito a la clientela" se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los compromisos de préstamo son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo. Los compromisos de préstamo concedidos se reconocerán por su valor razonable, es decir el valor de la contraprestación recibida, a menos que; (i) cumplan la definición de derivados por poderse liquidar por diferencias, en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero, o (ii) se trate de contratos que estén designados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Otros compromisos concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera. Estas exposiciones incluyen, entre otras, las garantías no financieras. Las garantías no financieras son las fianzas o contratos de garantía por los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

### ***3.7. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificables como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificables como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

Tal y como se ha comentado en la Nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (Nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable, realizado en el ejercicio 2017, se efectuó de manera prospectiva y no tuvo un efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

### **3.8. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 10 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Negocios conjuntos:** son aquéllas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

### **3.9. Activos tangibles**

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos tangibles de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad del Grupo.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme a lo establecido en la normativa financiera de aplicación y en el apartado B).6. de la Disposición Transitoria Primera de la antigua Circular 4/2004, de Banco de España, sobre la aplicación por primera vez de esta circular, el coste de adquisición de los elementos del activo tangible de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos tangibles provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la citada combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Nota 3.23).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo tangible, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentaje de amortización anual</u>
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10%-33%
Instalaciones	4-13	8%-25%
Equipos informáticos	3-8	12,5%-33%
Elementos de Transporte	5-10	10%-20%

El Grupo, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado tangibles de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos tangibles que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento, en general 60 días, los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

### **3.10. Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan aplicándose criterios similares a los del activo tangible con una duración entre 3 y 35 años.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo tangible.

El fondo de comercio es un activo que representa beneficios económicos futuros, que no son identificables ni reconocibles de forma separada o individual, surgidos de otros elementos adquiridos como consecuencia de una combinación de negocios. En ocasiones, el fondo de comercio surge por relevantes sinergias y economías de escala que se esperan obtener al combinar las operaciones de dos o más negocios. Cuando proceda reconocer un fondo de comercio, este se reconocerá y medirá de acuerdo con lo previsto para las combinaciones de negocio (Nota 3.23). El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas unidades generadoras de efectivo que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas no serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

### **3.11. Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros por lo que se incluye en el epígrafe de "Préstamos y anticipos" del balance de situación adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo tangible". Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.12. Operaciones en moneda extranjera**

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

### **3.13. Otras provisiones y pasivos contingentes**

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (Notas 13.3 y 13.4).

### **3.14. Permutas de activos**

Las permutas de activos tangibles e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

### **3.15. Recursos propios mínimos**

La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea ha tenido lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

El Grupo Cooperativo Cajamar como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento junto con el Reglamento de ejecución (UE) 2018/1627 de la Comisión de 9 de octubre de 2018 por el que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) nº 680/2014 en lo que respecta a valoración prudente a efectos de la comunicación de información con fines de supervisión, establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

En el ejercicio 2015 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directrices que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante, BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/ UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) n.º 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital (Nota 17).

El Reglamento 575/2013 UE, establece que serán las Autoridades competentes las que podrán eximir total o parcialmente la obligación de mantener los requisitos establecidos por este Reglamento de forma individual para las entidades integrantes de grupos consolidables. En este sentido la Comisión Ejecutiva del Banco de España, reconoció al Grupo Cooperativo Cajamar como Sistema Institucional de Protección y grupo consolidable de entidades de crédito, exonerando del cumplimiento de los requisitos de solvencia en base individual a las entidades integrantes al mismo.

### **3.16. Comisiones**

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones crediticias: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación. Corresponden a comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación, comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación y a comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros a coste amortizado.
- Comisiones no crediticias: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios financieros por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dada a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

### **3.17. Fondo de Garantía de Depósitos**

El Grupo está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, regulado por el Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre.

El régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito esta desarrollado en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos en entidades de crédito, según la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

Adicionalmente, la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, modificó el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, para considerar los depósitos que cumplan determinadas condiciones como garantizados con independencia de su importe durante tres meses a contar a partir del momento en que el importe haya sido abonado o a partir del momento en que dichos depósitos hayan pasado a ser legalmente transferibles.

El Real Decreto 2606/1996, en su disposición final primera, autoriza al Banco de España para desarrollar las cuestiones técnico-contables relativas a los conceptos de depósitos y valores garantizados, y la disposición final tercera del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, habilita al Banco de España para determinar los criterios de valoración que se deben aplicar a los distintos tipos de valores e instrumentos financieros no cotizados que se han de integrar en la base de cálculo de las aportaciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Según lo indicado, el Banco de España aprobó la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, a las entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, de información sobre los saldos que integran la base de cálculo de las aportaciones a los fondos de garantía de depósitos, y alcance de los importes garantizados. Esta Circular además de abordar las cuestiones técnico-contables a las que se refieren el Real Decreto 2606/1996 y el Real Decreto 948/2001, establece la información que las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos deben remitir anualmente al Banco de España a efectos del cálculo de las aportaciones.

Adicionalmente, el pasado 24 de diciembre de 2015 se publicó la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones, estableciéndose en dos compartimentos: "Compartimento de garantía de depósitos" que; corresponderá a los depósitos garantizados de acuerdo al Real Decreto 2606/1996; y "Compartimento de garantía de valores" regulados por el mismo Real Decreto y cuya base corresponderá al 5 por ciento de los valores garantizados. Así la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que para el ejercicio 2015 las aportaciones anuales de las entidades adscritas serían igual; al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el Compartimento de garantía de depósitos, y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo al artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996 para el Compartimento de garantía de valores.

El 27 de mayo de 2016 se ha publicado la Circular 5/2016 de Banco de España que modifica los criterios de aportación a los compartimentos indicados en el párrafo anterior, de manera que al amparo de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, se establece que las aportaciones de las entidades miembro deben basarse en el importe de los depósitos con cobertura y en el grado de riesgo afrontado, teniendo en cuenta para ello indicadores como la adecuación al capital, la calidad de los activos y la liquidez.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articularía en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Con fecha 23 de diciembre, en el comunicado emitido por la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España se indicaba que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito había establecido el calendario definitivo de pagos relativo al segundo tramo de la aportación contemplada en el Real Decreto Ley 6/2013.

En el ejercicio 2018, el gasto incurrido por las contribuciones de la Entidad realizada a este organismo ha ascendido a 0,1 miles de euros, 0,1 miles de euros en el ejercicio. El gasto se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 23).

### **3.18. Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto. Estos se corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 14).

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en este plan y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales, así como los créditos fiscales por bases imponibles negativas, éstos en un periodo no superior a 10 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

### **3.19. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.16), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

### **3.20. Gastos de personal y retribuciones post-empleo**

#### Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

#### Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando el Grupo realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

El Grupo reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares”.

- Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de “Fondos para pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de “Resto de activos” si resultase negativa (Notas 13 y 15).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:
  - El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
  - El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
  - El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
  - El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
  - Cuando la entidad haya reconocido en el activo un contrato de seguros vinculado a pensiones, el gasto del ejercicio relacionado con el plan de prestación definida se registrará por la cuantía reconocida en el ejercicio como reembolsable.

- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

#### Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

#### Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

#### Compromisos por pensiones contraídos por la Entidad

Los compromisos por pensiones contraídos por la Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y en los correspondientes acuerdos del Consejo de Administración, ratificados por la Asamblea General.

La Entidad, para los empleados provenientes de Cajas Rurales Unidas, tiene constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajas Rurales Unidas la entidad depositaria del fondo.

En 2014 se aprobó la transformación del plan de pensiones de Cajas Rurales Unidas en un plan de promoción conjunta tanto de la propia Caja como del Banco de Crédito Social Cooperativo, Entidad a la que se han subrogado un colectivo de partícipes con motivo del traspaso de los Servicios Centrales de Cajamar al Banco.

Desde el 1 de enero de 2016 las 18 cajas adheridas han pasado a formar parte del plan de pensiones por lo que se ha transformado en un plan de promoción conjunta con 20 copromotores. Habiéndose movilizad los derechos consolidados de los planes preexistentes antes de la adhesión a este nuevo plan de promoción conjunta en noviembre 2017.

Adicionalmente, la Entidad mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Las aportaciones han estado en suspenso durante 2013 y 2014 excepto para quienes haya acaecido, en dichos años, alguna de las contingencias cubiertas. En 2015 se reanudaron las aportaciones normalmente, realizando hasta 2020, una aportación extraordinaria de 1/3 de la aportación que correspondiera a los partícipes que estaban en activo al 31 de diciembre de 2012.

Los compromisos por prestación definida considerados por la Entidad son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (24,09 miles de euros), por accidente laboral (48,17 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (104,24 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal de la Entidad en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio en la Entidad, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

Con fecha 31 de diciembre de 2018, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales para el personal activo, pasivo y prejubilado han sido las siguientes:

Hipótesis actuariales adoptadas por el Grupo Cooperativo Cajamar				
	2018		2017	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir de 58 años	Edad más temprana	A partir de 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir de 58 años	Edad más temprana	A partir de 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	1,30%	0,42%	1,30%	0,23%
Colectivo de Banca	1,30%	0,42%	1,30%	0,23%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	1,30%	-	1,30%	-
Colectivo de Banca	1,30%	-	1,30%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,00%	1,5% / 2%	3,00%	1,5% / 2%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	36,61	36,61	36,03	36,03
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	1,50%	-	1,50%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	2,00%	-	2,00%	-

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2018	2017
Plan de pensiones	1,30%	1,30%
Banca	1,30%	1,30%
Prejubilados	0,42%	0,23%

### 3.21. Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 23).

### **3.22. Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

### **3.23. Combinación de negocios**

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de patrimonio de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de patrimonio, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de patrimonio, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de patrimonio. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de patrimonio, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de patrimonio emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
  - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España de 27 de noviembre.
  - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

### **3.24. Existencias**

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que el Grupo:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y posterior transformación y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) - Otros”.

Tal y como se ha comentado en la Nota 3.3, en el proceso de revisión de metodologías internas para el cálculo del deterioro, se han incluido también los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas, registrados principalmente como activos no corrientes mantenidos para la venta y en el epígrafe de existencias (Nota 3.24). Este mencionado cambio de estimación contable, realizado en el ejercicio 2017, se efectuó de manera prospectiva y no tuvo un efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

### **3.25. Contratos de seguros**

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El Grupo, como prestadora de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Otros pasivos financieros" del balance individual, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Simultáneamente, reconocerá en el activo, un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Otros pasivos financieros" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos", que se valorará de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésima séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre.

### **3.26. Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación, se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### **Estado de ingresos y gastos reconocidos**

En esta parte se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

### **Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto del Grupo.

### **3.27. Valor razonable de los instrumentos financieros**

#### **Valor razonable de los activos financieros**

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Otros instrumentos de patrimonio” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en el Grupo que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto del Grupo con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de los “Préstamos y anticipos” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

### **Valor razonable de los pasivos financieros**

Por lo que respecta a los pasivos financieros del Grupo, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

### **Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable**

El Grupo valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que empleen variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 1 aquellos para los que se puedan observar directamente precios cotizados a los que tenga acceso. En este sentido se clasificarán en esta categoría todos aquellos instrumentos que gocen de precio Bloomberg (BGN) o de valoración en mercados activos, entre los que se deben considerar las Bolsas Europeas, el mercado AIAF, SENAF y Meff.

- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

El Grupo considerará instrumentos financieros de nivel 2 aquellos instrumentos cuya valoración dependa de información directamente observable en los mercados pero que no cumplan las condiciones para ser considerados activos de nivel 1.

Dentro de estos activos de nivel 2 se clasificarán entre otros:

- Aquellos instrumentos para los que se puedan obtener valoraciones internas o externas basadas exclusivamente en inputs observables en los mercados: curvas de tipos de interés, diferenciales de riesgo de crédito, rendimientos, volatilidades implícitas... Algunos ejemplos de valoraciones externas que cumplen estas características son las herramientas Bval y Bfv de Bloomberg.
  - Instrumentos para los que se puedan obtener precios de al menos 2 contribuidores con suficiente profundidad en el mercado que sean distintos del emisor, y que cuenten con diferenciales bid/ask inferiores a 500 p.b.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

La Entidad considerará instrumentos financieros de nivel 3 aquellos instrumentos cuya valoración no se pueda obtener a través de información que cumpla las características descritas anteriormente para la valoración de instrumentos de nivel 1 y de nivel 2.



Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicara los métodos establecidos por; el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

Los recursos financieros del “Fondo de Resolución Nacional” serán recaudados por el FROB mediante contribuciones ordinarias según lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Ley 11/2015.

Con fecha 1 de enero de 2016 ha entrado en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución, sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del Marco Único de Resolución. En consecuencia, la Junta Única de Resolución asume la competencia sobre la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones que correspondan a cada entidad dentro de su ámbito de aplicación.

La Entidad, al cierre del ejercicio 2018, ha registrado en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto de 3.749 miles de euros por las contribuciones ordinarias al Fondo Único de Resolución. En el ejercicio 2017 se registró un gasto de 3.218 miles de euros por el citado concepto (Nota 23).

#### **4. Errores y cambios en las estimaciones y políticas contables**

Durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

La Entidad indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

## 5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2018 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto a la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2017 de la Entidad, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>21.947</b>	<b>22.119</b>
<b>Distribución:</b>		
Dividendos	19.063	19.500
A reserva legal	2.194	2.212
A otras reservas voluntarias	690	407
<b>Total distribuido</b>	<b>21.947</b>	<b>22.119</b>

La distribución del ejercicio 2017 se corresponde con la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Entidad celebrada el 8 de mayo de 2018.

## 6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

### 6.1. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos

El Grupo tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, el Grupo se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

## **6.2. Riesgo de crédito y de concentración de crédito**

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación se extractan los apartados más importantes.

### **a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito**

#### **a.1) Los principios básicos emanan del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:**

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
- El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
- Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.

- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo de Administración ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,

- al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
  - y por último a la Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
  - Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.
  - Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por el Grupo.
  - Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta el Grupo, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto, la gestión del riesgo de crédito en el Grupo no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera delega en su Comisión Ejecutiva la sanción de las operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración.

Igualmente, delega en el Consejero Delegado la sanción de operaciones que le eleve el Comité de Inversiones y que estando en atribuciones del Consejo de Administración o su Comisión Ejecutiva, deban ser sancionadas antes de la siguiente sesión del Consejo de Administración o de su Comisión Ejecutiva. En estos casos, las operaciones se presentarán en la primera sesión del Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que tuviere lugar para su conocimiento, ratificación, y control del ejercicio de esta delegación.

En aplicación de este principio de delegación, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera define el siguiente esquema de aprobación de modificaciones del Manual de Riesgo de Crédito:

Parte del manual afectada por la modificación	Órgano competente	Trámite
Capítulo preliminar	Consejo de Administración de BCC	A iniciativa propia, o a propuesta del Consejero Delegado
Capítulo primero		
Capítulo segundo	Comisión Ejecutiva de BCC	
Capítulo tercero	Consejero delegado	Propuesta motivada de Dirección Inversiones
Capítulo cuarto		Opinión de Dirección de Control Reporte a Comité de Riesgos del Consejo
Capítulo quinto	Dirección de Control Global del Riesgo	A iniciativa propia, comunicando a Dirección de Inversiones
Anexo 1		Reporte a Comité de Riesgos del Consejo

- **Principio de eficacia:** La gestión del riesgo de crédito debe conseguir eficacia en la respuesta a las necesidades de la red y de los clientes. Para ello, los procesos de gestión del riesgo de crédito conseguirán un equilibrio entre asegurar prácticas estrictas de selección del riesgo y una respuesta rápida y firme a los clientes.

La Entidad Cabecera velará por la eficiencia en sus procesos, aplicando al máximo posible la automatización y estandarización de los procedimientos, manteniendo canales que, por excepción, permitan una respuesta flexible a las necesidades de la clientela.

**a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera** y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

- **Respecto de la política de admisión de riesgos:**
  - Criterio de diversificación. La cartera crediticia del Grupo debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.

- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiéndose por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en el Grupo, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

• **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante, los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

**b) Parámetros que definen la política de crédito**

**b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito**

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, el Grupo ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

• **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

El Grupo tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintitrés subcarteras.

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total o APR's y cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera	Límites a la exposición	Límites por Apr 's
<b>1. Minorista</b>	<b>80%</b>	<b>80%</b>
<b>1.1. Hipotecaria de vivienda</b>	<b>45%</b>	<b>36%</b>
Habitual	45%	36%
Otros usos	10%	8%
<b>1.2. Resto de financiación a familias</b>	<b>10%</b>	<b>12%</b>
Microconsumo	3%	5%
Automóviles	5%	8%
Otros bienes y servicios	10%	10%
<b>1.3. Autorenovables</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>
Tarjetas de crédito	5%	8%
Descubiertos	1%	2%
<b>1.4. Pequeños negocios</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>
Act. empresariales personas físicas	15%	23%
Microempresas	15%	23%
Pequeño retail	15%	23%
Mediano retail	15%	23%
<b>1.5. Agroalimentario minorista</b>	<b>20%</b>	<b>30%</b>
Hort. bajo plástico	15%	23%
Resto sector agroalimentario	15%	23%
<b>2. Corporativo</b>	<b>40%</b>	<b>88%</b>
<b>2.1. Promotores</b>	<b>15%</b>	<b>18%</b>
Promoción	3%	9%
Suelo	2%	6%
Otros promotores	2%	6%
<b>2.2. Agroalimentario corporativo</b>	<b>15%</b>	<b>30%</b>
<b>2.3. PYMES</b>	<b>15%</b>	<b>30%</b>
Pequeñas	10%	20%
Medianas	10%	20%
<b>2.4. Empresas grandes</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>
<b>3. Administraciones públicas</b>	<b>15%</b>	<b>6%</b>
<b>4. Entidades sin ánimo de lucro</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>
<b>5. Intermediarios financieros</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>

- **Límite a la financiación estructurada**

No superará el 10% de la exposición global de la cartera crediticia, independientemente del segmento, cartera o subcartera en el que se englobe.

- **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre Recursos Propios	
Límite acreditado o grupo	10%
Exposición relevante	4%
Límite suma exposiciones relevantes	400%

- **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por el Grupo
  - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
  - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por el Grupo
  - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
  - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 50%

- **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En el Grupo se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
  - Consejo de Administración / Comisión Ejecutiva BCC
  - Comité de Inversiones
  - Centros de Análisis
  - Consejo Rector / Comisión de las Cajas
  - Comité de Negocio Central
  - Equipo Territorial del Riesgo
  - Dirección de Inversiones
  - Comité de Negocio Territorial
  - Comité de negocio Zona

- Comité de Gestión Oficina

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros, cuya función es la de aprobar, en el ámbito de sus facultades, los incrementos de las líneas de crédito asignadas por el modelo experto para su utilización en la concesión de operaciones en mercados financieros, y proponer a la Comisión Ejecutiva las que las excedan.
- Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por empleados al amparo de convenios y acuerdos con el personal.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
- Modulación en razón de la calidad crediticia:

Los modelos internos de riesgo de crédito facilitan una calificación fiable tanto del cliente como de la operación. En particular, los modelos de riesgo de crédito otorgan las siguientes calificaciones:

- Política favorable: Clientes con buena calidad crediticia que no requieren actuaciones de seguimiento por parte de su oficina
- Política neutra: Clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas, bien porque se aprecian síntomas de deterioro, bien porque tienen escasa vinculación y los modelos no pueden evaluarlos con suficiente fiabilidad.
- Política restrictiva: Clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia, por lo que requieren un seguimiento próximo y acciones dirigidas a reducir el riesgo contraído, bien por cobro, bien por refuerzo de garantías.
- Dictamen conceder: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento asumible, y por lo tanto, recomienda su concesión.
- Dictamen analizar: El modelo no es concluyente. Es necesario incorporar elementos de juicio adicionales para que la operación pueda ser concedida.
- Dictamen denegar: El modelo concluye que la operación tiene una probabilidad de incumplimiento demasiado alta, y por lo tanto, dictamina su no concesión.

Los límites de atribuciones de las oficinas, zonas, y territoriales se modulan en función de si están sujetas a calificación de modelos, y en este caso, a la calificación que le otorguen al cliente y a la operación. En el caso de que un órgano delegado conceda una operación contra el dictamen de un modelo de calificación crediticia vinculante, o contra la opinión del analista, deberá dejar constancia expresa en el expediente de las razones que motivan la aprobación.

Los modelos de evaluación de operaciones mantendrán las calificaciones *conceder*, *duda*, *denegar dentro de frontera* y *denegar fuera de frontera*, hasta que se complete la implantación de los nuevos dictámenes conceder, analizar, y denegar. Esta implantación se realizará de forma progresiva.

- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Limitar la línea máxima concedida al 10% de los Recursos Propios del Grupo.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que obtengan por aplicación de la metodología un límite de riesgo inferior a 5 millones de euros.

## **b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías**

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política del Grupo mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concurra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.

- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla:

<b>Bien objeto de garantía</b>	<b>% LTV</b>
<b>1. Edificios y elementos de edificios terminados</b>	<b>80%</b>
1.1. Viviendas domicilio habitual del prestatario	80%
1.2. Viviendas otros usos	70%
1.3. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
1.4. Resto de edificios como naves no polivalentes, hoteles	70%
<b>2. Suelo urbano, urbanizable ordenado</b>	<b>50%</b>
<b>3. Fincas rústicas</b>	
3.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
3.2. Resto de explotaciones agrícolas	50%
<b>4. Resto de inmuebles</b>	
4.1. Edificios en construcción	50%
4.2. Elementos de edificios en construcción	50%
4.3. Resto de terrenos	50%
<b>5. Activos adjudicados propiedad de GCC</b>	<b>100%</b>
<b>6. Depósitos dinerarios</b>	<b>100%</b>
<b>7. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros</b>	
7.1. Valores de renta fija emitidos por el Estado o las Comunidades Autónomas, y por otros emisores con rating igual o mayor que BB	90%
7.2. Valores de renta fija emitidos por entidades con rating menor que BB y mayor o igual que B	80%
7.3. Los valores consistentes en acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, se adscribirán a la categoría que corresponda en razón del perfil de su cartera de inversión	70%

No existen en el Grupo coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativo, legal y de contraparte.

### **Política de aseguramiento de las garantías.**

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

### **Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.**

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en el Grupo.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente del Grupo, lo cual implica:
  - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.
  - El % de su volumen de facturación aportado por el Grupo no podrá superar el 25%.
  - Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
  - Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
  - Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

#### **Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos**

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - Emitido por tasadora homologada por el Grupo.
  - Con antigüedad inferior a 6 meses.
  - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO.
  - No presentar condicionantes.

### Actualización del valor de los inmuebles en garantía

La actualización de valor de los inmuebles tomados en garantías de operaciones crediticias, así como los procedentes de adjudicaciones o daciones, se regirá por la siguiente tabla:

Clasificación de la operación	Tipo de inmuebles/tipo de operación		Tasación Individual	Tasación Estadística	Frecuencia	Momento inicial	Metodo
Normal	Garantía de Edificios y elementos de edificios terminados		Si	Si	Verificación anual	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Tres años si no existe caída significativa del riesgo		
	Operaciones con importe libros bruto de mas de 3 millones de euros o del 5% de los Recursos Propios Computables						
Normal Vigilancia Especial	Garantía de Edificios y elementos de edificios terminados	Operaciones pertenecientes a segmentos con importe bruto agregado mayor a 300 millones de euros o al 10% de los Recursos Propios Computables	Si	Si	Anual	En la concesión	Tasación individual de hasta 6 meses
		Operaciones con importe bruto superior a 1 millón de euros y LTV >70%		Solo excepcionalmente y justificado			
	Resto	Si	Si	Verificación anual			
	Garantía distintas de edificios terminados y elementos de edificios terminados		Si	No	Anual		
Dudosos	Operaciones con importe en libros bruto menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad como dudoso menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al clasificarse como dudosa	Tasación individual o tasación estadística (vi)
		Antigüedad como dudoso mayor a 3 años	No	Si	Anual		
	Resto de operaciones		Si	No	Tres años		
	Resto de operaciones		Si	No	Anual		
Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	Operaciones con valor razonable menor o igual a 0,3 millones de euros	Antigüedad en balance menor o igual a 3 años	No	Si	Anual	Al adjudicarse o el momento de la dación	Tasación individual emitida por sociedad de tasación distinta a la anterior
		Antigüedad en balance mayor a 3 años	No	Si	Anual		
	Resto de operaciones		Si	No	Tres años		
	Resto de operaciones		Si	No	Anual		

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

### b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto, para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada anualmente.
- Eliminars las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial.
- Valorar la capacidad de pago comparando las obligaciones de pago con la capacidad de generar recursos del cliente. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, su evaluación incluirá la valoración de la capacidad de pago.

**b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales**

○ Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 15 años, salvo para adquisición de vivienda por particulares, que se establece en 30 años.

○ Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será, con carácter general, mensual. Solo se admitirán periodos de liquidación trimestrales si se justifica por la generación de recursos del acreditado. En el caso de financiación de campañas agroalimentarias, se prevén periodos de liquidación de intereses mayores.

○ Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Podrán adoptarse carencias de capital cuando: (i) se esté financiando un proyecto que sólo empezará a aportar ingresos en una fecha futura, (ii) se trate de una financiación puente, (iii) forme parte del diseño de un producto específico dirigido al segmento minorista, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta esta facilidad crediticia para corregir el cálculo de la capacidad de pago del cliente, ó (iv) se trate de una operación de reestructuración de deudas. La carencia en el pago de intereses sólo es admisible en este último caso.

**b.5) Política de reestructuraciones**

La reestructuración de deudas solo es admisible cuando produzca una mejora de la cobrabilidad de la posición reestructurada. Esta mejora debe provenir de la adaptación de las condiciones de la operación a la capacidad de pago del cliente, acompañada en su caso de mejoras en las garantías.

Con carácter general, las reestructuraciones se ajustarán a las siguientes políticas:

- No se reestructurará la operación si el cliente no muestra una clara voluntad de pago.
- Tras la reestructuración, la capacidad de generación de recursos del cliente debe estimarse suficiente para atender las operaciones.
- El cliente debe atender los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- No se aumentará la exposición, salvo que dicho aumento mejore la posición del Grupo frente al acreditado (por ejemplo, cuando el incremento posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías).
- Se evitarán los periodos de carencia de capital. En caso de concederse, no excederán de 2 años y deberán estar siempre fundados en una expectativa clara de que el acreditado comenzará a generar fondos suficientes para el pago a su vencimiento.

- Con carácter general no se concederán carencias de interés.
- Se evitarán reestructuraciones sucesivas, no debiendo prosperar planteamientos de reestructuración sobre los mismos presupuestos en más de dos ocasiones en un plazo de cinco años.
- Las atribuciones para la concesión de operaciones de reestructuración deben recaer, con carácter preferente, en órganos de la Dirección de Inversiones.

**c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control**

El Consejo de Administración de la Entidad Cabecera asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores.

De este modo, el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera podrá delegar a su vez en su Comisión Ejecutiva o Consejos Rectores de las Cajas del Grupo, y estos podrán delegar igualmente en órganos inferiores de su dependencia.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

**c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:**

○ **Órganos que intervienen**

- Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

- Área de Centros de Análisis y Area de Financiación Especial:

Dependientes de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión.

○ **Organización**

- Área de Financiación Especial:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar que deban ser resueltas por el Consejo de Administración del Banco Cooperativo, por la Comisión Ejecutiva del mismo y por el Comité de Inversiones, en razón a sus atribuciones delegadas y realizar las valoraciones de riesgo de crédito que se le encomienden por parte de la Dirección General de Inversiones.

- Área de Financiación Sindicada y Estructurada:

Tiene como función analizar, sancionar y gestionar la admisión de las operaciones de financiación estructurada, así como las operaciones sindicadas.

- Área de Centros de Análisis:

Tiene como función gestionar la admisión de las operaciones crediticias del Grupo Cooperativo Cajamar, asegurando su concesión con la máxima calidad crediticia según las atribuciones que tenga delegadas o elevando a órganos superiores en caso de exceder la propuesta de sus atribuciones. Así mismo es la encargada de formalizar las propuestas en los términos dictados por el órgano autorizador.

Para la correcta ejecución de sus funciones, el Área se reparte en cinco oficinas:

- **Centro de Análisis Agro:** Analizar e informar las operaciones crediticias, enmarcadas en la Cartera 15 (Agroalimentario Minorista), que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, con atribuciones superiores a Oficinas y Comités de Negocio

- **Centro de Análisis Corporativo:** Analizar e informar las operaciones crediticias, atendiendo a la segmentación de clientes y operaciones cuyo estudio corresponde a la unidad, que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, superiores a Oficinas y Comités de Negocio, excluyendo las que deban ser analizadas por el Centro de Financiación Especial.

- **Centro de Análisis de Circulantes y Excedidos:** Analizar y sancionar propuestas de descubiertos, excedidos y otras propuestas excepcionales en líneas de Descuento Comercial, Comercio Exterior, Confirming, Factoring y C-19, que excedan de las atribuciones de Oficinas y Comités de Negocio para todo el Grupo Cooperativo Cajamar o en el caso que corresponda, informar al BCC y/o Entidades del Grupo, tratando de reconducir estas solicitudes extraordinarias del cliente de forma que normalice su situación y evitar la recurrencia de las mismas.

- **Centro de Análisis Minorista:** Analizar e informar las operaciones crediticias que deban ser resueltas por los diferentes órganos con atribuciones del Grupo Cooperativo Cajamar, a partir de Oficinas y Comités de Negocio.

- **Formalización:** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización y (iii) la resolución de incidencias de inscripción registral.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, el área de Recuperación de Riesgos y el área de Control del Riesgo de Crédito.

**c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:**

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

• **Staff de Metodología de Medición del Riesgo**

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

• **Área de Análisis Experto**

Compuesta a su vez por las siguientes unidades:

▪ ***Análisis individualizado de coberturas:*** cuya principal función es la de verificar y en su caso, proponer, la correcta clasificación contable y cobertura por insolvencias de las siguientes exposiciones significativas de la entidad mediante su análisis individualizado.

- Acreditados/grupos con exposición al riesgo de crédito > 0,5% de los RRPP computables del Grupo.
- Acreditados/grupos con posiciones en vigilancia especial agregadas > 0,1% de los RRPP Computables del Grupo.
- Acreditados/grupos con posiciones morosas agregadas > 2,5 millones de euros.
- Operaciones sin riesgo apreciable dudosas > 0,1 millones de euros.

▪ ***Control de acreditados:*** Cuyas principales funciones son las de vigilar el cumplimiento de las políticas relacionadas con acreditados y grupos de riesgo, sociedades participadas y partes vinculadas, la definición y revisión del sistema de clasificación basado en alertas, el control mensual de la regularización del proyectado de morosidad y bajas de dudoso, así como realizar los controles necesarios que garanticen la correcta calidad de los datos relacionados con el riesgo de crédito.

• **Área de Control del Riesgo de Crédito**

• ***Control de garantías y riesgo inmobiliario:*** Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones

• ***Control de procedimientos y evaluación del riesgo de crédito:*** Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

- Control del riesgo de mercado

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

- **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva
  - Scoring proactivo de personas físicas
  - Scoring proactivo de microempresas
  - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
  - Rating de Pymes
  - Rating de grandes empresas
- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. Estos modelos son:
  - Scoring comportamental de personas físicas.
  - Scoring comportamental de microempresas.
  - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
  - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
  - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.

En la actualidad, estos modelos se aplican sobre un 94,0% de la exposición crediticia total.

- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
  - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
  - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
  - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.
- Plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX): Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.

- **Controles de Seguimiento:**

El Grupo ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

Restringida: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación y cobertura de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Análisis individualizado de coberturas lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.

- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.

- Control del crédito reestructurado

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera acerca de la evolución del crédito reestructurado.

### **c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:**

#### ○ Órganos que intervienen

En la fase recuperatoria intervienen principalmente tres unidades funcionales:

- Direcciones Territoriales, las cuales cuentan con:

- Oficinas, que es donde se inicia la recuperación de las operaciones crediticias.
- Gestores de Incumplimiento, su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.

- **Área de Recuperación de Riesgos:**

Cuyas misiones serán la de controlar y orientar la gestión del incumplimiento en todo el Grupo, desde el momento en que se presenta o se prevé el incumplimiento hasta la completa regularización o liquidación de la posición, así como apoyar a la Dirección General de Inversiones de la Entidad Cabecera en la consecución de sus objetivos en materia de Recuperación de Riesgos, con identificación de los recursos disponibles para el logro de la máxima eficiencia, desarrollando iniciativas, acciones y soportes encaminados a lograr el recobro de la manera más efectiva y menos costosa para nuestro Grupo.

Para ello cuenta con las siguientes oficinas internas:

- **Control de Gestión de Recuperación de Deuda:**

Sus funciones son realizar el control de Haya así como dar soporte y cursar las propuestas recibidas fuera de sus atribuciones. Dar soporte consultas de otros departamentos en relación a la gestión de Haya. Realizar el seguimiento del cumplimiento de las adaptaciones a convenio de concursos por sentencia judicial. Elaborar informes periódicos para el seguimiento de actividad. Y elaborar informes requeridos por Banco de España u otros departamentos del Grupo.

- **Gestión Contable de Recuperación de Deuda:**

Cuya función es realizar las funciones de gestión y contabilización de aquellos riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos (situación de impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) no delegada en oficina ni en otras unidades Organizativas, así como contabilizaciones derivadas de adquisiciones de activos.

- **-Gestión de la Evolución del Impago,**

Cuya función es realizar labores de control de la evolución prevista y real de los riesgos vencidos no dudosos, dudosos y fallidos así como seguimiento de las operaciones en dicha situación (impago menor o igual a 120 días o en situación concursal no judicializada) para el Grupo.

- **Centro de Análisis de Recuperación de deuda (CARD):**

Su función es analizar la situación y las alternativas que mejor salvaguarden los intereses del Grupo, velando por la correcta recepción, revisión, planteamiento, formalización y seguimiento, tanto en Haya como en el Grupo Cooperativo Cajamar, de las propuestas que se especifican en el apartado de funciones, evaluando los impactos de las medidas a adoptar para mitigar el impacto de las operaciones en situación irregular y/o con dificultades de pago, asegurando un adecuado entorno de control interno y favoreciendo la eficiencia operativa. Igualmente en este centro se analiza las operaciones de reestructuración de deuda donde se de la sintomatología marcada de alerta potencial de impago enfocando su análisis hacia la mejor salida contable de nuestro Grupo.

- **Unidad de Campañas:**

Tiene como misión el diseño y fomento de campañas enfocadas a la recuperación amistosa de operaciones que se encuentra en fase contenciosa. A través de productos cerrados y soluciones acotadas y analizadas (incluyendo impactos contables) se lanzan regularmente a la red del Grupo Campañas de recuperación tanto hacia el consumidor (hipotecas, consumo) como hacia la pyme.

- **Equipos Territoriales de Riesgos:**

En dependencia jerárquica de la Dirección General de inversiones y funcional del Área de Recuperación de Deuda la Unidad Organizativa de Riesgos Territoriales está dividida actualmente en la siguientes Direcciones Territoriales con marcado carácter geográfico de apoyo directo a las Direcciones Territoriales de proximidad. Entre sus funciones debemos distinguir; actuaciones en distintas etapas del ciclo de la evolución del riesgo de crédito; en materia de Seguimiento; en materia de Gestión de la Deuda temprana y pre-morosidad, en materia de Recuperación de Activo Irregular.

- **Gestión del Post Deal ,**

Cuya misión es gestionar las relaciones con los cesionarios de carteras de créditos cedidas, asumir la interlocución con los mismos, verificar y gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los contratos de cesión. Gestionar las solicitudes de información y documentación relativa a los créditos cedidos y realizadas por los cesionarios y por oficinas o unidades organizativas de las Entidades del Grupo.

- **Haya Real State (HRE)**, empresa a la que externalizó la gestión del precontencioso y del contencioso de las Entidades adheridas y es la que recibe los expedientes que tienen impagos de más de 120 días, teniendo como misión la máxima agilización del procedimiento contencioso si se localizan bienes o derechos contra los que actuar en su análisis o en su defecto actuar a través de empresas externas de recobro especializadas a las que dirige aquellas operaciones dudosas que por su importe o falta de garantías o derechos contra los que actuar son susceptibles de una acción recuperatoria telefónica.

○ **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos, entre otros destacan:

- **Recovery:** herramienta de gestión integral del riesgo que cubre las etapas de Seguimiento, Impago, Precontencioso, Contencioso y Concursal, la cual es utilizada tanto por las entidades que componen el Grupo como por el Servicer Haya y los despachos de letrados y procuradores externos.
- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago.**
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago.**
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Gestión del Call Center externalizado al Servicer Gescobro donde se realiza Gestión telefónica en los días de impago D+2.
- Información de riesgos vencidos y gestión de los mismos en los tramos de operaciones impagadas entre 1 y 30 días (v1), entre 31 y 60 días (v2) y entre 61 y 90 días (v3) y proyectado.

○ **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

**d) Exposición total al riesgo de crédito**

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 7.4.1 y 7.6.2)	3.593.547	2.187.819
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 7.6.1)	212.345	2.086.255
Valores representativos de deuda (Notas 7.4.2, 7.5.1 y 7.6.3)	5.335.591	4.638.633
Derivados de cobertura de activo (Nota 8)	-	-
Garantías financieras concedidas	4.155	3.400
Riesgos contingentes	1.793	1.596
<b>Total Riesgo</b>	<b>9.147.431</b>	<b>8.917.703</b>
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 19.1)	331.357	143.051
<b>Exposición máxima</b>	<b>9.478.788</b>	<b>9.060.754</b>

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes del Grupo, se asigna en su mayoría a negocios radicados en España.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta “Préstamos y anticipos” del epígrafe “Préstamos y anticipos” en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2018			2017		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	2.688.370	71,49%	6.370	1.770.095	76,25%	-
Entre 3.000 y 6.000	288.543	7,67%	-	140.986	6,07%	-
Entre 1.000 y 3.000	428.415	11,39%	1.441	208.611	8,99%	-
Entre 500 y 1.000	263.746	7,01%	-	118.255	5,09%	-
Entre 250 y 500	86.056	2,29%	-	79.312	3,42%	-
Entre 125 y 250	2.111	0,06%	-	1.772	0,08%	-
Entre 50 y 125	1.268	0,03%	-	78	0,00%	-
Inferior a 25	1.521	0,04%	-	2.216	0,10%	-
Ajustes por valoración	(166.483)			(133.506)		
<b>Préstamos y anticipos a la clientela</b>	<b>3.593.547</b>	<b>99,98%</b>	<b>7.811</b>	<b>2.187.819</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
<b>Minorista:</b>	<b>278.415</b>	<b>10,08%</b>	<b>119.772</b>	<b>8,42%</b>
<b>Vivienda:</b>	<b>18.259</b>	<b>0,66%</b>	<b>4.871</b>	<b>0,34%</b>
Habitual	9.766	0,35%	2.379	0,17%
Otros Usos	8.493	0,31%	2.492	0,18%
<b>Resto financiación familiar:</b>	<b>3.914</b>	<b>0,14%</b>	<b>588</b>	<b>0,04%</b>
Microconsumo	-	-	-	-
Automóviles	-	-	-	-
Otros bienes y servicios	3.914	0,14%	588	0,04%
<b>Autorenovables:</b>	<b>1</b>	<b>0,0</b>	<b>1</b>	<b>0,0</b>
Tarjetas de crédito	1	0,0	1	0,0
Descubiertos	-	-	-	-
<b>Pequeños negocios:</b>	<b>101.403</b>	<b>3,67%</b>	<b>51.985</b>	<b>3,65%</b>
Actividad empresarial personas físicas	22.156	0,80%	12.237	0,86%
Microempresas	42.267	1,53%	26.007	1,83%
Pequeña Retail	22.302	0,81%	4.960	0,35%
Mediana Retail	14.678	0,53%	8.781	0,62%
<b>Agroalimentario minorista:</b>	<b>154.838</b>	<b>5,60%</b>	<b>62.327</b>	<b>4,38%</b>
Horticultura bajo plástico	43.085	1,56%	20.221	1,42%
Resto sector agroalimentario	111.753	4,04%	42.106	2,96%
<b>Corporativo:</b>	<b>1.482.529</b>	<b>53,65%</b>	<b>849.181</b>	<b>59,68%</b>
<b>Promotores:</b>	<b>52.424</b>	<b>1,90%</b>	<b>29.755</b>	<b>2,09%</b>
Promotor	-	-	-	-
Suelo	4.014	0,15%	6.633	0,47%
Otros Promotores	48.410	1,75%	23.122	1,62%
<b>Agroalimentario corporativo:</b>	<b>576.575</b>	<b>20,87%</b>	<b>294.061</b>	<b>20,67%</b>
<b>Pymes:</b>	<b>444.400</b>	<b>16,08%</b>	<b>347.321</b>	<b>24,41%</b>
Pequeñas	298.908	10,82%	232.633	16,35%
Medianas	145.492	5,27%	114.688	8,06%
<b>Empresas grandes:</b>	<b>409.130</b>	<b>14,81%</b>	<b>178.044</b>	<b>12,51%</b>
<b>Administraciones Públicas:</b>	-	-	-	-
<b>Entidades sin ánimo de lucro:</b>	<b>5.150</b>	<b>0,19%</b>	<b>1.186</b>	<b>0,08%</b>
<b>Intermediarios financieros:</b>	<b>526.242</b>	<b>19,04%</b>	<b>192.808</b>	<b>13,55%</b>
<b>OP. Estructuradas</b>	<b>470.879</b>	<b>17,04%</b>	<b>260.020</b>	<b>18,27%</b>
<b>Total Cartera Crediticia</b>	<b>2.763.213</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.422.966</b>	<b>100,00%</b>

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Ejercicio 2018</b>					
Bancos centrales y entidades de crédito	388.893	369.187	15.347	2.092	2.267
Administraciones Públicas	4.841.772	2.294.487	2.547.285	-	-
Administración Central	4.840.998	2.293.713	2.547.285	-	-
Otras Administraciones Públicas	774	774	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.332.700	1.103.038	224.517	5.145	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.111.945	3.063.535	47.542	(1)	871
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	66.628	66.628	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	3.045.317	2.996.907	47.542	-	871
Grandes empresas	1.221.385	1.191.804	29.581	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.823.932	1.805.103	17.961	-	871
Resto de hogares	43.484	36.434	4.425	1.018	1.607
Viviendas	19.725	12.679	4.422	1.018	1.607
Consumo	-	-	-	-	-
Otros fines	23.759	23.755	4	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.718.794</b>	<b>6.866.681</b>	<b>2.839.116</b>	<b>8.254</b>	<b>4.745</b>

	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Ejercicio 2017</b>					
Bancos centrales y entidades de crédito	11.250.241	11.029.000	215.666	3.652	1.923
Administraciones Públicas	4.100.317	2.901.676	1.198.641	-	-
Administración Central	4.099.880	2.901.239	1.198.641	-	-
Otras Administraciones Públicas	437	437	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.052.556	900.028	149.898	2.630	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.977.183	1.919.510	57.673	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	57.087	57.087	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.920.096	1.862.423	57.673	-	-
Grandes empresas	642.470	627.112	15.358	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.277.626	1.235.311	42.315	-	-
Resto de hogares	11.175	8.691	1.975	-	509
Viviendas	4.859	2.375	1.975	-	509
Consumo	-	-	-	-	-
Otros fines	6.316	6.316	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>18.391.471</b>	<b>16.758.905</b>	<b>1.623.853</b>	<b>6.282</b>	<b>2.432</b>

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

La concentración del riesgo de crédito en España por área geográfica y por contraparte, al cierre del ejercicio 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros									
	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	369.187	214.772	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2.294.487	364	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	2.293.713	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	774	364	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.103.038	48.466	-	-	-	-	-	-	-	555
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.063.535	1.503.121	39.842	10.787	59.094	93.594	5.467	27.466	75.018	78.767
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	66.628	1.554	-	-	-	3.463	-	-	2.310	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	2.996.907	1.501.567	39.842	10.787	59.094	90.131	5.467	27.466	72.708	78.767
Grandes empresas	1.191.804	399.489	32.776	9.886	4.245	17.560	1	7.951	13.583	46.246
Pymes y empresarios individuales	1.805.103	1.102.078	7.066	901	54.849	72.571	5.466	19.515	59.125	32.521
Resto de hogares	36.434	9.107	-	-	-	1.931	594	-	571	1.753
Viviendas	12.679	1.089	-	-	1.931	1.040	594	-	-	1.753
Consumo	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	23.755	8.019	-	-	-	-	-	-	571	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas										
<b>Total</b>	<b>6.866.681</b>	<b>1.775.830</b>	<b>39.842</b>	<b>10.787</b>	<b>61.025</b>	<b>94.634</b>	<b>6.061</b>	<b>27.466</b>	<b>75.589</b>	<b>81.075</b>

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	142.091	-	-	12.326	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	410	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	410	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	954.372	-	-	-	99.645	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	11.931	38.068	472.644	253.467	25.824	236.838	122.692	2.367	6.546
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	32.449	1.824	-	25.027	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	11.931	38.068	440.195	251.643	25.824	211.811	122.692	2.367	6.546
Grandes empresas	-	17.975	315.290	117.268	20.845	70.328	118.361	-	-
Pymes y empresarios individuales	11.931	20.093	124.905	134.375	4.979	141.483	4.331	2.367	6.546
Resto de hogares	-	1	6.071	8.450	-	6.916	-	-	-
Viviendas	-	-	4.082	1.585	-	605	-	-	-
Consumo	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	1.989	6.865	-	6.311	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
<b>Total</b>	<b>11.931</b>	<b>38.069</b>	<b>1.575.588</b>	<b>261.917</b>	<b>25.824</b>	<b>256.080</b>	<b>222.337</b>	<b>2.367</b>	<b>6.546</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Miles de euros

Ejercicio 2017	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	11.029.000	9.016.342	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2.901.676	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	2.901.239	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	437	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	900.028	64.503	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.919.510	1.081.074	2.627	-	34.568	48.363	3.725	13.959	33.567	20.369
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	57.087	1.733	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.862.423	1.079.341	2.627	-	34.568	48.363	3.725	13.959	33.567	20.369
Grandes empresas	627.112	347.875	-	-	3.682	1.661	-	6.209	6.116	13.784
Pymes y empresarios individuales	1.235.311	731.466	2.627	-	30.886	46.702	3.725	7.750	27.452	6.585
Resto de hogares	8.690	4.343	-	-	697	-	611	-	762	-
Viviendas	2.375	548	-	-	697	-	611	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	6.315	3.795	-	-	-	-	-	-	762	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas										
<b>Total</b>	<b>16.758.905</b>	<b>10.166.262</b>	<b>2.627</b>	<b>-</b>	<b>35.265</b>	<b>48.363</b>	<b>4.336</b>	<b>13.959</b>	<b>34.329</b>	<b>20.369</b>

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	2.004.370	-	-	8.288	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	437	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	437	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	835.525	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.451	3.696	368.121	142.462	6.296	103.637	47.156	1.256	7.184
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	38.324	1.075	-	15.955	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.451	3.696	329.797	141.387	6.296	87.682	47.156	1.256	7.184
Grandes empresas	-	-	136.455	33.524	6.296	27.836	43.674	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.451	3.696	193.342	107.863	-	59.846	3.482	1.256	7.184
Resto de hogares	-	-	1.692	585	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	519	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	1.173	585	-	-	-	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
<b>Total</b>	<b>1.451</b>	<b>3.696</b>	<b>3.210.145</b>	<b>143.047</b>	<b>6.296</b>	<b>111.925</b>	<b>47.156</b>	<b>1.256</b>	<b>7.184</b>

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

### e) Concesión responsable de préstamos y créditos

El Grupo, en aplicación del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, en referencia a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, en su Manual de Riesgo de Crédito mantiene tanto las políticas como su desarrollo, siendo la última versión publicada por el Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de fecha de 19 enero 2019.

En concreto, en el capítulo 2º del citado manual, se recogen las políticas de concesión de operaciones, de análisis de capacidad de pago, de plazos, carencias liquidación y garantías, y en el capítulo 4º en su apartado de Procesos de Admisión se recoge el desarrollo y los procedimientos de aplicación de estas políticas, concretando en particular lo referente a las pautas generales y específicas de estructuración de operaciones, siendo una de ellas el tratamiento del préstamo responsable en aplicación de la normativa aludida.

### **6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio**

#### **a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- La operativa y tenencia de instrumentos financieros cotizados en mercados secundarios oficiales debe responder a la finalidad de:
  - 1) Cumplir con los estándares supervisores y reguladores cuando estos exijan la tenencia de activos financieros, como puede ser el caso de las ratios de liquidez;
  - 2) Gestionar adecuadamente la liquidez y la estructura de financiación; y/o
  - 3) Diversificar las fuentes de ingresos del Grupo.
- Se establece que con carácter general solo La Entidad Cabecera podrá tener exposición frente al riesgo de mercado. No obstante lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, y de manera excepcional, la Entidad cabecera podrá autorizar a que cualquiera otra de las Entidades del Grupo y del grupo consolidable, puedan tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La adquisición y tenencia de instrumentos financieros que incorporen riesgo de mercado sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera, quien establecerá para cada cartera su política de inversión, objetivos de gestión, y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración, al valor en riesgo y a la concentración. Cuando no proceda la fijación de estos límites, el acuerdo de la Comisión Ejecutiva deberá recoger las razones para ello.
- Las exposiciones a riesgo de mercado tienen distinto nivel de riesgo en función del objetivo de tenencia de los instrumentos que lo incorporan, por ello se establecerán límites diferenciados en función de la categoría a la que queden adscritas. A estos efectos, las carteras mencionadas anteriormente quedarán encuadradas en alguna de las siguientes categorías:
  - 1) Sin tratamiento por su exposición a riesgo de mercado.
    - a) Renta fija calificada contablemente como a vencimiento. Puesto que los valores incluidos en esta categoría no se van a vender en el mercado, si no que se van a mantener hasta que el emisor los reembolse, el riesgo predominante es el de crédito del emisor, y deben ser tratadas conforme a lo establecido en el Manual de Riesgo de Crédito del Grupo. Por lo tanto no se establece límite al riesgo de mercado derivado de estas inversiones.
    - b) Instrumentos financieros institucionales, que acogerá las participaciones en empresas del Grupo y otros instrumentos financieros en los que la intención de la inversión responde a las necesidades operativas y obligaciones institucionales del Grupo. Para estas exposiciones, que tienen carácter de permanencia indefinida, no se establece límite al riesgo de mercado.

2) Con tratamiento por su exposición a riesgo de mercado, según los principios siguientes y su desarrollo:

- a) Instrumentos financieros líquidos y cotizados en los que se toma posición con ánimo de generar resultados en el corto plazo y que por tanto están adscritos contablemente a una cartera de negociación (“actividad de negociación”). Esta cartera tendrá que operar bajo los principios de diversificación y moderado valor en riesgo, en los términos que se establecen en el manual de riesgo de mercado.
- b) Instrumentos financieros con exposición a riesgo de mercado que no quedan encuadrados en las categorías anteriores.

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, estarán sujetos a los límites a la exposición riesgo de mercado fijados en el manual de riesgo de mercado.

- Los principios anteriores no aplicarán a los instrumentos contratados con fines de cobertura fuera de la gestión de carteras a que hace referencia el punto anterior.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes y la actividad de trading descrita en el punto anterior.

Para asegurar que la exposición a los riesgos de mercado y cambio se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límite a las posiciones de negociación. La suma de las posiciones netas en carteras de negociación no podrá exceder del 10% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones de negociación. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas en la categoría de negociación no podrá exceder en ningún momento del 1% de los recursos propios computables. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la posición global al riesgo de mercado. La posición global neta al riesgo de mercado del Grupo no podrá exceder del 250% de sus recursos propios computables.
- Límite al VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado. El Valor en Riesgo (VaR), de las posiciones mantenidas sujetas a riesgo de mercado no podrá exceder en ningún momento de 55 millones de euros. A estos efectos se considerará el VaR a un día con un umbral de confianza del 99%.
- Límite a la variación del valor económico de la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte de 6 meses. El deterioro del valor económico en la cartera de renta fija sujeta a riesgo de mercado en el horizonte temporal de 6 meses, aplicando la curva de tipos que el mercado descuenta para ese momento, no podrá superar el 10% de los recursos propios computables.
- Límite a la posición global de la divisa. La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 1,20% de los recursos propios computables.

- Límite a la máxima posición en una divisa individual. El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,80% de los recursos propios computables.
- Límite al VaR de la divisa. El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,35% de los recursos propios computables.

**b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.**  
**Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos**

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería
- Dirección de Auditoría Interna

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

**c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo de mercado, la Entidad dispone de pantallas Bloomberg, para la obtención de inputs de valoración y como fuente de consulta de factores de mercado.

Así mismo, se dispone de la plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadro entre ellas.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Activo</b>		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	49.270	28.979
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.145	-
Activos financieros a coste amortizado	159	-
<b>Total</b>	<b>54.574</b>	<b>28.979</b>
	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Pasivo</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado	49.297	28.900
Otros pasivos	4	79
<b>Total</b>	<b>49.301</b>	<b>28.979</b>

Durante el ejercicio 2018 se han registrado un cifra negativa neta de efecto impositivo de 184 miles de euros (una cifra negativa neta del efecto impositivo de 280 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), como "Diferencias de cambio" clasificadas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto".

#### **6.4. Riesgo Operacional**

##### **a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.

- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas, quedando esta decisión en el ámbito de la entidad de cabecera del Grupo.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de GCC se estructura en 3 líneas de defensa:

1. Primera línea: Unidades de negocio y de Soporte.

Son responsables de la gestión del Riesgo Operacional vinculado a sus productos, actividades, procesos y sistemas.

2. Segunda línea: Oficina de Control del Riesgo Operacional.

Son responsables de diseñar y mantener el modelo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo, y de verificar su correcta aplicación en el ámbito de las distintas unidades.

3. Tercera línea: Auditoría Interna de GCC.

Son los responsables de realizar una revisión independiente del modelo de gestión, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

**b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.**

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- Comité de Riesgos.
- El Comité de Seguimiento de Riesgos.
- La Dirección de Control Global del Riesgo.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.
- Dirección General de Auditoría.

**c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajamar participa en foros externos, procesos de benchmarking y Grupos de trabajo con otras Entidades del Sector (Consortio Español de Riesgo Operacional (CERO)), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida, conocer las mejores prácticas aplicadas e implantar criterios homogéneos.

La oficina de Control del Riesgo Operacional tiene definidos y ejecuta periódicamente un conjunto de escenarios de estrés de Riesgo Operacional adecuados a dicha tipología de riesgo, y que cubre los principales factores identificados para el mismo.

Los escenarios de estrés de Riesgo Operacional están sujetos a lo contemplado en el Manual de gobernanza del marco de estrés test del Grupo.

## 6.5. **Riesgo de Tipo de Interés**

### a) **Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar al Grupo en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.
- Para el cálculo de riesgo de tipo de interés únicamente se consideran posiciones de balance estructural, excluyendo de esta manera las posiciones de negociación.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites sobre el valor económico, en función de los cuales la sensibilidad del valor económico no podrá exceder del 20% de los recursos propios computables, ni del valor económico, en los escenarios de subida y bajada de 200 p.b. (movimientos instantáneos y paralelos).
- Límites sobre el margen financiero. Se definen los siguientes límites internos:
  - La sensibilidad del margen financiero a 12 meses en escenarios de subida y bajada de 200 pb no podrá exceder del 50% del margen financiero a 12 meses en el escenario base (tipos implícitos).
  - Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+,-) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. Dicho indicador determina a qué órgano facultado corresponde tomar la decisión sobre si se mantiene la posición actual o se adoptan medidas para reducir la exposición al riesgo de interés:
    - Disminución de margen financiero entre 5% y 10%: Comité de Activos y Pasivos.
    - Disminución de margen financiero superior al 10%: Comisión Ejecutiva.
- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.

**b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos**

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- La Comisión de Riesgos
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Dirección de Control Global del Riesgo. Control del Riesgo de Mercado
- Relación con inversores y Gestión de Balance
- Dirección de Auditoría Interna

**c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

**Perspectiva de la Cuenta de Resultados:**

Se analiza la sensibilidad de la cuenta de resultados desde una perspectiva dinámica, asumiendo la hipótesis de mantenimiento del tamaño y estructura del balance, ante diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del -9,34% (-4,07% en el ejercicio 2017).

**Perspectiva del Valor Económico:**

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los reprecios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés es del -12,69% (-8,14% en el ejercicio 2017).

### Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2018:

Los siguientes cuadros muestra el análisis del riesgo de tipo de interés al que se encuentra afecta la actividad financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

Ejercicio 2018	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
<b>Activo</b>										
Mercado monetario	177.471	28.565	-	-	-	206.036	2	0,10%		206.036
Mercado crediticio	339.109	890.630	460.219	845.156	1.156.912	3.692.026	567	1,54%	(158.321)	3.533.705
Mercado capitales	469.644	18.608	250.000	-	4.420.834	5.159.086	2.007	3,89%	452.832	5.611.918
Otros activos	-	-	-	-	-	-			594.028	594.028
	<b>986.224</b>	<b>937.803</b>	<b>710.219</b>	<b>845.156</b>	<b>5.577.746</b>	<b>9.057.146</b>	<b>2.576</b>	<b>2,85%</b>	<b>888.538</b>	<b>9.945.687</b>
<b>Pasivo</b>										
Mercado monetario	1.239.753	1.099.588	510.595	568	5.294.425	8.144.929	829	1,02%	-	8.144.929
Emissiones a medio y largo plazo	-	-	-	-	400.000	400.000	119	2,96%	-	400.000
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-			1.400.654	1.400.654
Acreeedores	29	75	-	-	-	104	0	0,18%		104
	<b>1.239.781</b>	<b>1.099.663</b>	<b>510.595</b>	<b>568</b>	<b>5.694.425</b>	<b>8.545.031</b>	<b>947</b>	<b>1,14%</b>	<b>1.400.654</b>	<b>9.945.687</b>
<b>Gap</b>	<b>(253.557)</b>	<b>(161.861)</b>	<b>199.624</b>	<b>844.588</b>	<b>(116.679)</b>	<b>512.115</b>	<b>1.629</b>	<b>1,71%</b>	<b>(512.116)</b>	<b>(0)</b>
<b>Gap/Activos (%)</b>	<b>(2,55%)</b>	<b>(1,63%)</b>	<b>2,01%</b>	<b>8,49%</b>	<b>(1,17%)</b>	<b>5,15%</b>				

Nota: las cifras de los cuadros anteriores corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no se han creado los fondos de titulización IRS por los activos titulizados, se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulización adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emissiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reproceio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

**Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2017:**

Ejercicio 2017	Entre 6 y 12					Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	meses	Más de 12 meses					
<b>Activo</b>										
Mercado monetario	234.081	9.141.939	-	-	1.802.440	11.178.460	668	0,60%	-	11.178.460
Mercado crediticio	251.762	383.410	222.603	775.116	615.323	2.248.214	313	1,39%	(60.395)	2.187.819
Mercado capitales	520.676	-	96.368	100.000	3.720.834	4.437.878	1.856	4,18%	514.911	4.952.789
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	310.992	310.992
	<b>1.006.519</b>	<b>9.525.349</b>	<b>318.971</b>	<b>875.116</b>	<b>6.138.597</b>	<b>17.864.552</b>	<b>2.837</b>	<b>1,06%</b>	<b>765.508</b>	<b>18.630.060</b>
<b>Pasivo</b>										
Mercado monetario	741.414	10.360.177	100.000	-	5.835.112	17.036.703	1.824	1,07%	-	17.036.703
Emissiones a medio y largo plazo	-	-	-	-	400.000	400.000	150	3,75%	-	400.000
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	1.191.461	1.191.461
Acreedores	72	1.825	-	-	-	1.896	-	0,24%	-	1.896
	<b>741.486</b>	<b>10.362.002</b>	<b>100.000</b>	<b>-</b>	<b>6.235.112</b>	<b>17.438.599</b>	<b>1.974</b>	<b>2,16%</b>	<b>1.191.461</b>	<b>18.630.060</b>
<b>Gap</b>	<b>265.033</b>	<b>(836.653)</b>	<b>218.971</b>	<b>875.116</b>	<b>(96.515)</b>	<b>425.953</b>	<b>863</b>	<b>0,47%</b>	<b>(425.953)</b>	<b>-</b>
<b>Gap/Activos (%)</b>	<b>1,42%</b>	<b>(4,49%)</b>	<b>1,18%</b>	<b>4,70%</b>	<b>(0,52%)</b>	<b>2,29%</b>				

Nota: las cifras de los cuadros anteriores corresponden a los activos y pasivos analizados por Gestión de Balance. En el caso de las titulaciones para las que no se han creado los fondos de titulación IRS por los activos titulizados, se representan en el activo los activos titulizados por su saldo vivo y sus características iniciales, y asimismo en el epígrafe "Mercado de Capitales" los bonos de titulación adquiridos por la entidad, y en el pasivo, en el epígrafe "Emissiones a medio y largo plazo" se representa un pasivo con la estructura de reproceio de los activos titulizados por el mismo saldo de los dichos activos titulizados.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20% del valor económico ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier".

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

## **6.6. Riesgo de Liquidez**

### **a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación**

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan este riesgo en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- El Grupo debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- El Grupo debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- El Grupo deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- El Grupo debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- El Grupo debe gestionar de manera activa su riesgo de liquidez intradía, para lo que tendrá que disponer de herramientas de monitorización de los flujos de entrada y salida de fondos diarios.
- El Grupo debe tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- El Grupo deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.
- El mercado de la titulización de activos no constituirá una línea de negocio para la entidad. La realización de emisiones para este mercado sólo tendrá cabida en el ámbito de la gestión prudente de liquidez, principalmente con la finalidad de generar colaterales válidos en el ámbito de aplicación de la política monetaria europea.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
  - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
  - Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva del Grupo, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% del agregado formado por los recursos captados de clientes y los compromisos contingentes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
  - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.
- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.
- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
  - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
  - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.
- Límite al desajuste de vencimientos mayoristas a largo plazo. La cobertura del posible gap de liquidez negativo generado por la diferencia entre las salidas de liquidez debidas al vencimiento de instrumentos de financiación mayorista y las entradas de liquidez originadas por el vencimiento de instrumentos de inversión mayorista, durante el horizonte del plan de financiación en vigor, debe ser de al menos el 100% con las fuentes potenciales de liquidez del Grupo a la fecha de evaluación.

**b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.**

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

**c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento**

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son:

- La plataforma de Tesorería y Riesgos de Cecabank (CITRIX), que incluye herramientas especializadas para front, middle y back office, así como aplicaciones de integración y cuadre entre ellas.
- El Servidor Financiero.
- El aplicativo Bancware Focus ALM.
- Plantillas Bloomberg.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Ejercicio 2018

	Miles de euros								Ajustes por valoración	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar		
<b>ACTIVO</b>										
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	257.044	-	-	-	-	-	-	-	27	257.071
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	123.768	-	-	123.768
Derivados	-	-	-	-	-	-	123.768	-	-	123.768
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	23.587	-	23.587
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	23.587	-	23.587
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	450.546	-	450.546
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	200.258	-	200.258
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	250.288	-	250.288
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	11	45.562	36.798	320.569	353.537	5.033.027	2.934.028	312.901	(168.825)	8.867.608
Valores representativos de deuda	-	-	-	250.288	-	3.512.327	1.301.467	-	(2.365)	5.061.716
Préstamos y anticipos	11	45.562	36.798	70.281	353.537	1.520.700	1.632.561	312.901	(166.459)	3.805.892
Entidades de crédito	-	19.004	-	-	-	-	-	193.317	24	212.345
Cientela	11	26.558	36.798	70.281	353.537	1.520.700	1.632.561	119.584	(166.483)	3.593.547
<b>TOTAL</b>	<b>257.056</b>	<b>45.562</b>	<b>36.798</b>	<b>320.568</b>	<b>353.537</b>	<b>5.033.027</b>	<b>3.345.754</b>	<b>499.077</b>	<b>(168.799)</b>	<b>9.722.580</b>
<b>PASIVO</b>										
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	123.451	-	-	123.451
Derivados	-	-	-	-	-	-	123.451	-	-	123.451
Pasivos financieros designados a valor razonable con en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	19.491	239.244	483.811	581.426	5.296.808	406.138	1.520.336	(38.825)	8.594.974
Depósitos	-	15.771	239.244	483.811	581.426	5.296.808	7.738	446.998	(52.589)	8.091.614
Bancos centrales	-	-	-	-	-	5.087.000	-	-	(51.931)	5.035.069
Entidades de crédito	-	15.771	239.244	483.811	581.426	209.808	7.738	446.895	(659)	1.984.034
Cientela	-	-	-	-	-	-	-	1.073.338	(827)	1.072.511
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	398.400	-	13.964	412.364
Otros pasivos financieros	-	3.721	-	-	-	-	-	87.276	-	90.997
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>19.491</b>	<b>239.244</b>	<b>483.811</b>	<b>581.426</b>	<b>5.296.808</b>	<b>529.589</b>	<b>1.520.336</b>	<b>(38.825)</b>	<b>8.718.425</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Ejercicio 2017

	Miles de euros							Ajustes por valoración	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
<b>ACTIVO</b>									
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9.255.246	-	-	-	-	-	-	-	7
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	761	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	761	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-	-	-	4.882.826	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	244.193	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	4.638.633	-
Activos financieros a coste amortizado	698	29.402	21.541	140.396	387.232	6.047.677	1.882.611	548.843	(145.658)
Préstamos y anticipos	698	29.402	21.541	39.700	286.832	2.971.648	520.022	548.809	(144.578)
Entidades de crédito	-	16.901	-	-	200.000	1.802.440	-	77.955	(11.041)
Cientela	698	12.501	21.541	39.700	86.832	1.169.208	520.022	470.856	(133.506)
<b>TOTAL</b>	<b>9.255.943</b>	<b>29.402</b>	<b>21.541</b>	<b>140.396</b>	<b>387.232</b>	<b>6.047.677</b>	<b>1.882.611</b>	<b>793.797</b>	<b>(145.651)</b>
<b>PASIVO</b>									
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	409	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	409	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.317	9.847.793	100.000	-	5.835.112	398.400	1.293.656	(8.075)
Depósitos	-	-	9.847.793	100.000	-	5.835.112	-	1.254.105	(21.847)
Bancos centrales	-	-	-	-	-	5.087.000	-	-	(31.302)
Entidades de crédito	-	-	9.847.793	100.000	-	748.112	-	254.061	9.455
Cientela	-	-	-	-	-	-	-	1.000.044	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	398.400	-	13.771
Otros pasivos financieros	-	2.317	-	-	-	-	-	39.551	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.791</b>	<b>2.317</b>	<b>9.847.793</b>	<b>100.000</b>	<b>-</b>	<b>5.835.112</b>	<b>398.400</b>	<b>294.126</b>	<b>(8.075)</b>

## 7. Instrumentos financieros

### 7.1 Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Efectivo	85.802	96.402
Saldos en efectivo en bancos centrales	122.940	195.910
Otros depósitos a la vista	48.329	8.962.942
<b>Total</b>	<b>257.071</b>	<b>9.255.254</b>

Los saldos de los epígrafes “Efectivo” y “Saldos en efectivo en bancos centrales” se han considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2018 y 2017.

### 7.2. Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de euros				
	2018				
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
Derivados	123.768	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	200.258	-
Valores representativos de deuda	-	-	23.587	250.288	5.061.716
Préstamos y anticipos:					
Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-	212.345
Clientela	-	-	-	-	3.593.547
<b>Total</b>	<b>123.768</b>	<b>-</b>	<b>23.587</b>	<b>450.546</b>	<b>8.867.608</b>
	2017				
Derivados	761	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	244.193	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	4.638.633	-
Préstamos y anticipos:					
Bancos Centrales	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-	2.086.255
Clientela	-	-	-	-	2.187.819
<b>Total</b>	<b>761</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.882.826</b>	<b>4.274.074</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Miles de euros			
<b>2018</b>			
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros designados a Valor Razonable con cambios en Resultados	Pasivos financieros a coste amortizado
<b>Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría</b>			
Derivados	123.451	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Bancos Centrales	-	-	5.035.069
Entidades de Crédito	-	-	1.984.034
Clientela	-	-	1.072.511
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	412.364
Otros pasivos financieros	-	-	90.997
<b>Total</b>	<b>123.451</b>	<b>-</b>	<b>8.594.975</b>
<b>2017</b>			
<b>Pasivos Financieros: Naturaleza/Categoría</b>			
Derivados	409	-	-
Posiciones cortas	-	-	-
Depósitos:			
Bancos Centrales	-	-	5.055.698
Entidades de Crédito	-	-	10.959.421
Clientela	-	-	1.000.044
Valores Representativos de Deuda Emitidos	-	-	412.171
Otros pasivos financieros	-	-	41.868
<b>Total</b>	<b>409</b>	<b>-</b>	<b>17.469.202</b>

### 7.3. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

Miles de euros				
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Derivados	123.768	761	123.451	409
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Posiciones cortas	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>123.768</b>	<b>761</b>	<b>123.451</b>	<b>409</b>

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2018 el valor razonable de los derivados de activo es de 123.768 miles de euros, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 123.451 miles de euros, siendo 761 y 409 miles de euros, el valor razonable de los derivados de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

		Miles de euros							
		2018				2017			
		Importe en libros		Importe nominal		Importe en libros		Importe nominal	
<u>Tipo de interés</u>		Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Total negociación	Del cual: vendido
	De los cuales: coberturas económicas	123.768	123.451	1.520.032	23.907	761	409	104.583	-
	Opciones OTC	86	86	47.815	23.907	115	102	42.203	-
	Otros OTC	123.682	123.365	1.472.218	-	646	307	62.380	-
	Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
	Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>DERIVADOS</b>	<b>123.768</b>	<b>123.451</b>	<b>1.520.032</b>	<b>23.907</b>	<b>761</b>	<b>409</b>	<b>104.583</b>	<b>-</b>
	De los cuales: OTC - entidades de crédito	86	123.365	760.016	-	139	307	52.291	-
	De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
	De los cuales: OTC - resto	123.682	86	760.016	-	622	102	52.291	-

**7.4. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existían saldos contabilizados en este epígrafe del balance.

**7.5. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se recogen los activos financieros híbridos que no pueden segregarse en un contrato principal y su derivado implícito, y aquellos activos de los que se obtiene información más relevante al eliminar o reducir incoherencias en su reconocimiento y valoración, siendo el detalle de los balances de situación adjuntos el siguiente:

		Miles de euros	
		2018	2017
	Valores representativos de deuda	23.587	-
	Préstamos y anticipos	-	-
	<b>Total</b>	<b>23.587</b>	<b>-</b>

**7.5.1. Préstamos y anticipos**

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existían saldos contabilizados en este epígrafe del balance.

### 7.5.2 Valores Representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores privados	23.587	-
Activos dudosos	-	-
Coste de transacción	-	-
<b>Total</b>	<b>23.587</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 no existía ningún título prestado en garantía de operaciones realizadas con otras entidades de crédito.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	-	-
Reclasificaciones	30.820	-
<b>Saldo ajustado</b>	<b>30.820</b>	<b>-</b>
Corrección coste de la cartera	690	-
Ajustes de valor contra pérdidas y ganancias	(7.985)	-
Otros movimientos	62	-
<b>Saldo final</b>	<b>23.587</b>	<b>-</b>

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2018, ascienden a 691 miles de euros, siendo nulos al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Nota 23).

El valor razonable de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias están clasificados en Nivel 3 (Nota 3.27) puesto que en la medición de su valor razonable se utilizan inputs que no están basados en datos observables del mercado. Al 31 de diciembre de 2018, el valor nominal de los títulos clasificados en esta cartera ascendió a 32.234 miles de euros, los cuales presentaban un valor razonable de 23.587 miles de euros.

### 7.6. *Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global*

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	250.288	4.638.633
Instrumentos de patrimonio	200.258	244.193
Préstamos y anticipos	-	-
<b>Total</b>	<b>450.546</b>	<b>4.882.826</b>

El valor razonable de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, están clasificados en tres niveles: en el Nivel 1 están todos aquellos activos cuyos precios de valoración se obtienen de mercados activo, en el Nivel 2 aquellos activos que cuentan con precios o valoraciones basadas en variables distintas de las que aplican para nivel 1, y que sean observables en el mercado, de manera directa o indirecta y por último en Nivel 3 están todos aquellos activos cuya valoración o precio de valoración es aportado por un tercero o calculado internamente en base a criterios y modelos propios (Nota 3.27).

#### 7.6.1. *Valores representativos de deuda*

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	250.288	4.099.879
Otros sectores privados	-	539.834
Activos dudosos	-	-
Coste de transacción	-	-
<b>Total</b>	<b>250.288</b>	<b>4.638.633</b>

Al 31 de diciembre de 2018 del saldo de “Valores representativos de deuda”, no se encontraban prestados en garantía (4.088.072 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), de los que, 1.603.396 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

Los intereses devengados en los ejercicios 2018 y 2017 de los valores representativos de deuda ascendieron a 13 y 6.792 miles de euros respectivamente (Nota 23).

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.638.633</b>	<b>3.802.290</b>
Reclasificaciones	(4.305.189)	-
<b>Saldo ajustado</b>	<b>333.444</b>	<b>3.802.290</b>
Compras	1.415.195	4.003.890
Ventas y amortizaciones	(1.020.686)	(3.171.270)
Trasposos	(509.838)	-
Corrección coste de la cartera	(4.380)	44.530
Intereses devengados	13.601	(22.291)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	21.872	(18.641)
Correcciones de valor por deterioro de activos	1.080	125
<b>Saldo final</b>	<b>250.288</b>	<b>4.638.633</b>

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ” al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 25 miles de euros (38.308 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 de la antigua cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” (Nota 23).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo al inicio</b>	<b>(1.080)</b>	<b>(1.205)</b>
Reclasificaciones	-	-
<b>Saldo ajustado provisión</b>	<b>(1.080)</b>	<b>(1.205)</b>
Dotaciones con cargo resultados	62	125
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	1.018	-
<b>Saldo final provisión</b>	<b>-</b>	<b>(1.080)</b>

### **7.6.2. Instrumentos de patrimonio**

Esta cuenta de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De entidades de crédito	-	-
De otros sectores residentes	80.824	96.757
De no residentes	119.434	147.436
<b>Total</b>	<b>200.258</b>	<b>244.193</b>

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2018		2017	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
<b>Con cotización:</b>	<b>144.318</b>	<b>72,07%</b>	<b>193.957</b>	<b>79,43%</b>
Coste	172.865	86,32%	201.924	82,69%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	(28.547)	(14,26%)	(7.967)	(3,26%)
Corrección de valor por deterioro	-	-	-	-
<b>Sin cotización:</b>	<b>55.940</b>	<b>27,93%</b>	<b>50.236</b>	<b>20,57%</b>
Coste	54.472	27,20%	49.538	20,29%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	1.468	0,73%	736	0,30%
Corrección de valor por deterioro	-	-	(38)	(0,02%)
<b>Total</b>	<b>200.258</b>	<b>100,00%</b>	<b>244.193</b>	<b>100,00%</b>

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2018	2017	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>193.957</b>	<b>118.313</b>	<b>50.274</b>	<b>43.638</b>
Altas	38.380	94.292	10.410	6.517
Bajas	(70.677)	(13.077)	(5.476)	(2.997)
Traspasos	-	-	-	-
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	(17.343)	(5.571)	732	3.116
<b>Saldo final</b>	<b>144.317</b>	<b>193.957</b>	<b>55.940</b>	<b>50.274</b>

Los movimientos de altas más significativos del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” durante el ejercicio 2018 relativos a títulos sin cotización oficial recogen principalmente las nuevas aportaciones en las sociedades Trea Direct Lending (BTC Trea S.C.A. SICAR), Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. y Altamar Global Private X, F.C.R. por importes de 3.068, 6.200 y 1.000 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente del ajuste por tipo de cambio de las acciones “Clase C” de la sociedad Visa Inc por importe de 137 miles de euros; y la toma de participación en la sociedad Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. derivada de la fusión y posterior extinción de las sociedades Sociedad de Medios de Pago, S.A. (SR2), Euro 6000 y 4B, que origina un alta de aportación por importe de 5 miles de euros y una baja de la aportación en la sociedad extinguida (SR2) por importe de 2 miles de euros.

## BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

Memoria del ejercicio 2018

Los movimientos de bajas principales del ejercicio 2018 corresponden a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 5.436 miles de euros y a la liquidación del Fondo Comval Emprende, F.C.R. por importe de 38 miles de euros.

Los movimientos de altas más relevantes del ejercicio 2017 relativos a títulos sin cotización oficial recogieron principalmente las nuevas aportaciones en las sociedades Trea Direct Lending (BTC Trea S.C.A. SICAR) y Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. por importes globales de 2.933 y 3.400 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente se produjo la adquisición de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay) por importe de 181 miles de euros.

Los movimientos de bajas más significativos durante el ejercicio 2017 correspondieron a distintos reembolsos de Fondos de Capital Riesgo por importe total de 2.469 miles de euros y por el ajuste por tipo de cambio de las acciones "Clase C" de la sociedad Visa Inc por importe de 400 miles de euros.

Así mismo se realizó la reducción de capital social de Sociedad de Procedimientos de Pago S.L. (Bizum) por importe de 75 miles de euros y la desinversión de la sociedad Helena Activos Liquidos, S.L. por importe de 51 miles de euros.

Los movimientos mas significativos durante el ejercicio 2017 en títulos con cotización oficial vienen de la aprobación en diciembre de 2016 para la adquisición de una cartera de 100 millones de euros de Renta Variable por parte de la Entidad Cabecera. Dicho mandato se llevó a cabo durante el ejercicio 2017. Las altas mas significativas fueron las compras de fondos Ishares sectoriales Eurostoxx: Lyxor ETF Quarterly Income, Ishares Personal and House Expenses e Ishares Basic Resources. Por otro lado las bajas por ventas más significativas corresponden a una posición sectorial de Eurostoxx Select Dividend.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han registrado 6.001 y 7.535 miles de euros respectivamente como rendimientos de "Instrumentos de patrimonio". (Nota 23).

Los resultados registrados en otras reservas de la Entidad por la venta de instrumentos de patrimonio de la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", ascendieron a 1.012 miles de euros al 31 de diciembre de 2018.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad por la venta de instrumentos de patrimonio de la antigua cartera de "Activos disponibles para la venta", ascendieron a 15.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (Nota 23).

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 para los activos del epígrafe de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global – Otros instrumentos de capital" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial provisión</b>	<b>(38)</b>	<b>-</b>
Dotaciones con cargo resultados (Nota 23)	-	(113)
Fondo recuperados (Nota 23)	38	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	75
<b>Saldo final provisión</b>	<b>-</b>	<b>(38)</b>

### 7.6.3. Otro resultado global acumulado

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”, neto de impuestos, se registra en el patrimonio neto en “Otro resultado global acumulado”, recogiendo por tanto de esta manera las variaciones del valor razonable netas de impuestos (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el detalle de las citadas variaciones en los balances de situación es el siguiente:

Elementos que no se reclasificarán en resultados	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>(18.955)</b>	<b>(5.062)</b>
Plusvalías/Minusvalías	(27.079)	(7.231)
Efecto impositivo	8.124	2.169
<b>Total ajustes por valoración</b>	<b>(18.955)</b>	<b>(5.062)</b>
Elementos que se reclasificarán en resultados	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Conversión de divisas</b>	<b>(184)</b>	<b>(280)</b>
Plusvalías/Minusvalías	(263)	(400)
Efecto impositivo	79	120
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>5</b>	<b>(15.305)</b>
Plusvalías/Minusvalías	7	(21.865)
Efecto impositivo	(2)	6.560
<b>Total ajustes por valoración</b>	<b>(179)</b>	<b>(15.585)</b>

### 7.7. Activos financieros a coste amortizado

La composición del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	212.345	2.086.255
Préstamos y anticipos a la clientela	3.593.547	2.187.819
Valores representativos de deuda	5.061.716	-
<b>Total</b>	<b>8.867.608</b>	<b>4.274.074</b>

### 7.7.1. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Préstamos y anticipos” del activo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Cuentas a plazo</b>	<b>34.793</b>	<b>2.019.347</b>
<b>Activos financieros híbridos</b>		
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
<b>Adquisición temporal de activos</b>	-	-
<b>Activos dudosos</b>	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
<b>Otros activos financieros</b>	<b>177.528</b>	<b>77.949</b>
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>24</b>	<b>(11.041)</b>
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados	24	(11.041)
<b>Total</b>	<b>212.345</b>	<b>2.086.255</b>

### 7.7.2. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Por modalidad y situación del crédito:</b>		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Cartera comercial	622	698
Deudores con garantía real	685.911	428.191
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	3.002.233	1.819.359
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	3.610	2.217
Activos dudosos	7.811	-
Otros activos financieros:		
Comisiones por garantías financieras	56	-
Resto de activos financieros	59.787	70.860
<i>De los que con incumplimiento</i>	-	-
Ajustes por valoración	(166.483)	(133.506)
<b>Total</b>	<b>3.593.547</b>	<b>2.187.819</b>
<b>Por sectores:</b>		
Administración Públicas	1	-
Otros sectores privados:		
Sociedades financieras	636.792	258.311
Sociedades no financieras	2.845.373	1.883.003
Hogares	111.381	46.505
<b>Total</b>	<b>3.593.547</b>	<b>2.187.819</b>

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos financieros” se incluyen otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos, principalmente garantías exigidas para operar en mercados.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2017, dentro de la cuenta de “Otros deudores a plazo”, el Banco mantiene unas deudas aplazadas por 20.459 miles de euros derivados de la operación de venta de la cartera de deudores de diversa naturaleza, origen, antigüedad, importe con diferentes condiciones y garantías realizada por el resto de las Entidades del Grupo Cooperativo Cajamar a Lindorff Investment Number I Designated Activity Company y Naranja Finance Designated Activity Company.

El importe de las garantías recibidas en las operaciones de Crédito a la clientela al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Miles de euros					
Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse					
<u>Ejercicio 2018</u>	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto	
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>49.748</b>	<b>592.577</b>	<b>5.381</b>	<b>35.114</b>	-
De los cuales: otras sociedades financieras	660	-	-	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	26.001	542.914	5.214	29.175	-
De los cuales: hogares	23.087	49.663	167	5.939	-

Miles de euros					
Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse					
<u>Ejercicio 2017</u>	Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles)		Otros préstamos con garantías reales		Garantías financieras recibidas
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (Instrumentos de deuda emitidos)	Resto	
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>19.105</b>	<b>375.859</b>	<b>5.650</b>	<b>17.530</b>	-
De los cuales: otras sociedades financieras	-	-	-	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	12.204	350.163	5.400	13.520	-
De los cuales: hogares	6.901	25.696	250	4.010	-

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los préstamos y anticipos a la clientela con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Miles de euros							
Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value							
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	583.270	660	-	-	660	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.969.762	631.275	48.275	166.283	248.362	150.614	33.426
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	65.777	65.777	-	18.091	44.705	1.250	1.731
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	2.903.985	565.498	48.275	148.192	203.657	149.364	33.426
Grandes empresas	1.020.232	62.132	-	22.295	12.967	20.794	3.112
Pymes y empresarios individuales	1.883.753	503.366	48.275	125.897	190.690	128.570	30.314
Resto de hogares	40.514	22.635	-	156	5.571	12.966	3.942
Viviendas	19.725	17.663	-	156	5.571	9.487	2.449
Consumo	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	20.790	4.972	-	-	-	3.479	1.493
<b>Total</b>	<b>3.593.547</b>	<b>654.570</b>	<b>48.275</b>	<b>166.439</b>	<b>254.593</b>	<b>163.580</b>	<b>37.368</b>
Pro memoria:							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	12.090	9.105	-	6.114	-	-	2.991

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Ejercicio 2017	Miles de euros							
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	192.617	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.984.027	400.543	32.813	89.298	178.651	114.632	14.958	35.817
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	57.087	56.012	-	17.069	29.501	8.943	500	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.926.940	344.530	32.813	72.229	149.150	105.689	14.458	35.817
Grandes empresas	579.499	18.637	-	-	13.929	3.213	-	1.495
Pymes y empresarios individuales	1.347.441	325.894	32.813	72.229	135.220	102.477	14.458	34.322
Resto de hogares	11.175	4.859	-	-	1.804	2.444	611	-
Viviendas	4.859	4.859	-	-	1.804	2.444	611	-
Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	6.316	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.187.819</b>	<b>405.402</b>	<b>32.813</b>	<b>89.298</b>	<b>180.455</b>	<b>117.076</b>	<b>15.569</b>	<b>35.817</b>
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-

El total del riesgo recoge los préstamos y anticipos a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

### 7.7.2.1) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ajustes por valoración:</b>		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(166.022)	(133.099)
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	-	-
Intereses devengados	4.205	2.357
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	-	-
Primas / descuentos en la adquisición	(4)	(3)
Comisiones	(4.717)	(2.761)
Costes de transacción	55	-
<b>Total</b>	<b>(166.483)</b>	<b>(133.506)</b>

### 7.7.2.2) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

La Entidad no mantenía posiciones en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### 7.7.2.3) Pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 de la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

	Miles de euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(9.672)</b>	<b>(123.428)</b>	-	<b>(133.099)</b>
Ajustes Circular 4/2017	3.349	(2.847)	-	502
<b>Saldo al 1 de enero de 2018 ajustado</b>	<b>(6.323)</b>	<b>(126.275)</b>	-	<b>(132.597)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(5.374)	(5.715)	(800)	(11.888)
Disminuciones por baja en cuentas	571	164	-	735
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	3.727	(26.044)	65	(22.252)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	(5)	31	-	26
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	17	(61)	-	(44)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(7.387)</b>	<b>(157.900)</b>	<b>(735)</b>	<b>(166.020)</b>

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2018:

	Miles de euros			
	Desde fase 1:	Desde Fase 2:	Desde fase 3:	Total
<b>Trasposos exposición bruta:</b>				
A fase 1:	-	-	-	-
A fase 2:	126.918	-	-	126.918
A fase 3:	1.062	-	-	1.062
<b>Trasposos deterioros:</b>				
A fase 1:	-	-	-	-
A fase 2:	4.260	-	-	4.260
A fase 3:	100	-	-	100

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2017 de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
	Estimadas Colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Estimadas Individual y Colectivamente	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(57.832)</b>	-	-	<b>(57.832)</b>
Dotaciones con cargo a resultados	(8.945)	(123.428)	-	(132.373)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	57.106	-	-	57.106
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(9.671)</b>	<b>(123.428)</b>	-	<b>(133.099)</b>

**7.7.3. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado**

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – “Activos financieros a coste amortizado” (Nota 23) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Dotación del ejercicio:</b>	<b>(62.368)</b>	<b>(132.373)</b>
Fondos específicos y genéricos	(62.368)	(132.373)
Amortización neta de insolvencias	-	-
<b>Recuperación de activos fallidos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resto de recuperaciones</b>	<b>28.961</b>	<b>57.106</b>
<b>Total</b>	<b>(33.407)</b>	<b>(75.267)</b>

**7.7.4. Valores representativos de deuda**

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” del activo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas	4.590.710	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores privados	473.372	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.366)	-
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
<b>Total</b>	<b>5.061.716</b>	<b>-</b>

En esta cuenta se incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2018 los activos clasificados en este epígrafe del balance corresponden a bonos ligados al fondo de reserva correspondientes a un fondo de titulización de activos traspasados de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (Nota 7.6.1).

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 del saldo de “Valores representativos de deuda”, no existen títulos prestados en garantía que se encontraran pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España.

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2018, ascienden a 24.051 miles de euros, siendo nulos al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Nota 23).

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros a coste amortizado ” al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 32.942 miles de euros (nulo al 31 de diciembre de 2017) (Nota 23).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	-	-
Reclasificación	4.023.417	-
<b>Saldo ajustado</b>	<b>4.023.417</b>	-
Compras	5.419.351	-
Trasposos	510.917	-
Ventas y amortizaciones	(4.853.928)	-
Corrección coste de la cartera	(28.578)	-
Intereses devengados	(7.097)	-
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 23)	(2.366)	-
<b>Saldo final</b>	<b>5.061.716</b>	-

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre del ejercicio 2018 para los activos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial provisión</b>	-	-
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 23)	(1.348)	-
Fondo recuperados (Nota 23)	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	(1.018)	-
<b>Saldo final provisión</b>	<b>(2.366)</b>	-

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

**7.7.5. Activos sin incumplimiento de Préstamos y anticipos**

La clasificación de los activos sin incumplimiento de la cartera de activos financieros a coste amortizado en función de su antigüedad es la siguiente:

**Ejercicio 2018**

	Miles de euros		
	<b>Sin incumplimientos/normales</b>		
	<b>Total</b>	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días
<b>Préstamos y anticipos (*)</b>	<b>4.135.371</b>	<b>4.135.371</b>	-
Bancos centrales	122.940	122.940	-
Administraciones públicas	364	364	-
Entidades de crédito	260.674	260.674	-
Otras sociedades financieras	635.183	635.183	-
Sociedades no financieras	3.001.985	3.001.985	-
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	1.963.699	1.963.699	-
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	562.132	562.132	-
Hogares	114.225	114.225	-
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	20.152	20.152	-
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-
<b>Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado</b>	<b>4.135.371</b>	<b>4.135.371</b>	-

(\*) Incluye saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

**Ejercicio 2017**

	Miles de euros		
	<b>Sin incumplimientos/normales</b>		
	<b>Total</b>	No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días
<b>Préstamos y anticipos (*)</b>	<b>4.407.173</b>	<b>4.407.173</b>	-
Bancos centrales	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-
Entidades de crédito	2.086.255	2.086.255	-
Otras sociedades financieras	258.476	258.476	-
Sociedades no financieras	2.015.594	2.015.594	-
<i>De los cuales: pequeñas y medianas empresas</i>	1.420.392	1.420.392	-
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	365.308	365.308	-
Hogares	46.848	46.848	-
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	6.095	6.095	-
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-
<b>Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado</b>	<b>4.407.173</b>	<b>4.407.173</b>	-

(\*) Incluye saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

### 7.7.6. Activos con incumplimiento de Préstamos y anticipos

La clasificación de los activos con incumplimiento de la cartera de inversión crediticia en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros							
	Con incumplimientos/dudosos							
	Total	Improbable que se paguen <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año <= 5 años	Vencidas > 5 años	De las cuales: con impago	De las cuales: deteriorado
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>7.811</b>	<b>1.062</b>	-	-	-	<b>6.749</b>	<b>7.811</b>	<b>7.810</b>
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	<b>7.811</b>	<b>1.062</b>	-	-	-	<b>6.749</b>	<b>7.811</b>	<b>7.810</b>
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	<b>7.811</b>	<b>1.062</b>	-	-	-	<b>6.749</b>	<b>7.811</b>	<b>7.811</b>
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	<b>6.749</b>	-	-	-	-	<b>6.749</b>	<b>6.749</b>	<b>6.749</b>
Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Instrumentos de deuda a Coste Amortizado</b>	<b>7.811</b>	<b>1.062</b>	-	-	-	<b>6.749</b>	<b>7.811</b>	<b>7.811</b>

Al 31 de diciembre de 2017 no existen en la cartera de inversión crediticia saldos clasificados como "Activos con incumplimiento".

### 7.8. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Depósitos de bancos centrales	5.035.069	5.055.698
Depósitos de entidades de crédito	1.984.034	10.959.421
Depósitos de la clientela	1.072.511	1.000.044
Pasivos subordinados	412.364	412.171
Otros pasivos financieros	90.997	41.868
<b>Total</b>	<b>8.594.975</b>	<b>17.469.202</b>

#### 7.8.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Banco de España</b>	<b>5.087.000</b>	<b>5.087.000</b>
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	(51.931)	(31.302)
<b>Total</b>	<b>5.035.069</b>	<b>5.055.698</b>

El saldo registrado en la cuenta “Banco de España” corresponde a la financiación a corto plazo obtenida, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del Eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 7.395.421 miles de euros (8.009.980 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), (Nota 7.6.1).

### **7.8.2. Depósitos de entidades de crédito**

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Cuentas corrientes	446.896	253.364
Imposiciones a plazo	42.059	10.596.602
Cesión temporal de activos	1.495.738	100.000
Ajustes por valoración:	(659)	9.455
<b>Total</b>	<b>1.984.034</b>	<b>10.959.421</b>

El importe reflejado en “Cuentas a plazo” forma parte casi en su totalidad de las transacciones con partes vinculadas.

### **7.8.3. Depósitos de la clientela**

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pactos de recompra a través de entidades de contrapartida central	1.073.235	998.148
Cuentas corrientes	103	1.896
Ajustes por valoración:	(827)	-
<b>Total</b>	<b>1.072.511</b>	<b>1.000.044</b>

### **7.8.4. Valores representativos de deuda emitidos**

La Entidad no mantenía posiciones en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### **7.8.5. Pasivos subordinados**

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El detalle del saldo en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Débitos representados por valores negociables subordinados:</b>	<b>398.400</b>	<b>398.400</b>
Convertibles	-	-
No convertibles	398.400	398.400
<b>Depósitos subordinados</b>		
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>13.964</b>	<b>13.771</b>
<b>Total</b>	<b>412.364</b>	<b>412.171</b>

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>398.400</b>	<b>99.600</b>
Altas	-	298.800
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>398.400</b>	<b>398.400</b>

Los intereses devengados durante el ejercicio 2018 de los pasivos subordinados ascienden a 33.449 miles de euros. 22.106 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (Nota 23) y se hallan incluidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

#### **7.8.6. Otros pasivos financieros**

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	53.322	28.953
Fianzas recibidas	32.451	-
Cámaras de compensación	-	2
Cuentas de recaudación	2.424	2.226
Cuentas especiales	2.745	1.248
Garantías financieras	55	-
Otros conceptos	-	9.439
<b>Total</b>	<b>90.997</b>	<b>41.868</b>

## 8. Derivados – Contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

La Entidad no mantenía posiciones en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## 9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

La Entidad no mantenía posiciones en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

## 10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Entidades del grupo</b>	<b>4.029</b>	<b>4.029</b>
Valores propiedad de la entidad	4.089	4.089
Correcciones de valor por deterioro de activos	(60)	(60)
<b>Entidades asociadas</b>	<b>72.040</b>	<b>65.935</b>
Valores propiedad de la entidad	72.040	68.120
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(2.185)
<b>Total</b>	<b>76.069</b>	<b>69.963</b>

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” recoge únicamente títulos sin cotización oficial y, sin considerar los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos, presentan los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Coste de las participaciones</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>72.208</b>	<b>74.036</b>
Altas	3.921	3.920
Bajas	-	(5.748)
Traspasos (Nota 7.5.b.)	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>76.129</b>	<b>72.208</b>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones del Grupo, si como los datos más relevantes de las mismas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

## BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

Memoria del ejercicio 2018

Los movimientos de altas más significativos del epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” durante el ejercicio 2018 se producen por el desembolso en la sociedad GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. por importe de 3.921 miles de euros en concepto de suscripción de nuevas acciones en la segunda ampliación de capital.

Los movimientos de altas más significativos durante el ejercicio 2017 correspondieron al desembolso en la sociedad GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. por importe de 3.920 miles de euros en concepto de desembolso de dividendo pasivo pendiente.

Las bajas del ejercicio 2017 se produjeron principalmente por la devolución de reservas disponibles de la sociedad Sunaria Capital, S.L.U. por importe de 5.748 miles de euros.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>(2.245)</b>	<b>(4.265)</b>
Dotaciones netas del ejercicio (Nota 23)	-	(27)
Fondos recuperados (Nota 23)	2.185	2.047
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>(60)</b>	<b>(2.245)</b>

Los fondos recuperados del ejercicio 2018 se producen principalmente por las reversiones de deterioro registradas en la sociedad GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. por importe de 2.185 miles de euros.

Los fondos recuperados del ejercicio 2017 se produjeron principalmente por las reversiones de deterioro registradas en las sociedades GCC Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y Sunaria Capital, S.L.U. por importes de 1.405 y 615 miles de euros respectivamente.

Los rendimientos generados por las “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendieron a 30.413 y 12.284 miles de euros respectivamente (Nota 23).

El Grupo Cajamar mantiene un acuerdo de Banca Seguros con la compañía Cajamar Seguros Generales para la comercialización de seguros no de vida. En el ejercicio 2017, se propuso la ampliación/novación del acuerdo con el objeto de reforzar la actividad comercial de acuerdo a un nuevo plan de negocio, y por el que se produciría una ampliación del plazo, una modificación en el porcentaje de comisión técnica a percibir por el Grupo, así como la inclusión de nuevos productos a comercializar.

Adicionalmente, el Grupo tiene el derecho a cobrar un porcentaje de la cuenta técnica de Cajamar Seguros Generales y productos de Generali, de acuerdo a la citada novación se ha acordado la venta de los derechos de crédito generados por un precio fijo e irrevocable.

## 11. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Uso propio	11.988	10.097
Inversiones inmobiliarias	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 18)	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
<b>Total</b>	<b>11.988</b>	<b>10.097</b>

El detalle del activo tangible de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2018 y 2017, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros					Total
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles	
<b>De uso Propio</b>						
<b>Valor de Coste</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>23.499</b>	<b>869</b>	-	-	-	<b>24.368</b>
Altas	6.684	176	-	-	-	6.860
Bajas	(84)	(96)	-	-	-	(180)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>30.099</b>	<b>949</b>	-	-	-	<b>31.048</b>
Altas	4.335	282	-	802	-	5.419
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>34.434</b>	<b>1.231</b>	-	<b>802</b>	-	<b>36.467</b>
<b>Amortización Acumulada</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(18.399)</b>	<b>(294)</b>	-	-	-	<b>(18.693)</b>
Altas	(2.223)	(109)	-	-	-	(2.332)
Bajas	37	37	-	-	-	74
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>(20.585)</b>	<b>(366)</b>	-	-	-	<b>(20.951)</b>
Altas	(3.427)	(101)	-	-	-	(3.528)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>(24.012)</b>	<b>(467)</b>	-	-	-	<b>(24.479)</b>

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado ventas de determinados elementos del Activo tangible, generando unas ventas para el ejercicio 2017 de 3 miles de euros. (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían dotaciones por deterioro asociadas a los activos tangibles de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad no tenía compromisos de compra de inmovilizado.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 en la Entidad tiene un saldo de 117 miles de euros (108 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se corresponde con su valor en libros.

## 12. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Fondo de comercio	-	-
Aplicaciones informáticas	147.111	120.564
Concesiones administrativas	-	-
Otros activos intangibles	-	-
<b>Total Bruto</b>	<b>147.111</b>	<b>120.564</b>
De los que:		
Desarrollados internamente	-	-
Resto	147.111	120.564
Amortización acumulada	(64.120)	(49.441)
Pérdidas por deterioro	-	-
<b>Total Neto</b>	<b>82.991</b>	<b>71.123</b>

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b><u>Valor de coste</u></b>		
<b>Saldo Inicial</b>	<b>120.564</b>	<b>102.198</b>
Altas	26.547	18.366
Bajas	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>147.111</b>	<b>120.564</b>
<b><u>Amortización</u></b>		
<b>Saldo Inicial</b>	<b>(49.441)</b>	<b>(31.938)</b>
Altas	(14.679)	(17.503)
Bajas	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>(64.120)</b>	<b>(49.441)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>82.991</b>	<b>71.123</b>

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2018 en la Entidad ascienden a 22 miles de euros (22 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

### 13. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	4.840	2.925
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Reestructuración	-	-
Compromisos y garantías concedidos	239	221
<i>Compromisos de préstamos concedidos (Nota 19.1)</i>	232	221
<i>Garantías financieras concedidas (Nota 19.2)</i>	7	-
<i>Otros compromisos concedidos (Nota 19.3)</i>	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Otras provisiones	146.702	72.214
<b>Total</b>	<b>151.781</b>	<b>75.360</b>

#### 13.1. Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post - empleo

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	-	-
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	4.840	2.925

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas en la Nota 3.20, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	18.623	-	-	15.347	-	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	-	-	-	-	-
Compromisos causados por el personal jubilado	355	-	-	185	-	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(5.840)	-	-	(5.319)	-	-
Contrato de Seguro	(8.296)	-	-	(7.288)	-	-
<b>(Resto de activos) / Provisiones reconocidas en balance</b>	<b>4.840</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.925</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018			2017		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
<b>(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio</b>	<b>2.925</b>	-	-	<b>2.674</b>	-	-
Incorporación de Crédito						
Dotaciones del ejercicio	673	-	-	629	-	-
Pérdidas y ganancias en otras prestaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	2.132	-	-	477	-	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	6	-	-
Salidas de caja	(890)	-	-	(861)	-	-
<b>(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio</b>	<b>4.840</b>	-	-	<b>2.925</b>	-	-

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por pensiones en los ejercicios 2018 y 2017, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Gasto de personal - Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 23)	(635)	(585)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 23)	(202)	(224)
Ingresos por intereses - Rendimiento de los activos del Plan (Nota 23)	164	180
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 23)	-	-
<b>(Gasto) / Ingreso contable</b>	<b>(673)</b>	<b>(629)</b>

Las aportaciones por compromisos de pensiones de prestación definida realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2018 han ascendido a 2.289 miles de euros (2.091 miles de euros en 2017), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (Nota 23).

No existen importes no reconocidos en el balance por ganancias (pérdidas) actuariales, coste de los servicios pasados y activos no reconocidos.

### 13.2 Provisiones para compromisos y garantías financieras concedidas

El detalle de esta cuenta del balance de situación y el movimiento experimentado en el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Correcciones de valor			Cobertura Total
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>221</b>	-	-	<b>221</b>
Ajuste Circular 4/2017	(79)	170	-	91
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017 ajustado</b>	<b>142</b>	<b>170</b>	-	<b>312</b>
Aumentos por originación y adquisición	869	14.285	-	15.154
Disminuciones por baja en cuentas	(39)	-	-	(39)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(761)	(14.433)	-	(15.194)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	2	-	-	2
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	-	-
Otros ajustes	4	-	-	4
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>217</b>	<b>22</b>	-	<b>239</b>

A continuación se indican los movimientos realizados entre las exposiciones brutas y deterioro durante el ejercicio 2018:

	Miles de euros			
	Desde fase 1:	Desde Fase 2:	Desde fase 3:	Total
<b>Trasposos compromisos y garantías financieras concedidas brutos:</b>				
A fase 1:		-	-	-
A fase 2:	4.997	-	-	4.997
A fase 3:	-	-	-	-
<b>Trasposos provisiones:</b>				
A fase 1:		-	-	-
A fase 2:	22	-	-	22
A fase 3:	-	-	-	-

El detalle de esta cuenta del balance de situación y el movimiento experimentado en el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Cobertura Total
	Estimadas colectivamente	Cobertura Vigilancia Especial	Estimadas individual y colectivamente	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>10</b>	-	-	<b>10</b>
Dotaciones (Nota 24)	211	-	-	211
Recuperaciones (Nota 24)	-	-	-	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>221</b>	-	-	<b>221</b>

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 19).

### 13.3. Otras provisiones

La Entidad registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por la Entidad en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que la Entidad estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal de la Entidad.

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>110</b>	<b>3.006</b>	<b>22.222</b>	<b>25.338</b>
Dotaciones del ejercicio (Nota 23)	(5)	-	50.647	50.642
Fondos recuperados (Nota 23)	-	(2.971)	(77)	(3.048)
Fondos utilizados y otros movimientos	-	(35)	(683)	(718)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>105</b>	<b>-</b>	<b>72.109</b>	<b>72.214</b>
Dotaciones del ejercicio (Nota 23)	3	815	79.318	80.136
Fondos recuperados (Nota 23)	-	-	(3.306)	(3.306)
Fondos utilizados y otros movimientos	-	(635)	(1.707)	(2.342)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>108</b>	<b>180</b>	<b>146.414</b>	<b>146.702</b>

La Entidad en el ejercicio 2018 ha registrado una provisión de “Otras responsabilidades” de 143.911 miles de euros para dar cobertura al patrimonio neto de la sociedad participada al 100% Cimentados3, S.A.U. (67.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

En el ejercicio 2018 la Entidad ha constituido una provisión para dar cobertura a las excedencias voluntarias especiales compensadas para los empleados nacidos hasta el 31 de diciembre de 1963 y que hayan trabajado al menos tres años en los últimos cinco. El importe de la provisión dotada en el ejercicio asciende a 2.567 miles de euros de los cuales 1.708 miles de euros corresponden a obligaciones devengadas en el ejercicio.

## 14. Activos y pasivos por impuestos - Impuesto sobre beneficios

El Banco y las entidades participadas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para formar un grupo de consolidación fiscal, acordaron la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos a partir del ejercicio 2016. En consecuencia, el Banco de Crédito Social Cooperativo y todas aquellas entidades respecto de las que aquel ostente una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social y posea la mayoría de los derechos de votos, constituyen un grupo de consolidación fiscal a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
<b>Impuestos Corrientes</b>	<b>12.688</b>	<b>9.877</b>	<b>1.566</b>	<b>2.285</b>
Impuesto Sobre Sociedades	12.688	9.810	-	-
IVA/IGIC	-	67	629	1.276
IRPF	-	-	937	1.009
<b>Impuestos Diferidos</b>	<b>37.381</b>	<b>35.032</b>	<b>715</b>	<b>577</b>
<b>Por Diferencias Temporarias:</b>				
Pérdidas por deterioro de activos	3.520	4.188	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	1.820	1.560	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	4.467	3.292	81	-
Fondos y provisiones constituidos	6.489	7.168	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	498	583	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.103	9.426	-	-
Revalorización de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	634	577
PyG actuariales	2.317	1.677	-	-
<b>Por Créditos de Pérdidas a Compensar</b>	<b>7.363</b>	<b>6.438</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Por Derechos por deducciones y bonificaciones</b>	<b>1.804</b>	<b>700</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>50.069</b>	<b>44.909</b>	<b>2.281</b>	<b>2.862</b>

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2018 y 2017 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>35.033</b>	<b>27.609</b>	<b>577</b>	<b>479</b>
Ajustes de ejercicios anteriores	645	1.415	-	-
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio				
Pérdidas por deterioro de activos	(667)	583	82	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	4.467	2.114	-	-
Fondos y provisiones constituidos	(679)	(433)	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(83)	(83)	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	313	(1.392)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	(1.112)	-	-
Valor razonable activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(321)	6.547	56	98
PyG Actuariales	639	143	-	-
Variación de deudas con empresa del grupo	(592)	(44)	-	-
Variación de activos y pasivos fiscales corrientes	(1.374)	(314)	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>37.381</b>	<b>35.033</b>	<b>715</b>	<b>577</b>

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 del Grupo de consolidación fiscal es como sigue:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Resultado contable agregado, previo a la consolidación</b>	<b>(54.561)</b>	<b>(1.437)</b>
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	(4.019)	(21.942)
Exención dividendos	(31.194)	(12.965)
Deterioro de cartera	(686)	494
Fondos y provisiones constituidos	76.752	48.319
Otros gastos no deducibles	311	42
<b>Resultado Contable Ajustado</b>	<b>(13.397)</b>	<b>12.511</b>
Diferencias Temporales:	(2.538)	(3.708)
Pérdidas por deterioro de activos	(1.578)	(1.981)
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.445	-
Fondo de pensiones y otros seguros	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	137	-
Fondos y provisiones constituidos	(2.264)	(1.444)
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(278)	(283)
<b>Base Imponible Previa</b>	<b>(15.935)</b>	<b>8.803</b>
Pérdidas por insolvencias crediticias (art. 11.12 LIS)	14.891	10.972
<b>Base Imponible Íntegra</b>	<b>(1.044)</b>	<b>19.775</b>
Compensación bases imponibles negativas	-	(4.944)
<b>Base Imponible</b>	<b>(1.044)</b>	<b>14.831</b>
Cuota Integra (30%)	-	4.449
Deducciones y bonificaciones	-	(1.112)
Retenciones y pagos a cuenta	(7.441)	(7.210)
Otros	-	-
<b>Cuota a pagar</b>	<b>(7.441)</b>	<b>(3.873)</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
<b>Resultado contable antes de impuestos individual</b>	50.222	44.936
Diferencias permanentes	45.919	35.380
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>96.141</b>	<b>80.316</b>
Cuota Integra (30%-25%)	28.842	24.095
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores y otros	(567)	(1.278)
<b>Impuesto sobre Sociedades corriente</b>	<b>28.275</b>	<b>22.817</b>

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades aplicables según la normativa vigente.

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valor Razonable Activo Material	-	-
Valor Razonable Activo Inmaterial	-	-
Valor Razonable Cartera Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (minusvaloración)	(9.104)	(9.426)
Valor Razonable Cartera Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (revalorización)	633	577
Valor Razonable Inversión Crediticia y otros (minusvaloración)	-	-
Valor Razonable Inversión Crediticia y cartera (revalorización)	-	-
PyG actuariales	(2.317)	(1.677)

El movimiento de los impuestos sobre las ganancias relativos a los elementos que pueden reclasificarse en resultados reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza una cifra negativa de 6.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (6.449 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, generados a partir del 1 de enero de 2016, se podrán convertir en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) por un importe igual a la cuota líquida positiva correspondiente al periodo impositivo de generación de aquellos, en los supuestos previstos en la propia normativa.

Por otra parte, los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y en su caso prejubilación, generados en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016, podrán convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en la medida en que hubiesen determinado el pago del Impuesto sobre Sociedades o, en su defecto, hubiesen determinado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% anual. El gasto devengado en 2018 correspondiente a la prestación patrimonial ha sido nulo.

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2018, 1.694 miles de euros de activos fiscales monetizables (4.863 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**

Memoria del ejercicio 2018

El Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre de 2018, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, modifica la Ley 27/2014 con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, estableciendo que los cargos y abonos a cuentas de reservas, que tengan la consideración de gastos o ingresos respectivamente, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo establecido en la propia Ley, como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera, pública y reservada, y modelos de estados financieros, se integrarán por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, sin que por dicha integración resulte de aplicación lo establecido en el artículo 130 de esta Ley. Las cantidades integradas en la base imponible en 2018 han ascendido a 314 miles de euros y las cantidades pendientes de integrar a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 628 miles de euros.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos de la Entidad, así como sus proyecciones futuras, la Entidad espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales en los próximos 10 ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los créditos por bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente

Ejercicio de Generación	Concepto	Miles de euros	
		2018	2017
2018	Créditos por bases imponibles negativas	313	-
2017	Créditos por bases imponibles negativas	612	-
2017	Derechos por deducciones y bonificaciones	1.104	-
2016	Derechos por deducciones y bonificaciones	700	700
2015	Derechos por deducciones y bonificaciones	-	-
2014	Créditos por bases imponibles negativas	6.438	6.438
	<b>Total</b>	<b>9.167</b>	<b>7.138</b>

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos para los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Otros activos:</b>		
Periodificaciones	974	1.650
Existencias	-	-
Resto:		
Operaciones en camino	211	882
Otros conceptos	804	18.521
<b>Total</b>	<b>1.989</b>	<b>21.053</b>
<b>Otros pasivos:</b>		
Periodificaciones	17.521	22.192
Resto:		
Operaciones en camino	211	940
Otros conceptos	3.230	15.119
<b>Total</b>	<b>20.962</b>	<b>38.251</b>

## 16. Patrimonio neto

### 16.1. Capital

Al 31 de diciembre de 2018 la cifra del Capital Social de la Entidad, asciende a 1.059.028 miles de euros (1.054.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), representado por 1.059.028 acciones nominativas (1.054.028 acciones al 31 de diciembre de 2017), de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones emitidas por el Banco son de la misma clase para todos los miembros del Grupo Cooperativo y el resto de accionistas y, en todo caso, las restricciones sobre su transmisión y/o constitución de garantías únicamente aplican a los miembros del Grupo Cooperativo Cajamar en virtud del Contrato Regulador, de tal forma que los accionistas no miembros del Grupo Cooperativo también pueden ejercer libremente sus derechos políticos y económicos.

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial:</b>	1.054.028	1.045.398
Aumentos	5.000	5.050
Disminuciones	-	-
<b>Saldo final:</b>	<b>1.059.028</b>	<b>1.054.028</b>

## **BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**

Memoria del ejercicio 2018

En febrero de 2018 se realizó una nueva ampliación del capital social de la Entidad en 5.000 miles de euros mediante la emisión de 5.000 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha situado la cifra de capital social hasta 1.059.028 miles de euros.

En marzo de 2017 se realizó una nueva ampliación del capital social de la Entidad en 5.050 miles de euros mediante la emisión de 5.050 miles de acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, suscrita por entidades no pertenecientes al Grupo, mediante aportaciones dinerarias, que ha situado la cifra de capital social hasta 1.054.028 miles de euros.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

La composición del Capital Social de la Entidad Cabecera desglosado por la aportación de sus accionistas, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Entidades Fundadoras	% de participación	
	2018	2017
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	84,87%	85,13%
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana	1,51%	1,52%
Caixa Rural de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,873%	0,88%
Caja Rural San José de Burriana, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,73%	0,73%
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,63%	0,63%
Caja Rural Católico Agraria, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,76%	0,76%
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,53%	0,53%
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,39%	0,39%
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,34%	0,34%
Caja Rural San José de Nules, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,30%	0,30%
Caja Rural de Alginet, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,25%	0,25%
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana	0,23%	0,23%
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo	0,23%	0,23%
Caja Rural de Villar, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,21%	0,21%
Caja Rural San José de BCC, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,15%	0,15%
Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito (*)	-	0,15%
Caja Rural San Roque de Almenara, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,11%	0,11%
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,09%	0,09%
Caja Rural La Junquera de Chilches, Sociedad Cooperativa de Crédito	0,10%	0,10%
<b>Accionistas que no forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar</b>		
Caja Rural de Almendralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito	1,56%	1,42%
Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (**)	0,09%	0,09%
Caja Rural de Guissona, S. Coop. de Crédito	0,01%	0,01%
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza	0,03%	0,03%
Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural de Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S. Coop. Andaluza de Crédito	0,03%	0,03%
Caixa Rural La Vall San Isidro Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana	0,00%	0,14%
Caja Rural San José de Almassora, S. Coop de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural de Benicarló, S. Coop de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural Vinaros, S. Coop. de Crédito	0,09%	0,09%
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S. Coop de Crédito	0,05%	0,05%
Team & Work 5000, SL	2,83%	2,85%
Crédito Agrícola SGPS, SA	0,47%	0,47%
Garunter Locales, SL	0,47%	0,47%
Pepal 2002, SL	0,14%	0,28%
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	0,19%
Gespater S.L	0,28%	0,28%
Publindal, S.L.	0,43%	0,28%
Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	0,19%
Grupo Juramenta, S.L.	0,09%	-
Repalmar, S.L.	0,09%	-
Frutas de Guadalentin, S.L.	0,28%	-
Otros accionistas minoritarios	0,10%	0,10%

(\*) Caja Rural Albalat dels Sorells, Sociedad Cooperativa de Crédito ha sido fusionada con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito con efecto el 1 de enero de 2018 (Nota 1.1)

(\*\*) Antigua Caja Rural de Castilla - La Mancha

## 16.2. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Entidad no mantiene saldo en este epígrafe.

### 16.3. Resultados por acción

A continuación se presentan el resultado por acción básica y diluido de la Entidad Cabecera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

El resultado básico por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluyendo de este el número medio de las acciones propias mantenidas en el mismo.

El resultado diluido por acción, corresponde al cociente entre el resultado neto atribuido entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio ajustado sobre ellas el efecto dilusivo, entendiendo este como la existencia de deuda convertible y la existencia de opciones sobre acciones. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la Entidad no tiene emitidos instrumentos con potencial efecto dilusivo.

A continuación se muestra el beneficio por acción al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 de la Entidad:

	Miles de euros	
	2018	2017
Ganancias o pérdidas del ejercicio	21.947	22.119
Número medio ponderado de acciones	1.059.028	1.054.028
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-	-
<b>Beneficio básico por acción</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>
	2018	2017
Ganancias o pérdidas del ejercicio	21.947	22.119
Correcciones al resultado por emisiones convertibles/opciones	-	-
<b>Resultado ajustado</b>	<b>21.947</b>	<b>22.119</b>
Número medio ponderado de acciones	1.059.028	1.054.028
Correcciones número ponderado de acciones por emisiones convertibles u opciones	-	-
<b>Número medio ponderado de acciones ajustado</b>	<b>1.059.028</b>	<b>1.054.028</b>
<b>Beneficio diluido por acción</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>

### 16.4 Distribución de dividendos

La Entidad sólo podrá repartir dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a sus reservas de libre disposición, si se han cubierto las atenciones previstas por la Ley y sus Estatutos y el valor del patrimonio neto contable no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social, de acuerdo con la Circular 4/2017 de Banco de España. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hiciesen que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuese inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a compensar las pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2018, la Entidad Cabecera, de acuerdo con los requisitos legales, cuenta con recursos suficientes para la distribución a cuenta de dividendos.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El detalle de los dividendos pagados a cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2018				2017			
	% sobre Nominal	Miles de Acciones	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Miles de Acciones	Euros por acción	Importe
<b>Acciones Ordinarias:</b>								
Cajamar Caja Rural, S.C.C.	84,87%	898.842	0,018	16.179,15	85,13%	897.299	0,0185	16.600,03
Caixa Rural de Torrent, C.C.V.	1,51%	15.981	0,018	287,67	1,52%	15.981	0,0185	295,66
Caixa Rural de Altea, C.C.V.	0,87%	9.242	0,018	166,36	0,88%	9.242	0,0185	170,98
Caja Rural San José de Burriana, S.C.C.	0,73%	7.714	0,018	138,85	0,73%	7.714	0,0185	142,71
Caja de Crédito de Petrel Caja Rural, C.C.V.	0,63%	6.681	0,018	120,25	0,63%	6.681	0,0185	123,59
Caja Rural Católico Agraria, S.C.C.	0,76%	8.040	0,018	144,72	0,76%	8.040	0,0185	148,74
Caja Rural de Callosa d'en Sarriá, S.C.C.	0,52%	5.556	0,018	100,00	0,53%	5.556	0,0185	102,78
Caja Rural San Jaime de Alquerías del Niño Perdido, S.C.C.	0,39%	4.124	0,018	74,23	0,39%	4.124	0,0185	76,29
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	0,34%	3.606	0,018	64,90	0,34%	3.606	0,0185	66,70
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.	0,30%	3.155	0,018	56,79	0,30%	3.155	0,0185	58,36
Caja Rural de Alginet, S.C.C.	0,25%	2.676	0,018	48,16	0,25%	2.676	0,0185	49,50
Caixa Rural de Turis, C.C.V.	0,23%	2.413	0,018	43,44	0,23%	2.413	0,0185	44,65
Caja Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, C.C.V.	0,23%	2.416	0,018	43,49	0,23%	2.416	0,0185	44,70
Caja Rural de Villar, S.C.C.	0,21%	2.257	0,018	40,63	0,21%	2.257	0,0185	41,75
Caja Rural San José de Vilavella, S.C.C.	0,15%	1.536	0,018	27,65	0,15%	1.536	0,0185	28,42
Caja Rural Albalat dels Sorells, S.C.C.	-	-	-	-	0,15%	1.543	0,0185	28,54
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.	0,11%	1.147	0,018	20,64	0,11%	1.147	0,0185	21,21
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, S.C.C.	0,09%	948	0,018	17,06	0,09%	948	0,0185	17,53
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.	0,10%	1.017	0,018	18,31	0,10%	1.017	0,0185	18,83
Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.	1,42%	15.000	0,018	270,00	1,42%	15.000	0,0185	277,50
Caja Rural de Castilla-La Mancha, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural La Vall San Isidro, C.C.V.	0,14%	1.500	0,018	27,00	0,14%	1.500	0,0185	27,75
Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural de Benicarló, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural Vinaros, S.C.C.	0,09%	1.000	0,018	18,00	0,09%	1.000	0,0185	18,50
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.	0,05%	500	0,018	9,00	0,05%	500	0,0185	9,25
Caja Rural de Baena Ntra. Señora de Guadalupe, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural de Utrera, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural Cañete de las Torres Ntra. Sra. del Campo, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural Ntra. Madre del Sol, S.C.C.A.	0,03%	300	0,018	5,40	0,03%	300	0,0185	5,55
Caja Rural de Guissona, S.C.C.	0,01%	150	0,018	2,70	0,01%	150	0,0185	2,78
Team & Work 5000, S.L. (Grupo TREA)	2,83%	30.000	0,018	540,00	2,85%	30.000	0,0185	555,00
Crédito Agrícola, S.G.P.S., S.A.	0,47%	5.000	0,018	90,00	0,47%	5.000	0,0185	92,50
Garunter Locales, S.L.	0,47%	5.000	0,018	90,00	0,47%	5.000	0,0185	92,50
Pepal 2002, S.L.	0,14%	3.000	0,018	54,00	0,28%	3.000	0,0185	55,50
Acor Sociedad Cooperativa General Agropecuaria	0,19%	2.000	0,018	36,00	0,19%	2.000	0,0185	37,00
Gespater, S.L.	0,28%	3.000	0,018	54,00	0,28%	3.000	0,0185	55,50
Publindal, S.L.	0,42%	3.000	0,018	54,00	0,28%	3.000	0,0185	55,50
Surister del Arroyo, S.L.	0,19%	2.000	0,018	36,00	0,19%	2.000	0,0185	37,00
Grupo Jurementa, S.L.	0,09%	1.000	0,018	18,00	-	-	-	-
Repalmar, S.L.	0,09%	1.000	0,018	18,00	-	-	-	-
Frutas de Guadalentín, S.L.	0,28%	3.000	0,018	54,00	-	-	-	-
Otros accionistas minoritarios	0,10%	1.028	0,018	18,50	0,10%	1.028	0,0185	19,02
<b>Dividendos totales pagados</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.059.028</b>	<b>0,018</b>	<b>19.062,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.054.028</b>	<b>0,0185</b>	<b>19.499,53</b>
Dividendos con cargo a resultados	-	-	-	19.062,50	-	-	-	19.499,53
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-	-	-

## 16.5 Reservas

El saldo de la cuenta de Reservas acumuladas, del epígrafe de “Fondos propios” del balance de situación adjunto presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b><u>Ganancias acumuladas</u></b>		
Reserva Legal	5.147	2.935
Reservas Estatutarias	8.702	8.954
<b>Total</b>	<b>13.849</b>	<b>11.889</b>
<b><u>Otras Reservas</u></b>		
Otras reservas	1.012	-
<b>Total Reservas</b>	<b>14.861</b>	<b>11.889</b>

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2018 y 2017 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>11.889</b>	<b>836</b>
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	2.619	11.053
Ajustes Circular 4/2017	(659)	-
Resultados generados en otras reservas por la baja de instrumentos de patrimonio	1.012	-
<b>Saldo final</b>	<b>14.861</b>	<b>11.889</b>

### a) Reserva legal no distribuible

La reserva legal se dota de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo exige que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destine a reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantenía 5.147 miles de euros en esta cuenta del Balance de situación adjunto, 2.935 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

## 17. Solvencia

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, dado que las entidades de crédito participantes en el Grupo Cooperativo a nivel individual están exentas de cumplir los requerimientos establecidos por el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por autorización basada en el artículo 7 de dicho reglamento.

Los Recursos Propios Computables y los Requerimientos de Capital del Grupo Cooperativo, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Recursos Propios Computables</b>	<b>3.282.049</b>	<b>3.200.106</b>
<b>CET 1 Capital</b>	<b>2.882.049</b>	<b>2.677.709</b>
Instrumentos computables CET 1:		
<i>Capital Social</i>	3.229.313	3.033.993
<i>Reservas procedentes de resultados</i>	2.776.579	2.602.380
Deducciones	452.734	431.613
Deducciones	(347.264)	(356.284)
<b>TIER 2 Capital</b>	<b>400.000</b>	<b>522.396</b>
<b>Requerimientos de solvencia Pilar I</b>	<b>1.842.649</b>	<b>1.914.812</b>
Riesgo de crédito	1.717.933	1.795.084
Riesgo operativo	115.660	115.512
CVA	2.670	3.370
Titulizaciones	6.386	846
<b>Coefficiente de Solvencia</b>	<b>14,25%</b>	<b>13,37%</b>
<b>Coefficiente CET I</b>	<b>12,51%</b>	<b>11,19%</b>

Los excesos de Recursos Propios sobre los requerimientos para el ejercicio 2018 y 2017 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Exceso de CET1 (8,875%)	837.860	703.060
Exceso de Tier I (10,375%)	492.363	1.241.601
Exceso de Capital Total (12,375%)	431.701	387.726

Con fecha 25 de septiembre de 2017, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo estableció para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET1 del 8,875%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 1,875%. Por su parte la ratio de capital total exigido alcanza el 12,375%. Estos requerimientos son de aplicación desde el 1 de enero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 las ratios de solvencia del Grupo Cooperativo Cajamar son del 12,51% CET1 (11,19% al 31 de diciembre de 2017) y 14,25% Capital Total (13,37% al 31 de diciembre de 2017), cumpliendo por tanto de manera holgada los requerimientos supervisores a esta fecha. La ratio de capital CET1 fully loaded se sitúa a finales de 2018 en el 11,54% (10,90% al 31 de diciembre de 2017), siendo la ratio de Capital Total fully loaded el 13,28% (13,08% al 31 de diciembre de 2017).

Siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, esta ratio de capital se ha alcanzado principalmente por la generación de beneficios, con un modelo de negocio vinculado principalmente al sector agroalimentario y al segmento minorista, por las aportaciones de nuevos partícipes y por la reducción de los Activos Ponderados por Riesgo.

De acuerdo a los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), en comunicado de fecha 5 de febrero de 2019, el Banco Central Europeo establece a partir del 1 de marzo de 2019 para el Grupo Cooperativo Cajamar un requerimiento de capital CET 1 de 9,5%. Esta ratio incluye un requerimiento regulatorio (Pilar 1) del 4,5%, un requerimiento por Pilar 2 del 2,5% y un colchón de conservación de capital del 2,5%. Por consiguiente, el nivel de capital total exigido asciende al 13%.

El Grupo cumple al 31 de diciembre de 2018 con los requerimientos de CET 1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo a esa fecha. También cumple ya a esta fecha con los requerimientos que le serán de aplicación el 1 de enero de 2019 como consecuencia del proceso de SREP, tanto en términos de CET1 como de capital total, y tanto en términos phase-in como fully-loaded.

La evolución de los ratios de capital, como en todos los ejercicios, está sujeta a aspectos tales como el cumplimiento del plan de negocio del Grupo, la nueva normativa regulatoria sobre requerimientos de capital, los impactos de nueva regulación contable, específicamente en materia de deterioro de activos, así como con la evolución de potenciales litigios y sus estimaciones de provisiones.

Los Administradores consideran que el Grupo, en base a su plan de negocio 2019-2021 aprobado por el Consejo de Administración de fecha 27 de enero de 2019 y a medidas específicas de capital, generará crecimiento propio de capital por la generación de beneficios y por las aportaciones de nuevos cooperativistas, y que cuenta con los mecanismos de generación de capital adicionales, como la reducción adicional de activos ponderados por riesgo mediante la reducción de activos no productivos, contemplados en sus "Planes de reducción de activos irregulares", sin descartar otras medidas de refuerzo de capital como emisiones de deuda subordinada.

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital específicamente establecidos por los reguladores y considerados en la normativa vigente.

Tal y como se comenta en la Nota 1.4 de la presente Memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo implantó con fecha del 1 de enero de 2018 los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias y otros cambios exigidos por la entrada en vigor de la NIIF 9, lo que supuso un impacto de -78 puntos básicos en la ratio de CET1 fully loaded. Al efecto, en virtud de lo establecido por el acto legislativo del Consejo y del Parlamento Europeo en lo que respecta a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 sobre los fondos propios (PE-CONS 59/17), los administradores del Grupo han tomado la decisión de ir registrando gradualmente (phase-in), con carácter anual, comenzando en 2018 y con el máximo de 5 años, el impacto total derivado de la aplicación de NIIF 9 sobre la ratio de capital ordinario (CET1) en lo relativo a los nuevos requerimientos de coberturas de insolvencias, garantizando la implementación plena de la NIIF 9 a la finalización de dicho periodo transitorio, siendo el impacto estimado en 2018 mediante la aplicación gradual de este impacto de -6 puntos básicos.

## BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

Memoria del ejercicio 2018

Asimismo, con fecha del 1 de enero de 2019 entrará en vigor la nueva NIIF 16 sobre el tratamiento de los arrendamientos, lo que implicará el reconocimiento en el activo de los derechos de uso derivados de los activos arrendados por el Grupo, a estos se le deberá aplicar la ponderación por riesgo correspondiente a cada tipo de activo. De acuerdo a lo anterior, el Grupo no espera tener un efecto significativo sobre el ratio CET1. A la fecha de implantación de la citada Norma el Grupo no mantiene arrendamientos sobre activos intangibles que obliguen a su deducción de los fondos propios (Nota 1.4). En consecuencia, el Grupo cumple a 1 de enero de 2019 los requerimientos que le serán de aplicación a partir de dicha fecha, una vez realizado el registro contable de los derechos de uso derivados de la aplicación de la NIIF 16.

A continuación se muestra la conciliación entre el Patrimonio Neto Consolidado y el capital regulatorio a efectos de Solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Fondos propios</b>	<b>3.075.759</b>	<b>3.052.263</b>
Capital	1.059.028	1.054.028
Prima de emisión	-	-
Ganancias Acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas	235.011	387.604
Otros Instrumentos de capital	2.694.900	2.525.701
(-) Acciones propias	(977.349)	(977.349)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	82.252	80.058
(-) Dividendos y retribuciones	(18.083)	(17.779)
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(8.563)</b>	<b>1.565</b>
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>3.067.196</b>	<b>3.053.828</b>
(+) Provisiones brutas admisibles	-	122.396
(-) Intereses minoritarios	-	-
(-) Ajustes de Pérdidas y Ganancias actuariales registradas como Reservas	-	5.094
(-) Ajustes sobre resultados admisibles: Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(2.241)	(2.372)
(-) Ajustes por valoración activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado glob	-	(5.407)
(-) Exposiciones ponderadas al 1.250% frente a fondos de titulación	(5.553)	(33.310)
(-) Fondo de Comercio	(76.789)	(87.487)
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(245)	(217)
(-) Resultado no computable	(17.578)	(17.150)
(-) Activos Intangibles netos de pasivos fiscales asociados	(84.687)	(108.170)
(+) Deuda Subordinada computable	400.000	400.000
(-) Activos Fiscales (DTAs)	(179.991)	(127.100)
(+) Impacto transitorio aplicación NIIF 9 en reservas	195.685	-
(+/-) Ajustes CET1 debidos a filtros prudenciales	(13.748)	-
<b>Total Ajustes</b>	<b>214.853</b>	<b>146.277</b>
	<b>3.282.049</b>	<b>3.200.105</b>

El Grupo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, mantenía un ratio de apalancamiento, fully loaded, del 5,89% y 6,29%, respectivamente.

## 18. Otro resultado global acumulado

### 18.1. Elementos que no se reclasificarán en resultados

El saldo de este epígrafe corresponde en su mayoría a las variaciones de valor netas de los instrumentos de patrimonio de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances de situación adjuntos, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, y deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 7.6.3).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>(8.975)</b>	<b>(5.835)</b>
Variaciones netas en ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.492)	(334)
Variaciones netas en cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(13.894)	(2.806)
<b>Saldo final</b>	<b>(24.361)</b>	<b>(8.975)</b>

### 18.2. Elementos que pueden reclasificarse en resultados

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	<b>(15.585)</b>	<b>3.343</b>
Variaciones netas en conversión de divisas	96	(280)
Variaciones netas de instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.310	(18.648)
<b>Saldo final</b>	<b>(179)</b>	<b>(15.585)</b>

## 19. Compromisos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos

### 19.1. Compromisos de préstamos concedidos

Esta partida recoge los compromisos de préstamos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Compromisos de préstamos concedidos” (Nota 6.2.d.) en los ejercicios 2018 y 2017 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Compromisos de préstamos concedidos:</b>		
Disponibles en compromisos de préstamo	331.357	143.051
Depósitos a futuro	-	-
	<b>331.357</b>	<b>143.051</b>

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta “Provisiones para compromisos y garantías concedidos – Compromisos de préstamos concedidos” del pasivo, asciende para el ejercicio 2018 a 232 miles de euros (221 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 13).

### 19.2. Garantías financieras concedidas

El detalle de las garantías financieras concedidas al cierre del ejercicio 2018 y 2017, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Garantías financieras concedidas:</b>		
Garantías financieras concedidas distintas de derivados de crédito	<b>4.155</b>	<b>3.400</b>
<i>Avales financieros</i>	4.155	3.400
<i>Cartas de crédito contingentes irrevocables</i>	-	-
<i>Otras garantías financieras</i>	-	-
Derivados de crédito	-	-
<b>Total</b>	<b>4.155</b>	<b>3.400</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta “Provisiones para compromisos y garantías concedidos – Garantías financieras concedidas” del pasivo, asciende para el ejercicio 2018 a 7 miles de euros (nulo al 31 de diciembre de 2017) (Nota 13).

### 19.3. Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos en los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Otros compromisos concedidos:</b>		
Riesgos contingentes	1.793	1.596
<i>Activos afectos a obligaciones de terceros</i>	-	-
<i>Créditos documentarios irrevocables</i>	-	-
<i>Resto de créditos documentarios</i>	-	-
<i>Avales de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas</i>	-	-
<i>Resto de garantías no financieras</i>	1.793	1.596
<i>Otros riesgos contingentes</i>	-	-
Resto de compromisos contingentes	-	204
<i>Compromisos de compra a plazos de activos financieros</i>	-	-
<i>Contratos convencionales de adquisición de activos financieros</i>	-	-
<i>Valores suscritos pendientes de desembolso</i>	-	204
<i>Compromisos de colocación y suscripción de valores</i>	-	-
<i>Otros compromisos contingentes</i>	-	-
<b>Total</b>	<b>1.793</b>	<b>1.800</b>

## 20. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han producido transacciones relevantes en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas a la Entidad.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con otras entidades vinculadas, son los siguientes:

Miles de euros										
	Saldos vivos (Balance)									
	Dominante y entes con control conjunto o influencia significativa		Dependientes y otros entes del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Personal clave de la dirección de la entidad o de su dominante		Otras partes vinculadas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Selección de activos financieros</b>	-	-	1.605.174	11.559.803	306.768	181.298	-	-	8.520	11.501
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	2.068	3.250
Valores representativos de deuda	-	-	464.172	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	1.141.002	11.559.803	306.768	181.298	-	-	6.452	8.251
<i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Selección de pasivos financieros</b>	-	-	446.829	10.958.696	-	-	-	-	93	87
Depósitos	-	-	446.829	10.958.696	-	-	-	-	93	87
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe nominal de los compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos concedidos</b>	-	-	5.193	4.996	49.860	-	-	-	-	4.947
<i>Del cual: con impago</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos de préstamo, garantías financieras y otros compromisos recibidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe notional de los derivados</b>	-	-	700.000	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deterioro del valor acumulado y cambios acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones por exposiciones fuera de balance dudosas</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Periodo corriente (Resultados)</b>										
Ingresos por intereses	-	-	16.094	26.281	2.695	1.318	-	-	68	68
Gastos por intereses	-	-	2.737	811	-	-	-	-	-	-
Ingresos por dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	-	-	4	3	-	-	-	-	-	-
Gastos por comisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Características y presencia de una o más de las siguientes exposiciones y pasivos financieros en relación a una operación con cambio en resultados</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones o reversión de las provisiones por las exposiciones dudosas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con las partes vinculadas a la Entidad, se ajustan a las siguientes características:

	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2018	2017
<b>Saldos pendientes</b>		
<b>Riesgos crediticios y de firma:</b>		
Importe	1.454.222	11.749.352
Tipo de interés	0,00% a 9,50%	0,00% a 9,50%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	0 a 37 años	0 a 37 años
<b>Depósitos:</b>		
Importe	446.922	10.958.783
Tipo de interés	0,00% a 0,45%	0,00% a 0,75%
Plazo remanente	0 a 1 años	0 a 2 años

Durante el ejercicio 2018 la Entidad ha registrado una facturación en concepto de gastos por un importe de 8.768 miles de euros de base imponible, y una facturación en concepto de ingresos por un importe de 150.118 miles de euros, por prestación de servicios con Entidades del SIP.

## 21. Remuneraciones del Consejo de Administración y Directivos

Los miembros del Consejo de Administración de la Entidad durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

2018	2017
D. Luis Rodríguez González	D. Luis Rodríguez González
Dña. Marta de Castro Aparicio	Dña. Marta de Castro Aparicio
D. Manuel Yebra Sola	D. Manuel Yebra Sola
D. Juan Carlos Rico Mateo	D. Juan Carlos Rico Mateo
-	D. Antonio Luque Luque (*)
D. Joan Bautista Mir Piqueras	D. Joan Bautista Mir Piqueras
D. José Antonio García Pérez	D. José Antonio García Pérez
Dña. M <sup>a</sup> Amparo Ribera Mataix	Dña. M <sup>a</sup> Amparo Ribera Mataix
Dña. M <sup>a</sup> Teresa Vázquez Calo	Dña. M <sup>a</sup> Teresa Vázquez Calo
D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez	D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez
-	D. Francisco Oña Navarro (*)
D. Carlos Pedro De La Higuera Pérez	D. Carlos Pedro De La Higuera Pérez
D. Hilario Hernández Marqués	D. Hilario Hernández Marqués
D. Antonio Cantón Góngora	D. Antonio Cantón Góngora

(\*) Consejeros que han cesado en su cargo durante el ejercicio 2018

La percepción de importes remuneratorios en concepto de honorarios y primas de asistencia por parte de los indicados componentes se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Honorarios	Primas Asistencia	Honorarios	Primas Asistencia
D. Luis Rodríguez González	142	37	135	30
D. Manuel Yebra Sola	73	33	70	24
Dña. Marta De Castro Aparicio	142	43	130	32
D. Juan Carlos Rico Mateo	55	21	50	15
D. José Antonio García Perez	55	25	50	14
D. Antonio Luque Luque	18	3	50	15
D. Francisco Oña Navarro	60	18	135	35
Dña. M <sup>a</sup> Amparo Ribera Mataix	131	41	125	30
Dña. M <sup>a</sup> Teresa Vázquez Calo	58	28	55	20
D. Joan Bautista Mir Piqueras	97	21	50	13
D. Bernabé Sánchez Minguet-Martínez	53	32	50	25
D. Carlos Pedro de la Higuera Pérez	53	20	50	16
D. Hilario Hernandez Marques	122	21	120	17
D. Antonio Cantón Góngora	127	34	120	16
	<b>1.186</b>	<b>377</b>	<b>1.190</b>	<b>298</b>

Los Directivos de la Entidad durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

2018	2017
D. Francisco Javier Rodríguez Jurado	D. Francisco Javier Rodríguez Jurado
D. Rafael García Cruz	D. Rafael García Cruz
D. Antonio de Parellada Durán	D. Antonio de Parellada Durán
D. Francisco de Borja Real De Asua Echavarria	D. Francisco de Borja Real De Asua Echavarria
D. Manuel Villegas Rodríguez	D. Manuel Villegas Rodríguez
D. Francisco José Andujar Lázaro	D. Francisco José Andujar Lázaro
D. Iñigo González Garagorri	D. Iñigo González Garagorri
D. Alfonso Hernández Calpena	D. Alfonso Hernández Calpena
D. Augusto Palazón Pascual	D. Augusto Palazón Pascual
D. Fernando José Fernández Martínez	D. Fernando José Fernández Martínez
D. Francisco Javier Ubeda Pérez	
D. Nicolás Fontanals de Olano	

La Entidad considera Directivos a los inscritos en el registro de altos cargos del Banco de España.

Las remuneraciones brutas devengadas por todos los conceptos por las personas anteriormente relacionadas, han sido para los ejercicios 2018 y 2017 las siguientes:

**Ejercicio 2018**

	Miles de euros					
	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	1.186	375	1.037	35	528	79
Directivos	-	-	2.508	161	344	152
<b>Total</b>	<b>1.186</b>	<b>377</b>	<b>3.545</b>	<b>196</b>	<b>872</b>	<b>231</b>

**Ejercicio 2017**

	Miles de euros					
	Honorarios	Primas de asistencia	Retribuciones fijas	Coste de la Seguridad Social	Prestaciones post-empleo	Otras Remuneraciones (*)
Consejeros	1.190	298	887	37	569	138
Directivos	-	-	2.015	147	383	132
<b>Total</b>	<b>1.190</b>	<b>298</b>	<b>2.902</b>	<b>184</b>	<b>952</b>	<b>270</b>

(\*) Retribución variable, retribución en especie y gastos justificados (kilómetros y notas de gastos).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario.

Al cierre del ejercicio 2018, la Entidad tiene contratada una póliza de responsabilidad civil para sus Consejeros, cuya prima satisfecha a la aseguradora por la mencionada póliza asciende a 218 miles de euros.

## 22. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo de Administración de la Entidad manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por la Entidad.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en la Entidad.
  
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
  - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
  - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.
- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
  - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
  - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago de la Entidad.

La Entidad no ha efectuado, ni mantiene vigente ninguna emisión de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios, al 31 de diciembre de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017.

### ***22.1 Información sobre el mercado hipotecario y sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda***

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por la Entidad, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que podrían respaldar la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	2018	2017
<b>1. Total préstamos</b>	<b>690.200</b>	<b>428.169</b>
<b>2. Participaciones hipotecarias emitidas</b>	-	-
<i>De los cuales : préstamos reconocidos en el activo</i>	-	-
<b>3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos</b>	-	-
<i>De los cuales : préstamos reconocidos en el activo</i>	-	-
<b>4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas</b>	-	-
<b>5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)</b>	<b>690.200</b>	<b>428.169</b>
Préstamos no elegibles	453.003	376.323
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	125.644	50.341
Resto	327.359	325.982
Préstamos elegibles	237.197	51.846
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	237.197	51.846
Importes no computables	102	-
Importes computables	237.095	51.846
	<b>Valor Actualizado</b>	
<b>Pro-memoria:</b>		
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los cuales: préstamos elegibles
<b>Total</b>	<b>690.200</b>	<b>237.197</b>	<b>428.169</b>	<b>51.846</b>
<b>Origen de las operaciones</b>				
Originadas por la Entidad	669.144	233.495	425.333	50.644
Subrogadas de otras entidades	2.500	2.500	-	-
Resto	18.556	1.202	2.836	1.202
<b>Moneda</b>				
Euro	690.200	237.197	428.169	51.846
Resto de Monedas	-	-	-	-
<b>Situación en el pago</b>				
Normalidad en el pago	669.714	235.661	424.281	51.846
Otras situaciones	20.486	1.536	3.888	-
<b>Vencimiento Medio Residual</b>				
Hasta 10 años	116.011	45.688	82.628	2.804
De 10 a 20 años	553.457	186.291	335.789	46.550
De 20 a 30 años	19.368	5.218	9.752	2.492
Más de 30 años	1.364	-	-	-
<b>Tipos de interés</b>				
Fijo	23.463	8.191	7.100	-
Variable	408.987	164.337	281.547	28.073
Mixto	257.750	64.669	139.522	23.773
<b>Titulares</b>				
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	670.285	229.300	423.298	49.354
<i>De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	67.175	50.255	58.200	-
Resto de hogares	19.915	7.897	4.871	2.492
<b>Tipo de garantía</b>				
<b>Activos - edificios terminados</b>	<b>424.280</b>	<b>157.695</b>	<b>261.557</b>	<b>39.087</b>
Viviendas	36.638	12.045	13.708	2.492
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	504	504	519	-
Oficinas y locales comerciales	96.032	54.245	32.732	892
Restantes edificios y construcciones	291.610	91.405	215.117	35.703
<b>Activos - edificios en construcción</b>	<b>80.499</b>	<b>21.282</b>	<b>50.833</b>	<b>-</b>
Viviendas	3.071	713	4.070	-
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	-	-	-	-
Oficinas y locales comerciales	11.695	985	29.550	-
Restantes edificios y construcciones	65.733	19.584	17.213	-
<b>Terrenos</b>	<b>185.421</b>	<b>58.220</b>	<b>115.779</b>	<b>12.759</b>
Suelo urbano consolidado	16.508	7.720	11.189	-
Resto de terrenos	168.913	50.500	104.590	12.759

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles	
	2018	2017
<b>Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b>	<b>82.022</b>	<b>44.043</b>
Potencialmente elegibles	22.373	2.446
No elegibles	59.649	41.597

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarias elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

	Miles de euros					
	2018					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	60% < LTV	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
<b>Prestamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b>						<b>237.197</b>
Sobre vivienda	-	2.197		5.700	-	7.897
Sobre resto de bienes inmuebles	82.113	145.195	1.992			229.300
	Miles de euros					
	2017					
	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	60% < LTV	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
<b>Prestamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias</b>						<b>51.845</b>
Sobre vivienda	-	589		1.903	-	2.492
Sobre resto de bienes inmuebles	22.414	26.939	-			49.353

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cédulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>17.107</b>	<b>55.617</b>
<b>Bajas en el período:</b>	<b>1.179</b>	<b>3.576</b>
Principal vencido cobrado en efectivo	1.179	1.639
Cancelaciones anticipadas	-	-
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto de bajas	-	1.937
<b>Altas en el período:</b>	<b>35.918</b>	<b>324.282</b>
Originadas por la entidad	32.778	321.388
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto de altas	3.140	2.894
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>51.846</b>	<b>376.323</b>
<b>Bajas en el período:</b>	<b>4.658</b>	<b>171.120</b>
Principal vencido cobrado en efectivo	4.658	40.287
Cancelaciones anticipadas	-	-
Subrogaciones por otras entidades	-	4.660
Resto de bajas	-	126.173
<b>Altas en el período:</b>	<b>190.009</b>	<b>247.800</b>
Originadas por la entidad	59.459	212.145
Subrogaciones de otras entidades	2.500	-
Resto de altas	128.050	35.655
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>237.197</b>	<b>453.003</b>

## 22.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)</b>	<b>67.739</b>	<b>58.986</b>	<b>2.156</b>	<b>3.376</b>	<b>(1.112)</b>	<b>(1.898)</b>
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-	-	-	-
<b>Pro-memoria:</b>						
Activos fallidos	-	-				
			Miles de euros			
			Importe			
			2018	2017		
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)			3.533.704	2.116.959		
Total activo (negocios totales) (importe en libros)			9.945.685	18.630.060		
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)			(167.893)	(134.179)		

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	<b>871</b>	<b>1.101</b>
<b>Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía)</b>	<b>66.868</b>	<b>57.885</b>
<i>Edificios terminados</i>	<i>59.318</i>	<i>-</i>
Vivienda	-	-
Resto	59.318	-
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	<i>984</i>	<i>50.541</i>
Vivienda	-	-
Resto	984	50.541
<i>Suelo</i>	<i>6.566</i>	<i>7.344</i>
Suelo urbano consolidado	4.895	5.619
Resto de suelo	1.671	1.725
	-	-
<b>Total</b>	<b>67.739</b>	<b>58.986</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda	18.532	-	4.860	-
Sin hipoteca inmobiliaria	2.061	-	-	-
Con hipoteca inmobiliaria	16.471	-	4.860	-

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2018					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	156	4.346	8.866	3.103	-	16.471
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2017					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Importe en libros bruto	-	1.804	2.445	611	-	4.860
<i>Del que: dudosos</i>	-	-	-	-	-	-

### 22.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez de la Entidad. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

A 31 de diciembre de 2018 las necesidades de financiación se encuentran cubiertas al 40,23% con fuentes de financiación estables, frente al 66,11% del cierre del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad no ha realizado ninguna nueva emisión mayorista.

Por otra parte, la Entidad mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 5.108 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias) de 189,6 millones de euros.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros			Miles de euros	
	2018	2017		2018	2017
<b>Necesidades de financiación estables</b>			<b>Fuentes de financiación estables</b>		
Crédito a la clientela	3.683.819	2.100.511	Cientes cubiertos al 100% F.G.D	103	205
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	8.520	16.447	Cientes no cubiertos al 100% F.G.D	-	1.691
Prestamos Titulizados	-	-			
Fondos Específicos	(158.635)	-			
Bienes adjudicados	-	-			
<b>Total crédito a la clientela</b>	<b>3.533.704</b>	<b>2.116.958</b>	<b>Total depósitos minoristas de la clientela</b>	<b>103</b>	<b>1.896</b>
<b>Participaciones</b>	<b>76.068</b>	<b>69.963</b>			
			Bonos y cédulas hipotecarias	-	-
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	-
			Subordinados, preferentes y convertibles	400.000	400.000
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	-	-
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	-	-
			Papel Comercial	-	-
			<b>Financiación mayorista a largo plazo</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>
			<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.052.234</b>	<b>1.043.976</b>
<b>Total Necesidades de financiación</b>	<b>3.609.773</b>	<b>2.186.921</b>	<b>Total Fuentes de financiación estables</b>	<b>1.452.337</b>	<b>1.445.872</b>

El detalle por vencimientos de la financiación mayorista al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019	2020	2021	>2021
<b>Emisión:</b>				
Bonos y Cédulas hipotecarias	-	-	-	-
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	100.000	300.000
Titulizaciones vendidas a terceros (*)	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-	-	-
Otra financiación vencimiento mayor a un año	-	-	-	-
Papel Comercial	-	-	-	-
<b>Total vencimiento emisiones mayoristas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>100.000</b>	<b>300.000</b>

(\*) El calendario de vencimientos de titulizaciones está elaborado en base a estimaciones de pago de los deudores de las operaciones de activo que han sido objeto de procesos de titulización, por lo que está sujeto a posibles variaciones en función del comportamiento de pago de dichos deudores.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El detalle de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Activos Líquidos</b>		
Activos elegibles (valor nominal)	5.108.244	4.405.644
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	4.880.541	4.369.222
<i>De los que:</i>		
<i>deuda con la administración pública central</i>	4.499.978	3.947.900
Activos pignoralos (valor de mercado y recorte de BCE)	844.029	2.750.518
Activos no pignoralos (valor de mercado y recorte de BCE)	4.036.512	1.618.704
<b>Capacidad de emisión:</b>		
Cédulas hipotecarias	189.675	41.476
Cédulas territoriales	-	-
Disponible emisiones avaladas por el Estado	-	-
<b>Total capacidad de emisión</b>	<b>189.675</b>	<b>41.476</b>

## 23. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

- **Ingresos por intereses y Gastos por intereses**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ingresos por Intereses</b>		
Saldos equivalentes a efectivo en bancos centrales	-	-
Saldos equivalentes a efectivo en entidades de crédito	15.309	26.149
Resto de préstamos y anticipos	29.262	12.096
Valores representativos de deuda (Notas 7.5.2, 7.6.1 y 7.7)	24.755	6.792
Operaciones dudosas	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Otros activos:		
<i>Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 13.1)</i>	164	180
<i>Resto</i>	374	366
<i>Ingresos por intereses de activo</i>	29.203	34.328
	<b>99.067</b>	<b>79.911</b>
<b>Total</b>		
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		
Depósitos a la vista de bancos centrales	-	(620)
Depósitos a la vista de entidades de crédito	(10.287)	(11.078)
Resto de depósitos	(1)	(75)
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Pasivos subordinados	(32.449)	(22.106)
Derivados por operaciones de cobertura	-	-
Otros pasivos:		
<i>Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 13.1)</i>	(202)	(224)
<i>Resto</i>	(952)	(38)
<i>Gastos por intereses de activo</i>	(7.994)	(11.365)
	<b>(51.885)</b>	<b>(45.506)</b>
<b>Total</b>		

- **Ingresos por dividendos**

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Inversiones en dependientes (Nota 10)	30.413	12.284
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.6.2)	6.000	7.535
	<b>36.413</b>	<b>19.819</b>
<b>Total</b>		

- **Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones”** de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por la Entidad, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.16.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b><u>Ingresos por comisiones</u></b>		
Servicios de pago	687	1.829
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados:		
Inversión colectiva	336	5.014
Compromisos de préstamos concedidos	22	3
Garantías financieras concedidas	-	3
Otros	11.904	8.829
<b>Total</b>	<b>12.949</b>	<b>15.678</b>
<b><u>Gastos por comisiones</u></b>		
Otros	(11.344)	(10.205)
<b>Total</b>	<b>(11.344)</b>	<b>(10.205)</b>

- **Ganancias y Pérdidas de activos y pasivos**

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b><u>Resultados de operaciones financieras (neto):</u></b>		
De activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	32.967	53.311
Instrumentos de patrimonio	-	15.003
Valores representativos de deuda (Notas 7.6.1 y 7.7.4)	32.967	38.308
De activos y pasivos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.740	-
De activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados	(7.986)	-
De activos y pasivos mantenidos para negociar, netas	97	305
<b>Total</b>	<b>28.818</b>	<b>53.616</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

• **Otros ingresos de explotación**

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable</b>	-	-
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	-	-
<b>Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias</b>	-	-
<b>Otros:</b>		
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	-	-
Otros conceptos:		
<i>Ingresos procedentes de partidas extraordinarias o excepcionales</i>	-	-
<i>Comisiones financieras compensadoras de costes directos</i>	-	138
<i>Costes incorporados a activos</i>	-	-
<i>Otros ingresos recurrentes</i>	203.012	215.047
<i>Otros ingresos no recurrentes</i>	228	317
<i>Otros conceptos</i>	-	-
<b>Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>203.240</b>	<b>215.502</b>

Como se indica en la nota 20, el importe registrado en el epígrafe "Otros productos recurrentes" corresponde principalmente a la facturación en concepción de prestación de servicios a entidades del SIP.

• **Otros gastos de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Cambios en el valor razonable de activos tangibles valorados según el modelo del valor razonable</b>	-	-
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	-	-
<b>Arrendamientos operativos que no son inversiones inmobiliarias</b>	-	-
<b>Otros:</b>		
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	(3.749)	(3.218)
Otros conceptos:		
<i>Variación de existencias - Coste de las ventas</i>	-	-
<i>Variación de existencias - Gastos generales inmobiliarias</i>	-	-
<i>Resto de conceptos</i>	(3.404)	(12.211)
<b>Gastos de contratos de seguros y reaseguros emitidos</b>	-	-
<b>Total</b>	<b>(7.153)</b>	<b>(15.429)</b>

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(38.910)	(37.436)
Cuotas de la Seguridad Social	(9.934)	(9.437)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 13)	(635)	(585)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 13)	(2.289)	(2.091)
Indemnizaciones por despidos	(1)	(9)
Gastos de formación	(711)	(377)
Pagos basados en acciones	-	-
Otros gastos de personal	(2.131)	(1.291)
<b>Total</b>	<b>(54.611)</b>	<b>(51.226)</b>

El número medio de empleados de la Entidad, desglosado entre hombres y mujeres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2018		2017	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Directivos	19	2	15	1
Jefes administrativos y titulados	272	175	281	168
Oficiales administrativos	115	170	115	168
Auxiliares administrativos	30	43	28	35
Oficios varios	1	-	2	-
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>390</b>	<b>441</b>	<b>372</b>

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017, con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente) por categorías, es el siguiente:

	2018		2017	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Jefes administrativos y titulados	1	3	22	14
Oficiales administrativos	3	3	21	27
Auxiliares administrativos	-	1	2	4
Oficios varios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados de la Entidad mediante la concesión de préstamos, a un tipo de interés inferior al de mercado según acuerdo recogido en convenio, durante los ejercicios 2018 y 2017 corresponden al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2018	2017
Préstamos y anticipos	28	221
Otras remuneraciones en especie	351	104
<b>Total remuneraciones en especie</b>	<b>379</b>	<b>325</b>

- **Otros gastos de administración**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
De inmuebles, instalaciones y material	(3.428)	(3.515)
Informática	(25.344)	(34.347)
Comunicaciones	(2.596)	(2.501)
Publicidad y propaganda	(5.252)	(4.929)
Gastos judiciales y de letrados	(191)	(45)
Informes técnicos	(7.648)	(5.530)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(1.160)	(1.070)
Primas de seguros y autoseguro	(570)	(695)
Por órganos de gobierno y control	(1.769)	(1.660)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(801)	(482)
Cuotas de asociaciones	(753)	(1.107)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(19.606)	(14.712)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	-	-
Otros	(499)	(50)
Donaciones a fundaciones	-	-
Otros gastos	(9.657)	(7.302)
<b>Total</b>	<b>(79.274)</b>	<b>(77.945)</b>

- **Amortización**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Inmovilizado material</b>		
<b>De uso propio</b>	-	-
Equipos informáticos y sus instalaciones	(3.427)	(2.223)
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	(101)	(109)
<b>Cedidos en arrendamiento operativo</b>	-	-
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	-	-
<b>Fondo de comercio</b>	-	-
<b>Otros activos intangibles</b>	(14.679)	(17.503)
<b>Total</b>	<b>(18.207)</b>	<b>(19.835)</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

- **Provisiones o reversión de provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Provisiones o reversión de provisiones (neto)</b>		
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Reestructuración	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	72	(211)
Otras provisiones	(76.830)	(47.594)
<b>Total</b>	<b>(76.758)</b>	<b>(47.805)</b>

- **Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros y resto de activos no financieros (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>(34.694)</b>	<b>(75.255)</b>
Valores representativos de deuda (Nota 7.5.1)	(1.287)	125
Préstamos y anticipos (Nota 7.5.2)	(33.407)	(75.267)
Instrumentos de patrimonio	-	(113)
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>2.185</b>	<b>2.020</b>
Dependientes	-	615
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	2.185	1.405
<b>Total</b>	<b>(32.509)</b>	<b>(73.235)</b>

- **Ganancias y pérdidas en la baja de activos no financieros e inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
<b>Ganancias por ventas</b>		
Inmovilizado material	-	3
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo intangible	1.480	1.467
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	1
<b>Total</b>	<b>1.480</b>	<b>1.471</b>
<b>Pérdidas por ventas</b>		
<b>Total</b>	-	-
<b>Total Ganancias o Pérdidas</b>	<b>1.480</b>	<b>1.471</b>

- **Ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no presenta saldos en estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias.

## 24. Información por segmentos

- **Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental de la Entidad es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- **Segmentación por ámbito geográfico**

La Entidad desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

## 25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores. En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para que mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 4 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Entidad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Entidad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así mismo, según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma será de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

A continuación se presentan el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, el periodo medio de pago a proveedores, el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por la Entidad, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	31,56	29,58
Ratio de operaciones pagadas	31,58	29,58
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,84	-

	Miles de euros	
	2018	2017
Total pagos realizados	145.417	117.702
Total pagos pendientes	420	-

## 26. Otra información

### Servicios de inversión

La Entidad no mantenía posiciones en este epígrafe de cuentas de orden del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2018 ni al 31 de diciembre de 2017.

### Honorarios de Auditoría

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a la Entidad, en 2018 y 2017, son los siguientes:

Ejercicio 2018	Miles de euros			
	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
PricewaterhouseCoopers	403	325	496	1.224

Ejercicio 2017	Miles de euros			
	Honorarios de auditoría cuentas	Honorarios relacionados con la auditoría	Resto de servicios	Total
Entidad				
PricewaterhouseCoopers	424	196	97	717

Los honorarios de auditoría registrados en el epígrafe “Honorarios de auditoría de cuentas” incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., la auditoría de las revisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias trimestrales, así como 12 miles de euros relativos a la auditoría del SCIIF y 10 miles de euros relativos a la revisión de formularios TLTROS II.

Por su parte, los epígrafes de “Honorarios relacionados con la auditoría” recogen la elaboración de diferentes informes técnicos dirigidos al asesoramiento en la implantación y/o actualización de diferente normativa que es de aplicación al Grupo, entre la que se encuentran los relativos a prevención de blanqueo de capitales y responsabilidad social corporativa, así como la emisión de comfort letters; y “Resto de servicios” recogen los informes destinados al asesoramiento relativo a sistemas de información y marco regulatorio.

### Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo son nulos al cierre de las presentes cuentas anuales, pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente.

### Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Banco de Crédito Cooperativo está adherido al Servicio de Atención al Cliente del Grupo Cooperativo Cajamar, al igual que el resto de entidades que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo. Dicho Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad cabecera por acuerdo de fecha 24 de junio de 2014, rige el funcionamiento del Servicio.

Durante el ejercicio 2018 no se ha planteado ninguna queja o reclamación.

### **Deberes de lealtad de los administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2018, ellos o sus personas vinculadas, y constando en dicha declaración, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que:

- No han realizado transacciones con la Entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- No han utilizado el nombre de la Entidad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos de la Entidad, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Entidad.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Entidad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Entidad.

## **27. Hechos posteriores a la fecha del balance**

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 hasta el 12 de marzo de 2019, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

**Anexo I Detalle de Participaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2018:**

Las entidades del grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integradas a través del método de consolidación global en la consolidación del Grupo presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros											
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Capital	Fondos Propios			Resto de					
									Reservas	Resultado	Otros elementos	Patrimonio Neto						
<b>Entidades del Grupo o sociedades dependientes</b>																		
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	57,34%	-	-	-	-	34.361.270	2.639.283	68.036	65.459	(16.451)	(3.737)					
Caja Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Paseo Lisuarzól, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,65%	-	-	-	-	251.866	4.895	23.660	610	(10)	(25)					
Caja Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (a)	Avda. Jaime I, 1. Callosa d'en Sarriá. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,49%	-	-	-	-	153.361	6.036	12.262	396	(25)	6					
Caja Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	52.102	1.173	6.507	161	(3)	(17)					
Caja Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	-	55.981	820	3.675	99	(2)	(136)					
Caja Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,14%	-	-	-	-	101.369	2.862	4.117	143	(9)	50					
Caja Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Vila-real. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,47%	-	-	-	-	392.503	8.625	14.225	544	(24)	173					
Caja de Crédito de Petrer, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,47%	-	-	-	-	181.371	2.837	17.468	413	(5)	(43)					
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,20%	-	-	-	-	82.210	2.275	6.307	162	(8)	(46)					
Caja Rural de Cheset, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheset. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	108.469	1.654	9.276	237	(3)	(6)					
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (b)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,12%	-	-	-	-	526.594	11.349	37.257	1.056	(35)	(184)					
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	72.420	1.952	5.824	156	(4)	(3)					
Caja Rural la Jaqueta de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-	-	26.868	661	2.484	67	(3)	1					
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilafamés. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	-	24.871	452	2.319	59	(1)	(3)					
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,25%	-	-	-	-	106.446	2.596	8.968	253	(13)	13					
Caja Rural San José de Burnina, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burnina. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,52%	-	-	-	-	200.765	2.781	20.121	490	(6)	214					
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	-	131.144	4.413	4.521	188	(13)	7					
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	-	36.610	798	2.841	79	(2)	4					
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	-	-	1	38.509	12	2	1	(4)	-					
BCC Eurovis Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99%	1%	100%	3	683	3	-	-	-	-					
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 11, Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98%	2%	100%	1	252	3	-	-	-	-					
BCC Operaciones y Servicios Administrativos, S.L.U.	Plaza 3 de abril, 2. Almería.	Servicios operativos, de gestión y soporte administrativo.	-	0%	100%	100%	12	513	12	36	95	-	-					
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	0%	100%	100%	41	432	4	116	62	-	-					
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	0%	100%	100%	60	9.676	60	229	312	-	-					
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	0%	100%	100%	1.472.907	4.269.243	1.400.060	60.814	56.432	(44.400)	12.649					
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100%	0%	100%	-	861.667	60	-	(76.752)	-	-					
Gesmed Parking, S.L.U.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Gestión de parking.	-	0%	100%	100%	-	49	3	18	(7)	-	-					
Hotel Envia Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envia, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envia Golf y las Salinas.	-	0%	100%	100%	-	11.598	240	(100)	(61)	(1.105)	-					
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	0%	5%	5%	3	84.213	65	9	6	(17)	-					
Sunara Capital, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100%	0%	100%	-	4.023	5.635	3.000	600	632	-	-				
								<b>1.477.953</b>	<b>42.148.890</b>	<b>4.098.783</b>	<b>311.794</b>	<b>51.333</b>	<b>(129.334)</b>	<b>6.909</b>				

Al 31 de diciembre de 2018, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación en la consolidación del Grupo presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación			Miles de euros												
			% de Mutualización	directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios			Resto de						
								Capital	Reservas	Resultado	Otros Elementos	Patrimonio Neto						
<b>Entidades Asociadas</b>																		
Agrocólor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32,37%	32,37%	18	3.677	390	1.485	729	-	101					
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	24,50%	24,50%	-	3.262	12	130	(4)	(7)	-					
Biocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22,19%	22,19%	127	3.050	1.820	13	(846)	(716)	-					
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reasegurados (c)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	6.604	79.884	9.015	6.831	3.176	0	1.428					
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reasegurados (c)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	49,99%	-	49,99%	33.732	927.468	9.015	28.216	50.454	-	3.769					
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (d)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49,00%	-	49,00%	31.703	703.569	64.700	-	9.134	(4.432)	-					
Habitat Urel, S.L.	C/ Páscual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25,00%	25,00%	2	363	6	-	-	(3)	-					
Murcia emprende S.C.R., S.A. (e)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22,06%	22,06%	827	3.851	6.800	39	(279)	(2.731)	-					
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (e)	Avda. de la Innovación, 15. Edif PtaGoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30,13%	30,13%	8.432	46.906	29.814	(682)	(929)	(9.629)	9.436					
Proyección Ingenio, S.L.	C/ Jesus Dubán Remón, 2, 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrícolas.	-	-	24,90%	24,90%	13	539	60	56	(23)	-	-					
Renovables la Unió, S.C.P.	C/ Mar, 22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40,00%	40,00%	84	210	210	-	-	-	-					
								<b>81.542</b>	<b>1.772.800</b>	<b>121.943</b>	<b>36.086</b>	<b>61.612</b>	<b>-17.516</b>	<b>14.734</b>				

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.  
(b) Sociedad auditada por Auren Auditores SP, S.L.P.  
(c) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.  
(d) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.  
(e) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

**Anexo I Detalle de Participaciones del Grupo al 31 de diciembre de 2017:**

Las entidades del grupo cuyos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias han sido integradas a través del método de consolidación global en la consolidación del Grupo presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación			Miles de euros						Resto de Patrimonio Neto	
			% de Mutualización	% participación		Valor neto en libros	Fondos Propios						
				directa	indirecta		total	Activos	Capital	Reservas	Resultado		Otros elementos
<b>Entidades del Grupo</b>													
Cajamar Caja Rural, S.C.C. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	58,88%	-	-	-	44.604.563	2.477.694	233.923	50.385	(16.205)	6.405	
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	35.592	1.306	3.284	69	(3)	(17)	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,61%	-	-	-	247.461	3.759	24.041	429	(9)	(20)	
Caixa Rural de Callosa de Sarriá, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarriá. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,39%	-	-	-	149.677	4.723	12.485	270	(24)	5	
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,16%	-	-	-	52.261	716	6.477	118	(2)	(15)	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,10%	-	-	-	54.077	802	3.686	71	(2)	(137)	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,17%	-	-	-	103.421	2.281	5.388	153	(8)	53	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,56%	-	-	-	370.541	7.059	18.277	406	(21)	186	
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,44%	-	-	-	178.852	2.508	17.406	321	(4)	(1)	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,18%	-	-	-	80.919	1.877	6.464	134	(6)	(36)	
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,24%	-	-	-	106.766	1.514	9.328	161	(3)	(8)	
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	1,07%	-	-	-	519.027	10.571	37.749	639	(33)	(159)	
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,15%	-	-	-	70.350	1.140	5.797	110	(3)	(3)	
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 6. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,07%	-	-	-	27.963	609	2.527	54	(2)	1	
Caja Rural San Isidro de Vilaflamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Vilaflames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,06%	-	-	-	24.198	441	2.295	43	(1)	(2)	
Caja Rural San Jaime de Alquerías Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerías del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,27%	-	-	-	103.756	2.210	9.961	209	(15)	13	
Caja Rural San José de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,50%	-	-	-	195.142	2.462	20.262	304	(5)	259	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	C/ Mayor, 86. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,21%	-	-	-	128.478	3.348	6.246	127	(12)	6	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito.	0,08%	-	-	-	35.720	713	2.855	63	(2)	(4)	
Alquileres Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	8%	8%	1	63.708	12	2	99	41	-
Cajamar Intermediadora Operadora de Banca Seguros Vinculado, S.L.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Intermediación de seguros.	-	-	100%	100%	60	10.466	60	208	321	-	-
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	100%	100%	1.416.475	1.828.139	1.400.060	60.814	59.243	(103.643)	-
Cimentados3, S.A.U. (a)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Promoción Inmobiliaria.	-	100%	0%	100%	-	618.435	60	-	(48.320)	(18.900)	-
Eurovia Informática, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios de tecnología.	-	99%	1%	100%	3	604	3	-	-	-	-
Eurovia Tecnología S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Consulta aplicaciones y suministros informáticos.	-	-	100%	100%	12	389	12	33	81	(28)	-
Giesmed Parking, S.L.U.	Anaxol	Gestión de parking.	-	-	100%	100%	-	683	3	18	29	-	-
Hotel Envía Golf, S.L. (a)	Avda. de la Envía, 45. Vicar. Almería.	Promociones en la Envía Golf y las Salinas.	-	-	100%	100%	-	11.152	23.972	154	(2.551)	(22.541)	-
Inmuebles Alameda 34, S.L.	Paseo Alameda, 34. Valencia.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	5%	5%	3	98.220	65	9	50	-	-
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edit. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería.	Tenencia de acciones y participaciones.	-	100%	0%	100%	4.023	5.277	3.000	600	248	-	-
BCC Recursos Humanos y contact Center, S.L.U.	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Asesoramiento y consultoría de RRHH.	-	-	100%	100%	41	353	4	116	51	-	-
BCC Gestión Integral de Infraestructuras, A.I.E. (a)	Avda. De la Innovación, 1 (PITA). Almería.	Prestación de servicios generales.	-	98%	2%	100%	3	271	3	-	-	-	-
							<b>1.420.621</b>	<b>49.726.261</b>	<b>3.952.987</b>	<b>490.305</b>	<b>63.317</b>	<b>(161.431)</b>	<b>6.526</b>

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

Al 31 de diciembre de 2017, las entidades asociadas valoradas por el método de la participación en la consolidación del Grupo presentan el siguiente detalle:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Mutualización	% participación			Miles de euros						
				directa	indirecta	total	Valor neto en libros	Activos	Fondos Propios				Resto de Patrimonio Neto
									Capital	Reservas	Resultado	Otros Elementos	
<b>Entidades Asociadas</b>													
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11-BJ. Almería.	Certificaciones de Calidad Agroalimentaria.	-	-	32%	32%	18	2.781	390	1.346	53	-	103
Balsa de Insa, S.L.	C/ de la Lluna, 3. Castellón.	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25%	25%	-	3.242	12	130	(4)	-	-
Bicolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º. Almería.	Control Integrado de Plagas.	-	-	22%	22%	208	4.013	1.920	13	120	(729)	-
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	50%	0%	49,99%	6.604	73.140	9.015	6.511	3.467	(35)	1.461
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (b)	Plaza Barcelona, 5. Almería.	Actividad aseguradora.	-	50%	0%	49,99%	33.732	884.054	9.015	44.883	40.603	-	6.410
GCC Consumo Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (c)	Calle Retama nº 3. Madrid.	Establecimiento financiero de crédito.	-	49%	0%	49,00%	25.598	425.895	56.700	-	2.824	(7.255)	-
Habitat Utitel, S.L.	C/ Pascual y Genil, 17. Valencia	Promoción Inmobiliaria.	-	-	25%	25%	2	383	6	-	-	(3)	-
Murcia emprende S.C.R., S.A. (d)	C/ Alfaro, 1. Murcia.	Inversión en capital riesgo.	-	-	22%	22%	915	4.270	6.800	39	(144)	(2.489)	-
Parque Científico- Tecnológico de Almería, S.A. (a)	Avda. De la Innovación, 15, Edf Pitágoras (PITA). Almería.	Gestión espacios comerciales.	-	-	30%	30%	8.008	48.063	27.045	(681)	(1.359)	(8.270)	9.693
Proyecta Ingenio, S.L.	C/ Jesus Durbán Remón, 2, 1º. Almería.	Asesoramiento en calidad y procedimientos agrarios.	-	-	25%	25%	-	441	60	9	9	-	-
Renovables la Unión, S.C.P.	C/ Mar.22. Valencia.	Nuevas Tecnologías.	-	-	40%	40%	84	210	210	-	-	-	-
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda , 11, 1º. Almería.	Servicios a cooperativas agrarias.	-	-	50%	50%	23	47	282	-	-	(235)	-
							<b>75.192</b>	<b>1.446.539</b>	<b>111.455</b>	<b>52.250</b>	<b>45.569</b>	<b>(19.016)</b>	<b>17.667</b>

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Ernst & Young, S.L.

(c) Sociedad auditada por Mazars Auditores S.L.P.

(d) Sociedad auditada por Deloitte Auditores, S.L.

**BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Memoria del ejercicio 2018

**Anexo II Detalle de oficinas del Grupo por zonas geográficas**

Provincia	Nº Oficinas	
	2018	2017
<b>ANDALUCIA</b>	<b>266</b>	<b>277</b>
Almería	118	126
Cádiz	9	10
Córdoba	7	7
Granada	22	22
Huelva	5	5
Jaén	6	6
Málaga	92	95
Sevilla	7	6
<b>ARAGÓN</b>	<b>5</b>	<b>3</b>
Huesca	3	2
Zaragoza	2	1
<b>ASTURIAS</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>BALEARES</b>	<b>23</b>	<b>24</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>54</b>	<b>58</b>
Las Palmas	37	40
Santa Cruz de Tenerife	17	18
<b>CANTABRIA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
Albacete	7	7
Ciudad Real	4	4
Cuenca	4	4
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
<b>CASTILLA LEÓN</b>	<b>72</b>	<b>76</b>
Ávila	4	6
Burgos	3	3
León	10	10
Palencia	15	15
Salamanca	2	2
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	32	34
Zamora	3	3
<b>CATALUÑA</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
Barcelona	29	29
Gerona	3	3
Lérida	1	1
Tarragona	5	5
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	<b>348</b>	<b>361</b>
Alicante	82	83
Castellón	63	65
Valencia	203	213
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Badajoz	1	1
<b>GALICIA</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
A Coruña	2	2
Ourense	1	1
<b>LA RIOJA</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>MADRID</b>	<b>36</b>	<b>36</b>
<b>MURCIA</b>	<b>143</b>	<b>151</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>CEUTA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>MELILLA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>1.018</b>	<b>1.057</b>

### **Anexo III      Detalle de agentes financieros por zonas geográficas**

- 1. Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2018, la Entidad no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona apoderada para la prestación de servicios financieros.

- 2. Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2018, la Entidad no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.

---

# Informe de Gestión

Ejercicio 2018

---





## Entorno macroeconómico

- El avance del **PIB** trimestral muestra un crecimiento del 0,7% el cuarto trimestre, según el avance de la contabilidad nacional trimestral de España, superando así el 0,6% de los trimestres anteriores del año. La tendencia positiva en la economía española continúa manteniéndose de nuevo por encima del 0,2% de crecimiento de la zona euro.
- En el cuarto trimestre el crecimiento interanual del **PIB** ha sido del 2,4%, similar al del tercer trimestre, donde la aportación de la demanda nacional baja una décima respecto al anterior trimestre, siendo del 2,7%, mientras el consumo de los hogares aumenta y la inversión en capital fijo disminuye, tanto en vivienda como en maquinaria. Por su parte, la demanda externa aumenta respecto al trimestre precedente, lo cual amortigua el ligero descenso de la demanda nacional.
- El crecimiento de la economía española en 2018 ha sido del 2,5%, tasa más moderada que en los tres años anteriores donde estuvo por encima del 3,0%, pero aún con mayor dinamismo que el resto de Europa (media europea del 1,2%).
- El crecimiento de nuestra economía mantiene las previsiones de moderación en los próximos años, en opinión de expertos independientes. Para 2019 se pronostica un crecimiento del 2,2%, con un menor incremento de las exportaciones pero un buen ritmo de crecimiento de la demanda interna a pesar de que también será inferior a años anteriores.
- En un panorama económico de cierta incertidumbre, los buenos datos en compraventa de vivienda, el aumento del crédito a familias y empresas, la mejora en la morosidad empresarial y la fortaleza de la industria turística favorecen el crecimiento, mientras que las previsiones a la baja en materia de consumo o empleo, la inestabilidad gubernamental, la debilidad de la moneda comunitaria o el impacto del Brexit frenan las buenas expectativas sobre esta tendencia alcista. En definitiva, la evolución del consumo privado, el sector exterior y la inversión nos darán, en gran parte, la medida de esta previsible desaceleración, que se mantendrá hasta 2021.
- La tasa anual del **IPC**, después de moverse gran parte del año en valores superiores al 2%, bajó a partir del mes de octubre hasta situarse en el 1,2% en diciembre de 2018, 5 décimas por debajo de la tasa del mes de noviembre y una décima superior a diciembre del año anterior. Este descenso respecto a otros meses del año se debe, principalmente, a la influencia de grupos como el transporte, que disminuye más de tres puntos respecto al mes anterior como consecuencia de la bajada de carburantes y lubricantes. En menor medida, grupos como vivienda, hoteles, cafés y restaurantes, influyen en esta bajada disminuyendo su variación anual en tres décimas. El índice de precios armonizado (IPCA) presenta una variación anual del 1,2%, igual a la obtenida en diciembre de 2017.
- La **afiliación a la seguridad social** registra un dato de ocupados de 19,02 millones, el mejor dato a cierre de año desde 2007, suponiendo 5 años consecutivos de crecimiento con un incremento anual de 563.964 afiliados (611.146 en 2017). Destaca el buen comportamiento del Régimen General, con una afiliación de 513.573 trabajadores, un 3,68% más respecto a 2017. Por sectores, se han obtenido los mejores resultados en construcción, con un aumento del 6,55%, y servicios, con un 3,08%, existiendo a su vez un avance en el resto de sectores aunque de forma más moderada.
- Por otro lado, el dato de paro experimentó una bajada en el total en el año de 226.403 **desempleados**, un 6,20% en términos relativos, siendo la cifra total a cierre de 2018 de 3.202.297 personas. Así, la **tasa de paro** a final de año se sitúa en el 14,45%, 2,10 p.p. menos que hace un año y por debajo del 15% a partir del tercer trimestre, lo cual no ocurría desde 2008, según la encuesta de población activa (EPA).

- El **Euribor a 12 meses** volvió a cerrar el año en tipos negativos de -0,13%. No obstante, en los últimos meses experimentó una tendencia alcista por primera vez en cuatro años (6 p.b. superior a diciembre de 2017) y con previsiones de alcanzar cifras positivas en 2019. Por su parte, el **Euribor a 3 meses** también ha experimentado una ligera subida, cerrando el año en -0,31%, frente al -0,33% de diciembre del año anterior.
- El **tipo de interés del BCE** se mantiene un año más al 0,0%, y previsiblemente así continuará al menos hasta los últimos meses de 2019 donde este dato podría fluctuar. Sin embargo, la desaceleración de la economía y la baja inflación amenazan con retrasar esta posible subida del precio del dinero. Por otro lado, la Fed, con el respaldo de la fuerte tendencia creciente del mercado laboral y la actividad económica del país en el año, cumplió con lo previsto y subió sus tipos de interés 0,25 p.b. en cada uno de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo del 2,50% el interés anual a cierre de año, a pesar de las presiones del gobierno estadounidense para frenar esta subida. Estas presiones se prevé que tengan efecto en 2019, donde la mayoría de analistas suavizan las expectativas y prevén dos subidas de tipos en 2019 y una en 2020.
- Como contrapunto a las previsiones iniciales para 2018, donde se vaticinaba un debilitamiento del Dólar, los buenos datos en Estados Unidos durante el año provocaron el efecto contrario. El mayor crecimiento económico y las subidas de tipos de la Fed fortalecieron al Dólar, a la vez que las turbulencias políticas en Europa y el anuncio del BCE de no subir los tipos al menos hasta la segunda mitad de 2019 frenaron al Euro, manteniendo el cambio a final de año en 1,14, el valor más bajo del intervalo estimado, frente a los 1,18 de diciembre de 2017. Por el contrario, para 2019 y como consecuencia mayormente de la reforma fiscal que plantea el gobierno norteamericano, el Dólar si podría verse debilitado.
- El **Ibex-35** cierra el año con una caída del 15,39%, situándose en 8.539,90 puntos, su peor valor desde 2012, en un contexto de nerviosismo e incertidumbre propiciado por cuestiones como la crisis financiera mundial, la guerra comercial, la desaceleración económica, la caída del petróleo o la incertidumbre del Brexit en Europa. En un año plagado de volatilidad, también a nivel mundial, a nivel nacional se han registrado importantes caídas en la gran banca, algunos pesos pesados del Ibex o la industria televisiva. Por el contrario, los mejores datos han llegado por parte de las eléctricas. A cierre, solo 8 de los 35 valores han terminado en positivo.
- Otros sectores residentes de las entidades de depósito (partida de mayor peso dentro del crédito a clientes) presenta una **tasa de morosidad** a cierre de año (datos a noviembre) del 6,03%, 1,82 p.p. menos que en diciembre del año anterior. Esto supone 5 años seguidos de bajada del crédito moroso, con una nueva caída aun mayor del 25,2% donde la inversión solamente disminuye un 2,61%. Esto se debe, entre otros factores, a la mejora económica y del empleo experimentada en los últimos años.
- El **sector bancario** encara un nuevo ejercicio marcado por cuestiones como la incertidumbre acerca de la tendencia de los tipos de interés, donde las previsiones al alza se ven frenadas por temas como la actual desaceleración económica y la baja inflación, todo ello con la sombra de una posible nueva crisis a nivel global planeando. A ello se suman los cambios en el marco regulatorio, en el caso de España por los previsibles cambios fiscales, así como la necesidad de afrontar un cambio en el sector que proporcione una mayor rentabilidad, mejore la reputación y se adapte a las nuevas exigencias de una clientela cada vez más digital, lo cual se antoja clave para poder mantener la competitividad ante la creciente irrupción de las grandes tecnológicas, que siguen ganando aún más peso y empiezan a operar en ciertas parcelas del negocio bancario tradicional.

## Evolución del negocio

- El **balance** del BCC, entidad cabecera del Grupo Cajamar, se sitúa en 9.946 millones de euros y el **negocio de balance** alcanza los 10.298 millones de euros al registrar un crecimiento interanual del 17,2%, principalmente a través del incremento del crédito a la clientela bruto.
- El **capital social** a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.059 millones de euros, una vez realizada la ampliación de capital de 5,0 millones de euros que tuvo lugar en el mes de febrero. El accionariado está compuesto por 66 socios, de los cuales Cajamar Caja Rural ostenta una participación del 84,9 %, tras su fusión efectiva con Caixa Rural de Albalat, las entidades integrantes del Grupo el 7,4 % y resto de socios el 7,7 %.
- Los **recursos mayoristas**, dada su labor de gestión de tesorería como Entidad cabecera del Grupo Cajamar, representa el 63,3 % del negocio de balance, con un montante total de 6.520 millones de euros, 54 millones más que el ejercicio anterior, compuesto por subastas del BCE, simultáneas pasivas y deuda subordinada.
- Los **recursos minoristas de balance** apenas alcanzan al cierre del ejercicio 103 miles de euros en saldos a la vista.
- El motor del crecimiento del negocio lo ostenta en el ejercicio el **crédito a la clientela bruto**, con un avance del 62,8 % hasta alcanzar los 3.778 millones, de los cuales 18,7 millones corresponden a cartera de renta fija de clientes, representando el 36,7 % del negocio de balance.
- La cartera crediticia está destinada fundamentalmente al segmento agroalimentario, pymes, empresas grandes e intermediarios financieros.
- Los **activos dudosos** del BCC ascienden a 7,8 millones de euros dando lugar a una **tasa de morosidad** de 0,21 %. El **fondo de cobertura de préstamos y anticipos de la clientela** asciende a 166 millones de euros, un 25,2 % más que al 1 de enero de 2018 una vez aplicada la nueva Circular 4/2017.
- La agencia de rating Fitch ratifica al Grupo Cajamar la calificación de: «BB-» de la deuda a largo plazo, «B» de la deuda a corto plazo y perspectiva estable.

## Oficinas y empleados

- El BCC cuenta con una plantilla media de 827 **empleados**, de los cuales casi el 47,2 % son mujeres, que dan servicio profesional y especializado a todas las entidades del Grupo Cajamar, cuya red comercial está formada por 1.018 **oficinas** a cierre del ejercicio repartidas por todo el territorio nacional.

## Resultados

- En el 2018 hay una mejora sustancial de los ingresos por intereses, tanto por la subida de los ingresos de los valores representativos de deuda como por préstamos y anticipos, que absorben los costes de los recursos, principalmente mayoristas, mostrando un crecimiento interanual del **margen de intereses** del 37,1 % (-5,5 % en 2017).
- El **margen bruto** aporta a la cuenta de resultados 310 millones de euros, cifra inferior al año anterior debido principalmente al descenso de los ingresos extraordinarios por las ventas de la cartera de renta fija respecto al año anterior, sin los cuales los ingresos recurrentes experimentan una subida de 8,1 %, gracias tanto al impulso del margen de intereses como a los mayores ingresos por dividendos. Las comisiones, dada su baja actividad minorista, aportan a la cuenta de resultados 1,6 millones de euros.
- Mediante el control exhaustivo de los gastos, los **gastos de explotación** continúan su senda de desaceleración de años anteriores, con un incremento interanual del 2,1 % (3,9 % en 2017 y 9,2% en 2016). La **eficiencia**, como cociente entre los gastos de explotación y el margen bruto, se sitúa en el 49,0 %.
- El **resultado de la actividad de explotación** asciende a 46,6 millones de euros, un 12,3 % más que el ejercicio precedente, una vez deducidas, las dotaciones a provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros, fundamentalmente por dotación de no dudosos de préstamos y anticipos.
- Finalmente, el **resultado del ejercicio** se sitúa en 21,9 millones de euros, cifra similar al año anterior por la mayor carga impositiva del ejercicio, que le permite repartir un **dividendo a sus socios** por valor de 19,1 millones de euros y reforzar sus fondos propios.

## Solvencia

- El Grupo a 31 de diciembre de 2018 tiene un **coeficiente de solvencia** del 14,25 % phased in (13,28 % fully loaded), tras experimentar una mejora de 1,51 p.p. respecto a los datos reexpresados al 1 de enero de 2018 una vez aplicada la NIIF 9, gracias al incremento del 7,8 % de los **recursos propios computables**, hasta alcanzar 3.282 millones de euros, especialmente a través del capital CET1, y a la bajada de los activos ponderados por riesgo del 3,7 %.
- Por otro lado, el **CET1** se sitúa en el 12,51 % (11,54 % fully loaded), 1,45 p.p. más respecto a los datos reexpresados al 1 de enero de 2018.
- Con ello, el Grupo cumple, al cierre del ejercicio, con los requerimientos de CET1 y capital total exigidos por el Banco Central Europeo en 2018 (8,875 % y 12,375 %, respectivamente) tanto en phased-in como en fully loaded, lo que se traduce en un exceso de 838 millones y 432 millones, respectivamente.
- Adicionalmente, a cierre de ejercicio el Grupo supera los nuevos requerimientos establecidos a partir del 1 de marzo de 2019 dentro del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), del 9,5 % para el capital CET1 y 13,0 % para el capital total.

## Proyectos tecnológicos, Transformación digital, política comercial e I+D.

Dado el cambio que está sufriendo la industria bancaria actualmente, una línea estratégica relevante es la **Transformación Digital** del Grupo, que busca convertir las oficinas en centros de asesoramiento y potenciar los canales alternativos. El 2018 se configura como un **año clave** donde se han llevado a cabo **proyectos que cambian** la manera en la que las Entidades del Grupo se relacionan con sus clientes y cuyo resultado final son nuevos servicios de valor añadido para estos.

- **App Wefferent.** Durante este año, la app que nació en el 2017, ha incorporado múltiples nuevas funcionalidades y mejoras en las seis versiones que se han lanzado a lo largo del año. Destacan:
  - **FirmaMóvil:** un nuevo sistema de firma de operaciones a distancia que permite evitar el uso de tarjetas de coordenadas y claves enviadas por SMS. Las operaciones quedan firmadas por el cliente desde su móvil con un PIN único a todas las operaciones. Unos 200.000 clientes ya firmaban sus operaciones de banca a distancia con este sistema a finales del 2018.
  - **PagoMóvil:** un servicio integrado dentro de la App Wefferent y que basado en la tecnología HCE permite a los clientes con móviles Android pagar en comercios con su móvil sin necesidad de tener un sticker. El cliente puede seleccionar en la app con qué tarjeta hacer los pagos con su móvil y, cada vez que quiera pagar en un comercio, sólo deberá acercar el móvil al TPV del comercio.
  - **Opción “Mi Gestor”:** que permite a los clientes Wefferent carterizados realizar contactos con el gestor remoto que tienen asignados como ya podían hacer desde banca electrónica. El servicio le ofrece los datos del gestor y la posibilidad de realizar conversaciones o de concertar una cita. Es un ejemplo claro de la apuesta del Grupo por la omnicanalidad. El muro permite a los gestores realizar gestionar operativas o comerciales con los clientes, manteniendo así la relación con clientes digitales aunque estos no visiten las oficinas.
  - **Alta de nuevos clientes por vídeo identificación desde la propia app,** de igual manera que se podía hacer por la web desde el 2017. Mediante la vídeo identificación, y siguiendo el procedimiento establecido por el SEPBLAC, una persona sin relación alguna con la Entidad puede darse de alta online en unos minutos como cliente, obteniendo una cuenta y tarjetas Wefferent y sus claves de banca electrónica, todos ellos completamente operativos nada más terminar el proceso.
  - **Mercados Financieros:** la app cuenta con opciones para que los usuarios puedan conocer las cotizaciones, la valoración de su cartera y emitir órdenes de compraventas, así como posteriormente consultar el estado de las mismas y los datos de las operaciones que finalmente se ejecuten.
  - **Contratación de productos:**
    - **Pack Wefferent:** Pack de productos para clientes digitales que consta de Banca On Line, cuenta Wefferent, tarjeta Wefferent Débito y servicios adicionales, todo ello gratuito.
    - **Préstamos consumo:** La app conecta con el proceso de contratación online de préstamos consumo de Cajamar Consumo, soportado por Cetelem.

- Otras nuevas funcionalidades: Integración de Bizum (servicio de pagos entre móviles) como una opción de la app, firma de documentos pendientes, emisión de transferencias inmediatas, recarga de tarjetas prepago, consultas de préstamos (Detalle, movimientos y cuadro de amortización), traspasos periódicos, consulta y anulación de órdenes Hal-Cash, solicitud de cancelación de cuenta, justificante en PDF al finalizar la operación, he olvidado mi PIN y detalle de movimientos de tarjeta pendientes de confirmar.
- **Apple Pay.** Servicio que permite a los clientes con móviles iPhone y otros dispositivos de Apple, como los relojes Apple Watch, pagar en comercios sin necesidad de tener un sticker. El cliente puede seleccionar en la app con que tarjeta hacer los pagos con su móvil y cada vez que quiera pagar en un comercio solo deberá acercar el móvil al TPV del comercio.
- **Implantación del Sistema de Firma Digitalizada (SFD) en la firma de contratos por banca electrónica.** La implantación del SFD a los contratos firmados por banca electrónica permite aumentar las garantías jurídicas tanto al cliente como a la Entidad, al quedar los contratos firmados digitalmente por la Entidad y recoger evidencias de la firma por parte del cliente. En el 2018 se ha creado la infraestructura y se ha aplicado en alguno de los procesos de contratación ya existentes en los servicios de banca a distancia, quedando ya el sistema preparado para su uso en los restantes, así como en nuevos productos y servicios que la banca electrónica vaya incluyendo.
- **Atención remota a clientes.** Este año se han realizado varias iniciativas dentro de esta línea, todas ellas basadas en la herramienta Service Cloud de Salesforce:
  - Conexión Service Cloud con Hermes: lo que facilita a los gestores Wefferent la atención telefónica de los clientes.
  - Service Cloud en Oficinas: los desarrollos para que los gestores de oficina pudieran usar Service Cloud para atender a sus clientes se finalizaron y se realizó un piloto con un número limitado de oficinas con el fin de comprobar su funcionamiento y extenderlo a toda la red en el primer trimestre del 2019.
  - Service Cloud en Centro de Atención a Clientes. Los desarrollos ya han permitido que los operadores de esta unidad puedan gestionar las peticiones que reciben de clientes a través de correos electrónicos y el servicio “Te respondemos” de banca electrónica. En el 2019 se implementará el chat de Service Cloud y la integración de la atención telefónica en Service Cloud.
- **Mejoras en la web.** La web está continuamente cambiando para renovar contenidos, a la par de las campañas de marketing del Grupo, incorporando las siguientes mejoras:
  - Nuevo buscador de contenidos que conjuga la indexación de Google con fuentes internas.
  - Buscador de fondos de inversión del proveedor VDos, referencia en el sector.
  - Buscador de preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios a resolver sus dudas.
  - Nueva sección de vídeos donde los emisores de contenidos pueden colgar vídeos de manera autónoma.
- **Portal de Asocia2.** Los socios de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar pueden acceder a esta plataforma online gratuita con descuentos exclusivos en más de 300 marcas de primer nivel en ocio, moda, restauración o tecnología y otros muchos sectores.

- **Cajeros Automáticos.** Siguiendo la línea de años anteriores, los cajeros han ido aumentando las opciones disponibles con el fin de apoyar la línea de fomento del autoservicio. Destaca especialmente que los clientes pueden usar el móvil para poder hacer operaciones en el cajero gracias al proyecto de PagoMóvil y Apple Pay. Pero además se han implementado nuevas funcionalidades como la emisión de transferencias inmediatas, poder comunicar avisos a los clientes por este canal así como mejoras en el pago de tributos, ingresos de efectivo y en entregas anticipadas de préstamo.
  
- **Banca Electrónica.** El servicio de banca electrónica es otro canal que no deja de crecer con nuevas opciones que permitan a los clientes ser autónomos en la gestión de sus cuentas. Entre las mejoras que ha incorporado la demo, que es una reproducción fiel del servicio para que los clientes puedan aprender a usarlo. Otras nuevas opciones que se han implementado son el Formulario de Quejas y Reclamaciones, la solicitud de ayudas PAC, la activación de servicios especiales de transferencias internacionales e ingreso de cheques, el aumento del límite diario de transferencia, la gestión de LOPD/RGPD y la cancelación de cuenta. Adicionalmente, el servicio “Te respondemos” fue mejorado con un buscador de preguntas frecuentes.
  
- **Rediseño Transaccional.** La implantación del nuevo Shell, iniciada en 2017, se finalizó en el 2018 alcanzado a todas las oficinas. Además, durante este año, se desarrollaron los componentes necesarios para aplicar el nuevo diseño ya en operatorias, lo cual se empezará en el 2019.
  
- **Rediseño Acuerdos.** Dentro del proyecto CORE la transacción “acuerdos” está a ser llamada el centro de gestión de los productos de los clientes, ya que centraliza la contratación y mantenimiento de todos los productos que ofrece la Entidad. Por tanto, el número de transacciones a realizar va a ser muy elevado, y su diseño debería ser clave para garantizar la realización de las gestiones de manera eficiente. Sin embargo, dada la complejidad de esta transacción, se abrió un proyecto de rediseño en colaboración con Deloitte con estos objetivos:
  - Mejorar la usabilidad y experiencia de usuario.
  - Reducir el impacto del cambio y su posterior gestión, proponiendo soluciones que minimicen la curva de aprendizaje de los usuarios en dichos entornos.
  - Estudiar la arquitectura de la información y la estructura de contenidos para disminuir la complejidad de las operaciones, así como facilitar la organización y comprensión de las mismas por parte de los empleados.
  - Incluir buenas prácticas y principios de usabilidad para optimizar el diseño de la interfaz, favoreciendo el escalado de las diferentes transacciones.

Todo ello con la premisa de que los cambios no necesitaran un número de horas muy complejo para no retrasar el proyecto CORE.

En cuanto a proyectos aún en desarrollo, destacamos los siguientes:

- **Plataforma de gestión API (Application Programming Interface).** Con el fin de cumplir con la normativa PSD2 y afrontar los retos de la open banking que nos obligarán a prestar servicios a terceros, es necesario tener una plataforma de gestión de API basada en la solución de CA technologies, en la que se ha estado trabajando en el 2018 para tenerla lista en el 2019, donde entrará en vigor la normativa. El producto cuenta con un esquema ya desarrollado para los servicios de PSD2, así como otros módulos que puede ser una buena opción de futuro como el mobile Gateway, el framework de desarrollo y la monitorización para Apps.
- **Symfony.** Symfony es un popular framework para la gestión de páginas web que permitirá dotar a las actuales web institucionales de mayores funcionalidades, capacidad de personalización y operatividad. Está previsto finalizarlo para mediados del 2019.
- **Nuevo gestor de Finanzas Personales (PFM).** Este año se han continuado los trabajos para implantar un nuevo servicio de Finanzas Personales basado en el servicio de marca blanca de MyValue, que así nos servirá para poner al día nuestro actual servicio “Mis Finanzas”. El objetivo es ofrecer al cliente de una manera clara información de su situación financiera, de manera que pueda conocer con facilidad sus gastos e ingresos para así poder tomar mejores decisiones financieras.
- **Contratación de productos online.** En el 2018 se comenzaron proyectos cuyo objetivo era aumentar el catálogo de productos, tanto de activo como de pasivo, que se pudieran contratar online y que está previsto finalizar a lo largo del 2019.

En el ámbito de la prestación de los servicios que **Tecnología Informática** viene ofreciendo a BCC y al conjunto de Entidades de Grupo Cooperativo Cajamar se ha acometido un amplio conjunto de proyectos enfocados a mejorar y evolucionar las soluciones informáticas existentes, siempre con el objetivo de optimizar los costes y mejorar el nivel de servicio ofrecido. Entre ellos podemos destacar por su importancia, novedad o criticidad:

- **Renovación tecnológica del entorno de SWIFT y adaptación a CSP**

La apuesta por parte del consorcio SWIFT por la seguridad se ha visto reflejado, entre otras medidas, en la obligatoriedad para los miembros de SWIFT de cumplir con el programa CSP (Customer Security Programme), bajo seguimiento y supervisión del regulador de los plazos exigidos. Dicho programa nos ha supuesto incorporar nuevos procedimientos, controles y medios tecnológicos, así como reforzar los existentes hasta la fecha. Aprovechando la coyuntura existente bajo la cual era necesario renovar y actualizar en 2018 la infraestructura tecnológica existente, se ha llevado a cabo un proyecto con un alcance global con el resultado satisfactorio tanto a nivel de Tecnología como para las áreas usuarias de este servicio.

- **Migración de la telefonía corporativa al nuevo modelo de Telefonía Ip.**

El pasado año se llevó a cabo un proyecto para unificar y simplificar las soluciones de telefonía fija del Grupo, pasando a un modelo de servicio gestionado por Telefónica, el cual no sólo ha servido para actualizar la tecnología que soporta el servicio (eliminando infraestructura antigua), sino que abre las puertas a nuevas posibilidades, optimizando tiempos.

- **Transferencias inmediatas**

Se han llevado a cabo los desarrollos e integraciones necesarias para posibilitar ofrecer a nuestros clientes el uso de transferencias inmediatas.

- **Fusión con Caixa Albalat**

Se ha llevado a cabo con éxito la integración de Caixa Albalat con Cajamar Caja Rural.

- **Avances en proyectos CORE y Picasso**

En 2018 se han llevado a cabo avances en los respectivos proyectos, finalizándose las siguientes fases:

CORE: Autorizaciones y gestión de expedientes, Extranjero, Traspasos y transferencias, Módulos de comisiones y liquidaciones, Créditos documentarios y Embargos.

Picasso: Datamart Financiero, Re-ingeniería de los procesos de Scoring, Cuentas, Acuerdos y Saldos, Recaudaciones y Sirbe Fase II.

Nuestro servicio se encuentra constantemente en evolución y mejora con el objetivo de obtener los mejores resultados en cada segmento de cliente. La mayor parte de nuestras **políticas de negocio** van orientadas hacia nuestros segmentos estratégicos preferentes, como son el sector agroalimentario, Pymes, autónomos y familias, para los cuales se implantan nuevos sistemas tecnológicos, herramientas y otros aplicativos comerciales que mejoran nuestra operatividad, nuestra especialización y que permiten crear un valor añadido para el cliente y, por tanto, mejorar su vinculación con el Grupo.

Entre las acciones más relevantes encontramos las siguientes:

- **Financiación punto de venta**

Se ha adaptado el sistema de concesión de préstamos a través de los puntos de venta para poder ofrecer financiación a través de un nuevo canal de comercialización, que serán los comercios del Grupo, utilizando el teléfono como medio de tramitación para las operaciones de financiación.

Este tipo de financiación requiere de un proceso de afiliación previo entre Cajamar Consumo y el Comercio. Para ello se ha habilitado a través de Salesforce una aplicación que permite activar y finalizar dicha afiliación con trazabilidad de cada una de las fases.

- **Consola de servicio y seguimientos en wave de los casos**

Aplicación en Salesforce para la gestión de inbounds de clientes de tipo OPORTUNIDAD u OPERATIVA que tienen su origen en un comentario del cliente en su muro de la banca electrónica o un mail al buzón de la oficina.

- **KPI productividad**

Aplicación en Salesforce para la mejora de la productividad comercial de la red de oficinas, ya que proporciona una ayuda imprescindible para el seguimiento de la sistemática comercial y es una palanca para el buen uso de la agenda comercial.

- **Panel circulante**

Panel de cross-selling en Salesforce para la gestión comercial del circulante, que proporciona a las oficinas todas las operaciones de circulante de sus clientes en un solo panel.

- **Planes Gestión Futuro y su perfilador**

Si la jubilación se prevé para el año 2030/2040/2050, se diseña el plan de pensiones a la medida, a través de Plan Gestión futuro 2030/2040/2050. No es necesario que el cliente cambie de plan.

- **Fondos de Inversión en la WEB**

Creación de un site específico dotado de contenidos dinámicos y actualizados, no sólo de nuestros fondos sino de la situación económica actual.

- **Segmentos (Joven, Familias y 60.0) en la WEB**

Creación de un site específico dotado de ofertas específicas para cada segmento.

- **Cuenta 360 para Clientes Carterizados**

Acción comercial dirigida a dotar con cuentas 360 a todos los clientes particulares carterizados. El objetivo es poner en valor nuestro modelo de atención personalizada y utilizar la cuenta 360 como producto con el que nuestros clientes crecen con y junto a nosotros.

- **Tarjeta Revolving Cajamar Consumo**

Nueva tarjeta de crédito Revolving sin gastos de emisión ni mantenimiento y con posibilidad de aplazar dos mensualidades no consecutivas en el año y aseguramiento de las cantidades dispuestas por el cliente.

Consiste en un crédito concedido por Cajamar Consumo y una tarjeta emitida por el Grupo Cajamar. La forma de pago será revolving y el cliente siempre tendrá una cuota fija que podrá elegir entre el 3% y 50% de su límite concedido.

Además de la modalidad de pago Revolving, el cliente puede usar la opción Aplazamiento (TPT): es un préstamo vinculado a una tarjeta que funciona como una disposición de la misma (disminuye el disponible, aunque no aumenta la deuda de la tarjeta), con características diferenciadas (TIN, duración, comisión formalización, cuota independiente de la cuota revolving, etc.). En resumen, es una disposición del límite de la tarjeta que se devuelve como un préstamo (similar a nuestro actual SCP).

- **Packs Vinculaciones**

Los packs son agrupaciones de vinculaciones, inalterables, que varían por tipología de producto y cliente. Esto supone un cambio en la filosofía de contratación, no será posible la contratación individualizada de vinculaciones. Se seleccionará un pack, de los dos disponibles por tipo de cliente.

- **Simplificación de productos y Nuevo Catálogo (nuevo común a todos)**

Se ha creado con las herramientas disponibles un árbol de decisión, que contestando a unas preguntas, dirige a las oficinas al producto exacto.

- **Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (PRICING)**

Puesta en real de la primera fase del modelo de Pricing (préstamos, créditos, tarjetas y avales), modificando así el concepto de tarifas y rentabilidad para operaciones de Riesgo.

- **Confirmación de créditos documentarios de exportación**

Añadir una garantía extra para el exportador además de la que da un crédito documentario de exportación.

- **GPI (rol de banco emisor):**

El Grupo se une a la revolución digital de los pagos internacionales de forma que podemos hacer seguimiento de los pagos emitidos en cuanto a comisiones cobradas, donde se encuentran los fondos, fecha/hora de abono al beneficiario, etc.

- **Proyecto de apertura de cuenta en Zlotys polacos**, en el Pekao Bank para poder operar en esa divisa.

- **Adaptación a la Normativa MiFID II**

Incluye numerosas acciones de adaptación a esta normativa, que implican tanto la elaboración de diferentes políticas y su aplicación efectiva, como la generación de información previa, contractual y poscontractual sobre los productos y servicios MiFID, así como el establecimiento de controles sobre todo el proceso de comercialización de instrumentos financieros.

- **Conversaciones de Venta MiFID**

Herramienta comercial Conversación que nos sirve de guía dinámica para mantener una conversación comercial ordenada con el cliente y a la vez nos permite cumplir los requerimientos y exigencias de MiFID II en relación a la trazabilidad y registro que debemos mantener en cualquier conversación presencial con clientes vinculada a los productos MiFID.

- **Tarifas Planas conjuntas Cuentas a la vista y de crédito**

Se han desarrollado Packs de productos que admiten doble vinculación a cuenta a la vista y cuenta de crédito, permitiendo bonificar la comisión de mantenimiento de la cuenta a la vista y bonificar los servicios en la cuenta de crédito.

- **Cuenta Pago Básica**

Cuenta destinada a los siguientes clientes: Solicitantes Asilo Político, No residentes que no puedan ser expulsados por motivos judiciales y Residentes UE que no tengan un domicilio fijo.

- **El Proyecto de Wefferent Autónomos**

Cuenta a la vista, tarjeta de débito y tarjeta de crédito con condiciones especiales para clientes autónomos que quieran relacionarse con nosotros principalmente a través de canales no presenciales.

- El Proyecto de **Gestión de Patrimonios**

Desarrollo del modelo de negocio, operativo y tecnológico de gestión de los clientes de rentas medias y medias/altas: desarrollo e implementación de la nueva herramienta de asesoramiento, contrato de asesoramiento, propuestas de asesoramiento e informes de seguimiento, construcción de carteras modelo.

- **Factoring sin recurso asegurado**

Nuevo producto circulante para medianas y grandes empresas con riesgo asegurado. Mejora la rentabilidad y el riesgo.

- **Combicompra**

Financiación punto de venta en comercios para facilitar consumo oficinas. Mejora la rentabilidad y crédito consumo.

- **Renting (Agro, Hotelero, Electrico)**

Potenciar el renting con ofertas específicas adaptadas a la medida de los negocios. Aporta rentabilidad y comisiones sin riesgo.

- **Customer Journeys**

Comex-bienvenida comex y ampliación de líneas disponibles. Aporta rentabilidad y ampliación de líneas (DCC- posibilita al comercio a vender en DMSA, rentabilidad con comisiones, anticipo de facturación TPV que posibilita al comercio la financiación inmediata, financiación y domiciliación del pago de impuestos y rentabilidad con comisiones e intereses).

- **Marca clientes carterizados empresa**

Agiliza operaciones de riesgos a empresas carterizadas. Aporta financiación - Expediente cliente.

- **Agroup en la web**

Poner la aplicación agro especializada a disposición de nuestros clientes. Mejora nuestra especialización y ayuda en la captación de negocio.

- **Incubadora agroalimentaria**

Dedicada a la especialidad de innovación desarrollo agua, nos aportará una mayor especialización e innovación dentro del sector.

- **Gestión efectivo – Prosegur**

Oferta a clientes para la gestión de efectivo con acuerdo Prosegur, donde se obtendrán comisiones y se eliminarán costes para la oficina.

## Estado de Información No Financiera

El siguiente documento pretende informar sobre aquellas políticas, resultados, riesgos e impactos derivados de la actividad del Grupo en cuestiones de naturaleza extrafinanciera, dando cumplimiento a lo exigido en la nueva ley 11/2018 de 28 de Diciembre y como trasposición de la Directiva 2014/95/UE sobre información no financiera.

Para obtener un análisis más en detalle y profundidad, nos remitiremos al *Informe integrado 2018*, publicado por el Grupo Cooperativo Cajamar. Al igual que en años anteriores, el objetivo del mismo ha sido comunicar a los grupos de interés de la entidad acerca de los futuros riesgos y oportunidades en los que se ve inmersa la organización y sobre cómo la estrategia, gobernanza y desempeño le conduce a crear valor a corto, medio y largo plazo.

Para la elaboración del mencionado informe integrado, que ha sido sometido a verificación por parte de una compañía externa independiente, se han utilizado los criterios establecidos por el International Integrated Reporting Council (IIRC), por la Global Reporting Initiative (GRI Standards, GSSB) y los principios del estándar AA1000 (AccountAbility Principles AA1000APS).

El perímetro al que se refiere el informe integrado al igual que el extracto incluido en este informe de gestión es el de las 19 entidades bancarias que componen el Grupo Cooperativo Cajamar (el Banco de Crédito Social Cooperativo y las 18 Cajas rurales), quedando excluidas de este marco consolidado las empresas participadas.

### **I. Breve descripción del modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar**

El modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar se caracteriza por su naturaleza cooperativa y societaria, su interés por los problemas locales, la cercanía con el cliente y por su solidaridad, lo que le lleva a vincularse con el tejido productivo local, invertir en la economía real y favorecer la vertebración económico-social de los territorios a través de su actividad financiera y la generación y distribución del valor compartido.

El Grupo Cooperativo Cajamar está presente en el ámbito urbano y rural, y pretende ser un Grupo de referencia en el ámbito del crédito cooperativo y líder en el sector agroalimentario, proponiendo soluciones financieras orientadas al bienestar de las familias, al apoyo de la pequeña y mediana empresa y, especialmente, al desarrollo de los sectores agropecuario y agroalimentario.

Los beneficios cosechados de su actividad no son su objetivo final, sino un medio para favorecer a las comunidades de su entorno y reforzar su solidez garantizando la continuidad de su misión.

Para llevar a cabo este cometido, la entidad ha realizado un análisis del entorno que le permita identificar las principales *macrotendencias* que afectan o pueden afectar al Grupo Cooperativo Cajamar y a su negocio. La valoración de estos factores estratégicos de los entornos general y específico es de gran importancia para mantener las ventajas competitivas del Grupo, siendo necesaria para completar el mapa de riesgos de la entidad y las expectativas de los distintos grupos de interés.

### **Macrotendencias en el entorno del Grupo Cooperativo Cajamar**

Político	-Nuevo gobierno, incertidumbre e inestabilidad política -Tensiones territoriales -Nuevo orden post-globalización (multipolaridad, auge de medidas proteccionistas y nacionalismos)
Económico	-Ajustes en las expectativas de crecimiento y retirada gradual de los estímulos monetarios -Mejora en la competitividad y las exportaciones -Vulnerabilidad en las economías emergentes y volatilidad de los mercados financieros
Sectorial Específico	- Se mantiene el escenario de bajos tipos de interés y márgenes reducidos -Condiciones favorables para reducir activos no productivos -Oportunidades para mejorar la experiencia del cliente y aumento de los nuevos competidores
Legal regulatorio	-Inseguridad jurídica ante interpretaciones legales y nueva ley hipotecaria - Hiperactividad regulatoria -Mayores exigencias de información financiera y no financiera
Tecnológico	-Disrupción digital en servicios financieros, <i>omnicanalidad y open banking</i> - <i>Big data, blockchain</i> y robotización -Ciberseguridad
Ambiental	-Nueva ley de cambio climático -Mayor compromiso del sector económico frente a los problemas ambientales -Aumento de las demandas ambientales de los grupos de interés
Social	-Poblaciones cada vez más envejecidas e incertidumbre sobre el sistema público de protección social -Aumento de las desigualdades -Paro y corrupción se mantienen como los principales problemas señalados por la población

Tras este análisis exhaustivo del entorno competitivo y la identificación de los riesgos y oportunidades que se presentan a corto y medio plazo, la Entidad ha diseñado su *Plan Estratégico (2018-2020)*.

Este plan estratégico se asienta sobre siete principales ejes (mejora de la experiencia del cliente, optimización del modelo operativo, gestión del cambio y desarrollo del talento, desarrollo del modelo de distribución y comercial, desarrollo de la singularidad en los segmentos objetivos, gestión de riesgos, evolución del nuevo modelo de tecnología).

A estos ejes estratégicos están asociadas diferentes iniciativas desde el ámbito de la sostenibilidad, agrupadas en tres principales bloques, que conforman a su vez la propia estrategia de sostenibilidad del Grupo Cooperativo Cajamar, alineada con la estrategia global de la organización.

En lo que se refiere a su estructura y organización, el Grupo Cooperativo Cajamar está formado por 18 cooperativas de crédito y por el Banco de Crédito Social Cooperativo (BCC) que fue constituido en 2014 por todas las cajas rurales del Grupo Cooperativo Cajamar y otras 13 de fuera del Grupo. El BCC actúa como entidad cabecera asumiendo entre otros la gestión estratégica del Grupo, la función de control del riesgo, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la tesorería, la planificación comercial y la elaboración de presupuestos, el control y la auditoría interna, responsabilizándose del funcionamiento del Grupo y asumiendo las obligaciones que se derivan de las relaciones con los organismos supervisores y los mercados.

Por su dimensión y volumen de activos, es el primer Grupo de cooperativas de crédito de España y al ser considerada como significativa, es una de las entidades europeas supervisada por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

## **II. Principales riesgos vinculados a las actividades del Grupo**

Como entidad financiera, para el Grupo Cooperativo Cajamar, la identificación y gestión de riesgos es un proceso fundamental que debe realizarse desde un enfoque global.

Considerando la actividad principal de la entidad, el riesgo de crédito es probablemente el mayor riesgo al que está expuesto el Grupo Cooperativo Cajamar. Sin embargo, la organización está expuesta a un largo número de riesgos de otros tipos como: el de mercado, el de tipos de interés, el de liquidez, el reputacional, el de negocio, etc. Para hacer frente a todos estos riesgos el Grupo se ha apoyado en el principio de prudencia contemplado en el Sistema Ético de Gestión, una política de baja exposición y un modelo de negocio vinculado al sector agro extendido, las pymes y los pequeños negocios.

Al mismo tiempo, el Grupo Cooperativo Cajamar mantiene una posición proactiva en la gestión del riesgo que puede afectar a sus socios y clientes. Una muestra de ello para la entidad, donde el sector primario ocupa un lugar clave desde el punto de vista estratégico, se puede encontrar en los factores relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. Estos factores representan al mismo tiempo una oportunidad, por la capacidad de este sector primario en la contribución a las posibles soluciones, como un riesgo para su propia actividad y la de sus socios y clientes.

Este riesgo financiero ambiental cada vez está adquiriendo un mayor peso y relevancia, por lo que el Grupo Cooperativo Cajamar, consciente de ello, tiene implementado un modelo que permite evaluar dicho riesgo y clasificar su cartera crediticia en base a su exposición al riesgo por incumplimiento regulatorio. Esta herramienta le proporciona a la entidad información actualizada del riesgo regulatorio de naturaleza ambiental de su cartera y le facilita la gestión y seguimiento de aquellos clientes que por su nivel de riesgo o situación económica necesiten de una intervención.

En lo que se refiere a los posibles impactos relacionados con los riesgos del clima, tanto en términos de riesgos de transición como en términos de riesgos físicos, el Grupo Cooperativo Cajamar sigue las recomendaciones establecidas por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). Su mapa de riesgos ha servido de herramienta para hacer una valoración del impacto e identificar en un proceso de reflexión interna las posibles consecuencias (riesgos) y oportunidades climáticas.

## **III. Principales políticas del Grupo vinculadas a los ámbitos sociales, ambiental y de gobernanza**

### ***Gobierno Corporativo***

El Grupo Cooperativo Cajamar cuenta con un conjunto de políticas, medidas e instrumentos, tanto internos (protección de los derechos del accionista, composición y funcionamiento del Consejo, información corporativa, etc.) como externos (comportamiento en los mercados de capitales, en el mercado de trabajo, etc.), que tienen como objetivo fundamental proteger a los accionistas e inversores del Grupo, es decir, la minimización del coste de agencia en términos éticos y de eficiencia.

Para el Grupo Cooperativo Cajamar, el gobierno corporativo es la garantía de un comportamiento societario ordenado y ético que garantiza los intereses de los accionistas e inversores, especialmente de los minoritarios, a través del concepto de creación de valor compartido y de la vocación cooperativa del Grupo. Estos dos principios garantizan una revelación adecuada y oportuna de toda la información relevante de la entidad, incluyendo su situación financiera, su desempeño, la tenencia accionarial y su administración.

### ***Política Medioambiental***

El Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social del Banco de Crédito Cooperativo, cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, ratifica e impulsa el compromiso con el entorno natural mediante la *Política Medioambiental*, en la cual se fijan los principios y criterios ambientales por los que se rige todo el Grupo. Dicha política se creó en 2017 con el objetivo de reducir los impactos directos e indirectos derivados de su actividad de financiación, de la gestión de activos y de la gestión de su cadena de proveedores.

La *Política Medioambiental* se fundamenta en las siguientes directrices: i) implantar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental mediante el desarrollo de principios y buenas prácticas ambientales en todas las actuaciones; ii) cumplir con la legislación medioambiental vigente en el entorno en el que se actúa junto con otros compromisos asumidos de forma voluntaria; iii) analizar y valorar los riesgos medio ambientales en aquellas operaciones de inversión que puedan ser relevantes; iv) Implantar un Sistema de Gestión Energética conforme a la UNE-EN-ISO 50001.

Su aplicación se promoverá en las relaciones que el Grupo mantenga con sus empleados, clientes, proveedores, instituciones públicas y la sociedad en la que actúa.

### ***Políticas sobre cuestiones sociales y relativas al personal***

El Grupo Cooperativo Cajamar entiende que en el área de recursos humanos, debe proveer a las distintas entidades que lo conforman de los procesos, procedimientos y políticas que garanticen una óptima gestión del conocimiento dentro de un entorno saludable y, de esta manera, continuar motivando a las todas las personas que forman parte del Grupo en su desarrollo profesional.

En el Sistema Ético y de Gestión se inspiran los principios y pilares que sustentan la *Política de Recursos Humanos* del Grupo, siendo algunos de estos: el desarrollo profesional y formación, la gestión activa del conocimiento y de la diversidad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y conciliación, el liderazgo colectivo de los derechos esenciales y la seguridad y salud en el trabajo.

En 2017, el Grupo Cooperativo Cajamar implantó su nueva *Política de Accesibilidad*, impulsada por el proceso de transformación digital en el que está inmerso el Grupo, con el objetivo de estar alineado con el Sistema Ético de Gestión y la cual consiste en recoger el compromiso del mismo en lo relacionado con la mejora continua en materia de accesibilidad, tanto tecnológica como física.

### ***Política de Derechos Humanos***

En el ámbito de los derechos humanos, el Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de que las entidades bancarias juegan un papel fundamental en el compromiso con los derechos humanos, es por ello que la *Política de Derechos Humanos* tiene como valores fundamentales el respeto a la persona, el desarrollo personal y profesional, la gestión activa de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la objetividad profesional y la defensa de los derechos esenciales. Con todo ello, se pretende que sea un instrumento de referencia en el ámbito de los principios y valores de naturaleza ética que son inherentes a la propia actividad de las entidades financieras y, en concreto, del Grupo.

Con el objetivo de preservar los derechos esenciales de los empleados del Grupo, en 2006 se creó el Comité de Derechos Esenciales (CDE), adquiriendo de esta manera una serie de compromisos de carácter ético y programático promulgados en el *Código de Conducta*. En este sentido, el Grupo se compromete a:

- Velar de forma activa por el respeto de los derechos esenciales de los empleados.
- Respetar la libertad sindical y el derecho de asociación de sus empleados.
- Guardar celosamente la información confidencial de sus empleados.
- Velar por que no se produzcan abusos de autoridad o poder.
- Implementar políticas activas y preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Seleccionar de manera rigurosa, transparente y objetiva a los empleados.
- Garantizar la más absoluta confidencialidad y reserva en el proceso de selección.
- Mantener un contrato de trabajo acorde con la normativa vigente y con las funciones laborales encomendadas.
- Promocionar a sus empleados atendiendo exclusivamente a sus méritos y valía.
- Establecer mecanismos de compensación y retribución laboral de la forma más objetiva, justa y equitativa posible.
- Implementar mecanismos de conciliación entre la vida laboral y la personal o familiar.
- Implementar políticas de inclusión y de gestión de la diversidad entre sus empleados.

La *Política de Derechos Humanos* del Grupo está alineada con el *Código de Conducta* y es aplicable a todas las actividades del Grupo y a sus relaciones con los grupos de interés.

### ***Política Anticorrupción***

En materia de anticorrupción, el Grupo, con el objetivo de fomentar el comportamiento ético y responsable de las personas que forman parte del mismo, ha adoptado una serie de códigos, políticas y normas para así prevenir los riesgos asociados a la corrupción. En este sentido, el *Código de Conducta*, el *Plan de Prevención de Riesgos Penales* y, concretamente, la *Política Anticorrupción* aprobada por el consejo de administración del BCC, reflejan el compromiso con la legislación vigente y la importancia de la lucha contra la corrupción en la que deben intervenir las entidades del sector privado, manteniendo una posición de tolerancia cero frente a la corrupción.

Para tramitar las denuncias que pudieran acontecer, existe un canal totalmente confidencial e interno. En el caso de que las denuncias procedan de clientes, estas serán tramitadas con arreglo a los canales de atención al cliente que el Grupo tiene establecidos para estos casos.

### **IV. Indicadores clave y resultados obtenidos en la aplicación de estas políticas**

El Grupo Cooperativo Cajamar apoya la iniciativa GRI, que tiene como objetivo principal promover entre las organizaciones la elaboración de memorias de sostenibilidad que contengan la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a todos sus grupos de interés en relación con el desempeño y con el objetivo de desarrollo sostenible. Por eso, el Grupo ha elaborado el informe integrado correspondiente al ejercicio de 2018 conforme a las directrices marcadas en la "Guía para la elaboración de memorias de Sostenibilidad de GRI", así como los criterios indicados en el suplemento financiero.

Para una información más detallada sobre los indicadores clave de resultados no financieros pertinentes respecto a la actividad desarrollada por el Grupo y para dar cumplimiento a los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, nos remitimos al *Informe integrado 2018* publicado por el Grupo Cooperativo Cajamar.

### ***Avances en materia de Gobierno Cooperativo***

Además de cumplir con los requerimientos derivados de la legislación aplicable en materia de gobierno corporativo y de la propia naturaleza cooperativa del Grupo Cajamar, este tiene también en consideración las Directrices de la EBA sobre Gobierno Interno (GL11), de 26 de septiembre de 2017, aplicables desde el 30 de junio de 2018, y que sustituyen a la anterior Guía de Gobierno Interno de 2011 (GL44), las recomendaciones incluidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, de febrero de 2015, los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, de julio de 2015, así como las mejores prácticas en este ámbito.

Sin perjuicio de que el grado de cumplimiento y/o seguimiento de las Directrices (GL11), del Código y de los Principios mencionados en el párrafo anterior por el Grupo Cooperativo Cajamar es bueno, este trabaja de forma continuada en la identificación de oportunidades de mejora y su ejecución, en línea con los constantes desarrollos normativos en la materia y los mejores estándares y prácticas de gobierno corporativo.

En particular, pese a no resultarnos de aplicación directa el *Código de Buen Gobierno*, dada la naturaleza de no cotizadas de las entidades que integran el Grupo, este cumple con 51 (93%) de las recomendaciones (incluyendo todas las relativas a RSC) y parcialmente con 4 (7%). Respecto de las otras 9 recomendaciones, entendemos que dada la naturaleza de las entidades que integran el Grupo, así como su organización, no le son de aplicación.

### **Avances en materia medioambiental**

El Grupo Cooperativo Cajamar por la naturaleza de su actividad genera un mínimo impacto medioambiental, sin embargo, continúa trabajando para reducirlo al máximo. En este sentido, en 2018 se han realizado diversos avances en materia medioambiental, como es la elaboración del *Plan de Ecoeficiencia (2018-2020)* y la continua transformación digital que se está llevando a cabo, para así reducir tanto el consumo de materiales potencialmente negativos para el medio natural (papel, cartón, tóneres, etc.) como el ahorro energético. Asimismo, el total de la energía consumida por el Grupo actualmente es energía verde o lo que es lo mismo, procedente de fuentes renovables.

Gracias al proceso de transformación que está llevando a cabo, mediante la digitalización de los procesos como la firma de operaciones diarias y documentos, se está incidiendo de manera positiva en este aspecto. Adicionalmente se está llevando a cabo la distribución de tabletas a todos los empleados con el objetivo de disminuir el consumo de materiales con impacto medioambiental.

### **Consumo de papel y de residuos peligrosos**

Consumo de papel (toneladas)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Papel	626,18	561,45	559,07	-2,893	-0,51
Reciclaje del papel (%)	31,28 %	25,13 %	23,19 %	-1,93	-7,68
Nota: La Entidad no consume papel reciclado					
Residuos peligrosos gestionados	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Tóneres (unidades)	21.784	20.320	18.701	-1.619	-7,97
Equipos eléctricos (Kg)	744	1.496	920	-576	-38,50
Tubos y lámparas (unidades)	631	1.312	841	-471	-35,89
Equipos electrónicos (Kg)	134.919	100.019	145.186	45.167	45,15

En general, las labores que se están realizando para la reducción en el consumo del agua van encaminadas al ajuste de la eficiencia en los sistemas e instalaciones existentes. Se han realizado algunas acciones como la renovación de las cisternas convencionales por los modelos de doble descarga y también se han instalado sistemas de riego eficiente para ahorrar en el uso de agua para zonas verdes.

### **Consumo de agua**

Consumo de agua	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Agua (m <sup>3</sup> )	34.686	41.284	36.897	4.387	-10,63
Agua consumida por empleado	7,12	7,00	6,59	-0,41	-5,85
El total de agua consumida proviene de la red de abastecimiento urbana.					

En el caso de la disminución del consumo y aumento de la eficiencia energética, cabe destacar la instalación de autómatas programables para el control centralizado de las instalaciones, la sustitución de luminaria fluorescente por la de tecnología LED y la renovación de los equipos de climatización de oficinas que funcionaban con gas refrigerante R22 y control *off-on* por otros con *máquinas inverter* que utilizan un gas ecológico.

Asimismo, se está implementando un Sistema de Gestión Energética conforme a la ISO 50001 para así continuar con la promoción de la adaptación de las instalaciones y equipos a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio y optimizar los recursos para mejorar el desempeño energético.

#### Inversión y ahorro energético en 2018 (*Plan de Ecoeficiencia*)

Líneas de ahorro energético	Actuaciones anuales (unidades)	Inversión (€)	Ahorro energético (Gj)
Aire acondicionado	31	343.515	279,16
Renove LED	12	18.566	162,26
Oficinas remodeladas o con cambio de imagen	90 oficinas	16.259.981	39,88
Instalación de autómatas	90 oficinas	302.850	446,47
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>664.931</b>	<b>887,89</b>

*Total: Se ha calculado la inversión en base a Renove Aire Acondicionado + Renove Led + Instalación Autómatas para que sea comparable con el resto de años. No se ha tenido en cuenta la inversión de las oficinas remodeladas o con cambio de imagen (coste adjudicación).*

#### Consumo de energía externo

Consumo de energía externo (datos en Gj)	Año 2018
Desplazamiento de trabajadores	8.895
Viajes de trabajo (tren y avión)	10.890
Flota de vehículos	8.367
<b>Total consumo</b>	<b>28.152</b>

#### Previsiones de inversión y ahorro energético en 2019 (*Plan de Ecoeficiencia*)

Líneas de ahorro energético	Actuaciones anuales (unidades)	Inversión (€)	Ahorro energético (Gj)
Renove 2019(*)	40	540.000	360,20
Gateway más sensor	400	272.000	1.392,09
Iluminación oficinas(*)	50	75.000	430,56
Actuaciones de mejora de Eficiencia energética de los Edificios Singulares	1	35.000	N/D
Iluminación Fachadas (Alameda/Mariposas/SSCC)	1	180.000	N/D
Señales técnicas (hardware y cableado)	1	8.000	N/D
<b>TOTAL</b>	<b>493</b>	<b>1.110.000</b>	<b>2.182,85</b>

*N/D: Datos No disponibles*

*(\*): Inversiones que se han ido realizando en años anteriores.*

#### Otras actuaciones de inversión y ahorro energético en 2019 (*Plan de Ecoeficiencia*)

Líneas de ahorro energético	Actuaciones anuales (unidades)	Inversión (€)	Ahorro energético (GJ)
Baterías Condensadores	10	7.500	N/D
Autómatas Baleares/Canarias (*)	70	70.000	347,256
Instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo	10	150.000	523,8
Freecooling/Recuperadores	10	20.000	69,60
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>247.500</b>	<b>940,66</b>

*N/D: Datos No disponibles*

*(\*): Inversiones que se han ido realizando en años anteriores.*

### Consumo de energía eléctrica

Consumo de energía interno (datos en G <sub>j</sub> )	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Electricidad	95.442	96.573	93.902	-2.671	-2.77
<b>Total consumo</b>	<b>95.442</b>	<b>96.573</b>	<b>93.902</b>	<b>-2.671</b>	<b>-2.77</b>
Intensidad del consumo (datos en G/empleador)	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Var. Abs.	Var.%
Electricidad	15,50	16,38	17,05	0.67	4.12

\*El consumo de gasóleo en los años 2016, 2017 y 2018 no se ha considerado significativo.

Desde hace varios años, el Grupo Cooperativo Cajamar viene calculando su huella de carbono conforme a cada uno de los tres alcances, tomando como referencia el estándar internacional The Greenhouse Gas Protocol desarrollado por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI). Estos datos son reportados de manera voluntaria al CDP (Carbon Disclosure Project) junto con las medidas que se están ejecutando para disminuirla.

### Emisiones derivadas de la fuga de gases refrigerantes en 2018

Gas refrigerante	Recargas (kg.)	Tn CO <sub>2</sub> equivalentes (*)
R407C	65,55	116,23
R410A	87,75	183,22
R427A	0,00	0,00
R407A	0,00	0,00
R434A	0,00	0,00
R422D	6,00	16,37
R422A	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>159,30</b>	<b>315,82</b>

### Emisiones de CO<sub>2</sub> en 2018

Directas - Alcance 1	
Flota de vehículos	617
Gases refrigerantes	316
<b>Total emisiones directas</b>	<b>933</b>
Indirectas - Alcance 2	
Electricidad	0
Indirectas - Alcance 3	
Desplazamiento de trabajadores	656
Viajes de trabajo (tren y avión)	845
<b>Total Emisiones Indirectas</b>	<b>1.501</b>

Intensidad de las emisiones de CO <sub>2</sub> / empleado	Año 2018
Directas - Alcance 1	0,17
Indirectas - Alcance 2	0,00
Indirectas - Alcance 3	0,27
<b>Total</b>	<b>0,44</b>

La intensidad del consumo se ha calculado en base al número de empleados a 31.12.2018

En este sentido, se están realizando progresos importantes en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, uno de los pasos más importantes viene del cambio en el contrato del suministro eléctrico que ha permitido que durante 2018 no se produzcan en este capítulo emisiones de gases de efecto invernadero por proceder toda la energía consumida de fuentes de energía renovable.

Fruto de todas estas medidas, en 2018 el Grupo consiguió la calificación B por parte del Carbon Disclosure Project, situándolo como una de las entidades de referencia en este ámbito, existiendo solamente una entidad financiera en España con una calificación superior.

Por otro lado, el Grupo ha tomado medidas en el ámbito de la inversión, ofreciendo productos que siguen los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) que siguen una metodología desarrollada por el mismo Grupo para identificar los riesgos de naturaleza ambiental relacionados con su cartera crediticia. Gracias a estas medidas, en 2018 el Fondo TREA Cajamar Crecimiento FI ha obtenido un rating de sostenibilidad de 5 globos, lo que corresponde con la máxima calificación otorgada por Morningstar.

En 2018 no se han registrado multas ni sanciones firmes por incumplimiento de leyes o normativas que estén relacionadas con aspectos medioambientales, con el desempeño en la sociedad o el suministro y uso de productos y servicios, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados.

### **Avances sobre cuestiones sociales y relativas al personal**

En 2018 el Grupo Cooperativo Cajamar continúa con el objetivo de proveer a las distintas entidades de los procesos, procedimientos y políticas que garanticen una óptima gestión del conocimiento, la igualdad y diversidad dentro de un entorno saludable y, de esta manera, seguir motivando a todas las personas que forman parte del Grupo en su desarrollo profesional. En la encuesta de clima laboral que se realiza de manera bienal el Grupo obtuvo en 2017 una nota de 3.63 (sobre un máximo de 5).

#### Empleo:

Desglose por categoría profesional, edad y sexo de la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar (405-1)																
Puestos	Hasta 35 años				De 36 a 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos	42	60,9%	27	39,1%	916	73,5%	330	26,5%	15	83,3%	3	16,7%	973	73,0%	360	27,0%
Predirectivos	57	34,1%	110	65,9%	623	42,3%	850	57,7%	6	100,0%		0,0%	686	41,7%	960	58,3%
Técnicos	37	40,2%	55	59,8%	246	48,4%	262	51,6%	8	88,9%	1	11,1%	291	47,8%	318	52,2%
Otros	85	29,6%	202	70,4%	681	40,6%	995	59,4%	41	89,1%	5	10,9%	807	40,2%	1.202	59,8%
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>35,9%</b>	<b>394</b>	<b>64,1%</b>	<b>2.466</b>	<b>50,3%</b>	<b>2.437</b>	<b>49,7%</b>	<b>70</b>	<b>88,6%</b>	<b>9</b>	<b>11,4%</b>	<b>2757</b>	<b>49,3%</b>	<b>2.840</b>	<b>50,7%</b>

Desglose por categoría profesional, edad y sexo de los despidos en la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar-2018													
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				Total				
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	
Directivos					3	100,0%			3	100,0%		0,0%	
Predirectivos	1	50,0%	1	50,0%	2	66,7%	1	33,3%	3	60,0%	2	40,0%	
Técnicos													
Otros	1	50,0%	1	50,0%	8	88,9%	1	11,1%	9	81,8%	2	18,2%	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>50,0%</b>	<b>2</b>	<b>50,0%</b>	<b>13</b>	<b>86,7%</b>	<b>2</b>	<b>13,3%</b>	<b>15</b>	<b>78,9%</b>	<b>4</b>	<b>21,1%</b>	

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

Desglose por sexo, edad y clasificación profesional según los distintos tipos de contrato y tipo de jornada de la plantilla del Grupo Cooperativo Cajamar-2018 (1)																
Duración temporal a tiempo completo (eventual)																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos																
Predirectivos	1	100,0%		0,0%									1	100,0%	0	0,0%
Técnicos	2	28,6%	5	71,4%									2	0,0%	5	100,0%
Otros	17	45,9%	20	54,1%	2	100,0%	0	0,0%					19	48,7%	20	51,3%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>44,4%</b>	<b>25</b>	<b>55,6%</b>	<b>2</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>					<b>22</b>	<b>46,8%</b>	<b>25</b>	<b>53,2%</b>
Duración temporal a tiempo completo (interinidad)																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos																
Predirectivos																
Técnicos	0	0,0%	4	100,0%									0	0,0%	4	100,0%
Otros	30	37,0%	51	63,0%	0		3	100,0%					30	35,7%	54	64,3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>35,3%</b>	<b>55</b>	<b>64,7%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>3</b>	<b>100,0%</b>					<b>30</b>	<b>34,1%</b>	<b>58</b>	<b>65,9%</b>
Indefinido a tiempo completo (ordinario)																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Directivos	42	60,9%	27	39,1%	916	73,5%	330	26,5%	15	83,3%	3	16,7%	973	73,0%	360	27,0%
Predirectivos	56	33,7%	110	66,3%	623	42,3%	850	57,7%	6	100,0%	0	0,0%	685	41,6%	960	58,4%
Técnicos	35	43,2%	46	56,8%	246	48,4%	262	51,6%	8	88,9%	1	11,1%	289	48,3%	309	51,7%
Otros	38	22,6%	130	77,4%	679	40,7%	991	59,3%	37	90,2%	4	9,8%	754	40,1%	1.125	59,9%
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>35,3%</b>	<b>313</b>	<b>64,7%</b>	<b>2.464</b>	<b>50,3%</b>	<b>2.433</b>	<b>49,7%</b>	<b>66</b>	<b>89,2%</b>	<b>8</b>	<b>10,8%</b>	<b>2.701</b>	<b>49,5%</b>	<b>2.754</b>	<b>50,5%</b>
Otros tipos de contratos																
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total			
	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa	H	Tasa	M	Tasa
Otros	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%	4	80,0%	1	20,0%	4	57,1%	3	42,9%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>100,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>100,0%</b>	<b>4</b>	<b>80,0%</b>	<b>1</b>	<b>20,0%</b>	<b>4</b>	<b>57,1%</b>	<b>3</b>	<b>42,9%</b>

(1) Para mantener un criterio homogéneo con los datos de ejercicios anteriores se ha mantenido el criterio GRI para el reporte de esta información, siendo considerados los contratos a 31.12.2018.

Desglose por sexo, edad, clasificación profesional y evolución respecto al año anterior (2017), de la remuneración media (incluida la retribución variable) del Grupo Cooperativo Cajamar-2018 (405-1)														
Puestos	Hasta 35 años				Entre 36 y 55 años				> 55 años				Total	
	H	Evolución	M	Evolución	H	Evolución	M	Evolución	H	Evolución	M	Evolución	General	Evolución
Directivos	44.430,5	1,2%	43.632,1	-1,8%	57.113,3	3,6%	49.606,5	1,1%	123.013,0	20,9%	52.516,2	-10,1%	55.322,0	2,9%
Predirectivos	34.375,6	-2,9%	34.908,9	-0,7%	40.598,7	1,0%	38.464,3	1,1%	45.120,7	-16,4%			38.924,6	0,8%
Técnicos	30.476,4	4,8%	29.099,2	-1,9%	40.811,2	0,3%	37.690,1	1,8%	52.695,8	0,1%	43.477,9		37.944,6	1,6%
Otros	24.401,3	-9,0%	25.985,0	-6,7%	37.145,5	1,4%	34.834,8	1,7%	44.355,7	2,8%	42.820,8	9,5%	34.431,2	0,4%
<b>Total</b>	<b>31.797,4</b>	<b>-4,4%</b>	<b>30.149,2</b>	<b>-4,7%</b>	<b>45.800,6</b>	<b>2,4%</b>	<b>38.505,4</b>	<b>1,7%</b>	<b>66.306,0</b>	<b>6,3%</b>	<b>47.778,0</b>	<b>8,6%</b>	<b>41.222,0</b>	<b>1,6%</b>

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

<b>Salario inicial para empleados de nuevo ingreso 18.217,20 €</b>
<b>Salario mínimo interprofesional 9.906,40 €</b>
<b>Relación 1,84</b>
<b>La retribución total anual fija de la persona mejor pagada del Grupo contiene 13,8 veces la retribución total anual fija promedio de la plantilla del Grupo</b>
<b>El incremento porcentual de la retribución total anual fija de la persona mejor pagada del Grupo ha sido 11,12 veces mayor al incremento porcentual de la retribución total anual fija promedio de la plantilla del Grupo</b>

Ratio salario mujer / hombre por categoría profesional y entidad (405-2)									
Puestos	BCC			Cajamar Caja Rural			Resto entidades		
	%	Antigüedad		%	Antigüedad		%	Antigüedad	
		H	M		H	M		H	M
Directivos	69,89%	18,47	16,96	89,14%	17,70	16,30	92,34%	20,34	20,87
Predirectivos	89,07%	20,84	15,74	95,53%	17,52	16,09	94,90%	20,65	20,66
Técnicos	92,12%	16,85	14,14	87,12%	18,73	15,72	92,40%	19,40	18,46
Otros	97,98%	17,01	18,34	92,34%	18,54	15,32	99,51%	17,90	17,51

La diferencia de ratio de salario mujer / hombre guarda relación directa con la antigüedad en la categoría profesional. Se trata por tanto de una diferencia salarial derivada de los complementos y no del salario base, puesto que el salario base por categoría profesional para hombres y mujeres es igual. Esta relación igualitaria se mantiene en todas las entidades del Grupo.

Remuneración media del Consejo de Administración del BCC y Alta Dirección																		
Puestos	Nº Pers		Honorarios		Primas		Retribución fija		Prestaciones post empleo		Otras remuneraciones		Total		Seguridad Social		Total con S. Social	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Consejero ejecutivo	2	0	63	0	32	0	373	0	252	0	29	0	750	0	11	0	761	0
Consejero no ejecutivo	9	3	81	110	22	37	32	0	3	0	2	0	140	147	1	0	142	147
Alta dirección	16	2	0	0	0	0	189	133	24	8	12	10	225	151	13	13	238	165

En cuanto a las políticas de desconexión laboral, La entidad firmó un acuerdo colectivo en Marzo de 2017 con la representación sindical que ha permitido que 485 compañeros de todo el Grupo Cooperativo Cajamar hayan podido acceder a una excedencia especial voluntaria y compensada (entre un 60% y un 75% de su retribución bruta más el coste del convenio especial con la seguridad social). Estas excedencias tienen una duración anual con la posibilidad de renovarla anualmente hasta el cumplimiento de los 63 años de edad.

Además, el Grupo también cuenta con 100 empleados con alguna discapacidad y trabaja en colaboración con ALARES, que cuenta con más de un 80% de empleados en su plantilla con alguna discapacidad.

## Formación

El Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de que la gestión de los recursos humanos es la clave fundamental de su ventaja competitiva y de su capacidad diferenciadora, por ello, en 2018, se ha continuado con la implementación del programa de gestión del talento conocido con el nombre de CULTIVA. Es el proyecto de referencia del Grupo para el desarrollo profesional, la gestión del talento y la adaptación de las personas al cambio y a los nuevos retos a los que ha de hacer frente la entidad. Por ello, nace con el objetivo prioritario de diseñar el modelo global de desarrollo profesional del Grupo, respetando sus principios y valores. La finalidad de este proyecto no es otra que diseñar los planes de carrera de cada profesional, ajustándolos tanto a su perfil como a las necesidades específicas del puesto de trabajo.

Horas de empleados formados del Grupo por categoría profesional y sexo (404-1)							Gasto de formación sobre BDI
	Categoría profesional (Nº de participantes)				Sexo (Nº empleados/as)		
	Directivos	Predirectivos	Técnicos	Otros	Hombre	Mujer	
Número de empleados formados	1.338	3.143	655	927	2.965	3.068	<b>3,36%</b>
Horas recibidas	168.642	310.083	39.427	180.331	344.715	352.764	
<b>Promedio horas</b>	<b>126,04</b>	<b>98,66</b>	<b>63,08</b>	<b>194,53</b>	<b>116,26</b>	<b>115,31</b>	

## Organización del trabajo

En 2018 se ha firmado el “Acuerdo de Mejoras en Materia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y de Previsión Social”, así como el “Anexo al Acuerdo Colectivo de fecha 18/12/2012” que recogen las medidas que amplían y mejoran la normativa y acuerdos existentes en el Grupo en materia de conciliación personal y familiar y de previsión social.

Asimismo, en el ámbito de la conciliación laboral con la vida personal y familiar, el Grupo pone a disposición de sus empleados el *Plan Concilia* que ofrece el centro social de empleo ALARES, basándose en un conjunto de ventajas y servicios gratuitos de asistencia personal y familiar. Este conjunto de ventajas y servicios sirven para que los empleados puedan disfrutar y sentirse cuidados, abordando los ámbitos de la casa, la familia, el tiempo libre, el ocio, la salud, y la diversión, entre otros.

Volumen y tipología de absentismo de empleados del Grupo Cooperativo Cajamar por sexo y región (403-2)											
	Hombres					Mujeres					Total
	Norte	Sur	Este	Centro	Total	Norte	Sur	Este	Centro	Total	
Bajas totales	7	219	302	61	<b>589</b>	15	460	518	109	<b>1.102</b>	1.691
Nuevas bajas	7	203	281	56	<b>547</b>	12	422	474	97	<b>1.005</b>	1.552
Altas	6	203	278	54	<b>541</b>	14	427	472	98	<b>1.011</b>	1.552
Jornadas laborales totales perdidas	259	5.285	6.224	1.815	<b>13.583</b>	365	10.625	13.705	3.076	<b>27.771</b>	41.354
Índice de accidentes	0,000	0,011	0,013	0,011	<b>0,011</b>	0,000	0,020	0,015	0,020	<b>0,020</b>	0,016
Índice de días perdidos por accidentes (1)	0,000	0,000	0,000	0,001	<b>0,000</b>	0,000	0,001	0,000	0,002	<b>0,001</b>	0,000
Índice de absentismo (2)	0,046	0,018	0,004	0,074	<b>0,017</b>	0,087	0,036	0,008	0,199	<b>0,037</b>	0,027

Nota 1: Días perdidos por accidentes/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona. Nota 2: jornadas totales laborales perdidas/Núm. días laborales del conjunto de la plantilla de la zona

La tendencia del absentismo en el Grupo Cooperativo Cajamar es baja en comparación con el resto del sector y cabe destacar que estos datos son muestra del compromiso de la plantilla en un contexto socio-económico complicado.

### Accesibilidad

Durante el 2018, el Grupo Cooperativo Cajamar ha continuado realizando avances en materia de accesibilidad gracias al proceso de transformación digital en el que se encuentra inmerso. En este proceso se ha puesto el foco en el cliente siguiendo el concepto de *omnicanalidad*, el cual implica una integración estratégica y combinatoria de todos los canales. Además, mediante su *Política de Accesibilidad*, el Grupo ha planteado las directrices fundamentales en la línea de supresión de barreras arquitectónicas (cota 0 o en su caso, utilización de rampas adecuadas o elevadores), adaptación del mobiliario a las necesidades de las personas con algún tipo de dificultad física, sensorial, técnica o cognitiva y, la accesibilidad web, con independencia del tipo de dispositivo, del lenguaje de programación, de la infraestructura de la red, de la ubicación geográfica y de la capacidad de los usuarios.

### Igualdad

En materia de igualdad, mediante la *Política Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades y no Discriminación* se integra la igualdad de trato, derechos, y oportunidades entre mujeres y hombres y es de aplicación a todas las cajas que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar. Además, la redacción de los *Planes de Igualdad I y II (2015-2018)* del Grupo representan un paso más en la materialización del compromiso de la entidad con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, profundizando en los ámbitos ya trabajados en el plan anterior y abordando nuevos ámbitos de intervención en su gestión, tales como el principio de igualdad retributiva, acoso sexual, discriminación indirecta, etc.

Actualmente, también existe una Comisión de Igualdad, órgano encargado de la conciliación e igualdad, la cual es de aplicación tanto para el BCC como para el resto del Grupo Cooperativo Cajamar y, dicha comisión, la forman paritariamente tanto representantes de la empresa como sindicales.

Como reconocimiento a este compromiso, en enero de 2018, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por iniciativa del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, concedió el distintivo "Igualdad en la Empresa" a Cajamar y al Banco de Crédito Social Cooperativo, entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar.

El Grupo Cooperativo Cajamar tiene un fuerte compromiso con sus empleados y por ello basa sus compromisos fundamentales en la gestión de la diversidad, implementando, entre otras, políticas activas de inclusión. Además, en este sentido, el Grupo trabaja en colaboración con ALARES, que cuenta con más de un 80% de empleados en su plantilla con alguna discapacidad contribuyendo de manera activa a la integración de las personas. Por otro lado, el Grupo también tiene presente la importancia de la diversidad de nacionalidades en su plantilla, por ello, actualmente cuenta con un total de 17 nacionalidades diferentes.

### Seguridad y salud

Todo el Grupo Cooperativo Cajamar dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, certificado en base a la norma OHSAS 18001-2007 (Occupational Health and Safety Assessment Series) por la agencia líder mundial en ensayos, inspección y certificación, Bureau Veritas. Además, en esta materia, el Grupo no ha sido sancionado por la Administración del Estado desde el año 2015 hasta la actualidad.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

<b>Accidentes de trabajo de empleados del Grupo Cooperativo Cajamar desglosados por sexo y región (403-2)</b>											
	Hombres					Mujeres					Total
	Norte	Sur	Este	Centro	Total	Norte	Sur	Este	Centro	Total	
Accidentes totales	0	11	16	4	31	0	23	29	4	56	87
Accidentes sin baja	0	8	11	1	20	0	5	15	1	21	41
Accidentes con baja	0	3	5	3	11	0	18	14	3	35	46
Jornadas totales perdidas con baja	0	107	99	24	230	0	247	161	127	535	765

Ninguno de los profesionales que desarrolla su trabajo en el Grupo Cooperativo Cajamar se encuentra expuesto a enfermedades laborales, puesto que el sector en el que trabaja el Grupo Cooperativo Cajamar no las tiene reconocidas en el RD 1299/2006 de 10 de noviembre. El 100% del personal de las entidades adheridas al SPM se encuentra representado en los distintos comités de seguridad y salud laboral, así como por los representantes de los trabajadores que hacen la función de delegados de prevención en caso de no existir comité.

### Relaciones sociales

En materia de representaciones sindicales y, englobando todas las entidades que componen el Grupo, existen un total de 277 representantes de los trabajadores/as con presencia en 35 provincias, distribuidos en 19 comités de empresa y 37 centros de trabajo con la figura de delegados de personal. El 100% de la plantilla del Grupo está regulada por el XXI Convenio Colectivo para las sociedades Cooperativas de Crédito, publicado en el BOE Núm. 10, de 20 de diciembre de 2016, así como por los acuerdos laborales firmados con la representación sindical del Grupo Cooperativo Cajamar, puesto que en todo momento se tiene en cuenta el diálogo social.

En 2018 no se ha producido situación alguna que haya puesto en riesgo los derechos de libertad de asociación y sindicación de los/las trabajadores/as.

### **Avances en materia de Derechos humanos**

En el ámbito interno, y en relación con los derechos esenciales, el Grupo cuenta con el Comité de Derechos Esenciales para proteger aquellos derechos reconocidos como inalienables de las personas y que son propios de su dignidad. Dicho Comité actúa como canal de denuncias en materia de derechos esenciales, sin embargo, en el año 2018 no se identificó ningún caso de vulneración de derechos esenciales en el seno del Grupo Cooperativo Cajamar.

En cuanto al cumplimiento del Grupo en materia laboral, en 1998 se adoptó la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, así como su desarrollo y seguimiento, para, de este modo, respetar y promover los principios y derechos comprendidos en las cuatro categorías de dicha declaración, tales como: i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; ii) la eliminación del trabajo forzoso; iii) la abolición del trabajo infantil; iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La entidad trata de trasladar y promocionar estos principios entre sus diferentes grupos de interés, de esta forma, por ejemplo, se exige a sus proveedores un compromiso formal con los derechos humanos y los derechos de los trabajadores.

### **Avances en materia de medidas anticorrupción**

Los avances en transparencia y buenas prácticas en el ámbito de la lucha contra la corrupción se han convertido en una de las principales expectativas de los grupos de interés en su conjunto y una prioridad para el Grupo Cooperativo Cajamar, que contempla estos aspectos desde la perspectiva de su Sistema Ético de Gestión.

En esta línea, en 2018 se ha continuado impartiendo formación en materia de prevención de riesgos penales que incluye un módulo relativo a la prevención de la corrupción entre particulares, fomentando así también la debida difusión, conocimiento y aplicación de la Política Anticorrupción. En cuanto al blanqueo de capitales, todos los directores territoriales, de oficina y de zona del Grupo realizan formaciones presenciales en esta materia, mientras que el resto de empleados las realiza en la modalidad *e-learning*.

Formación para empleados del Grupo relacionada con medidas anticorrupción		
CURSO	EMPLEADOS	% s/el total
Blanqueo de capitales	1.796	29,77
Riesgos penales	3.404	56,42

Nota: Para 2018, La ratio sobre el total de empleados se ha realizado teniendo presente el número de empleados que han recibido formación (6.033), no el número de empleados a final del ejercicio.

Además, en la intranet se encuentran publicados todos los procedimientos, políticas y principios de actuación necesarios para prevenir posibles delitos de corrupción entre particulares y preservar la libre competencia.

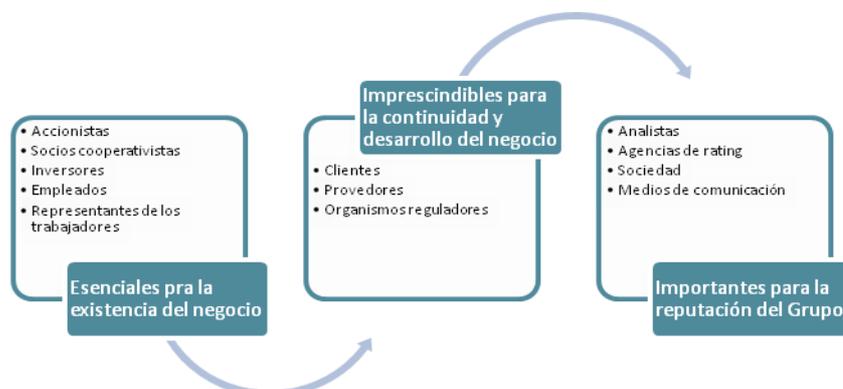
En este ámbito existe un canal totalmente confidencial e interno para la tramitación de denuncias. Cuando las denuncias proceden de clientes, estas son tramitadas con arreglo a los canales de atención al cliente que el Grupo tiene establecido para estos casos. En el ejercicio de 2018 no se han detectado indicios de corrupción en la organización.

### **Información adicional relevante sobre el Grupo**

#### Participación de los grupos de interés

El Grupo Cooperativo Cajamar define a sus grupos de interés (*stakeholders*) como aquellas instituciones o grupos de personas, organizados o no, que interactúan con la entidad en el desempeño de su negocio, entendido este en su sentido más amplio. Igualmente, se consideran grupos de interés aquellas instituciones o grupos de personas que tienen un interés legítimo, directo o indirecto, en alguno o en varios ámbitos del desempeño de la entidad: cooperativo, económico-financiero, social y/o ambiental. Por extensión, y en un sentido amplio del impacto de su gestión, el Grupo considera la necesidad de mantener igualmente un diálogo permanente y constructivo con las comunidades locales y con la sociedad en su conjunto.

### Los grupos de interés y el modelo de negocio del Grupo Cooperativo Cajamar



Las expectativas de los grupos de interés, en esencia, apenas han experimentado cambios con respecto a las recogidas el año anterior. Para su identificación y alcance, el Grupo ha realizado un análisis de materialidad basado metodológicamente en distintas fuentes de información disponibles e intentando abarcar todo el espectro de los grupos de interés que son considerados como cruciales para la entidad. En 2017 se puso en marcha la metodología de *contraste de materialidad* con el objetivo de validar los asuntos relevantes identificados y el nivel de intensidad al que debe dar respuesta el modelo de negocio del Grupo. Dicho *contraste*, unido a las distintas fuentes informativas utilizadas, ha dado lugar al siguiente mapa de materialidad.

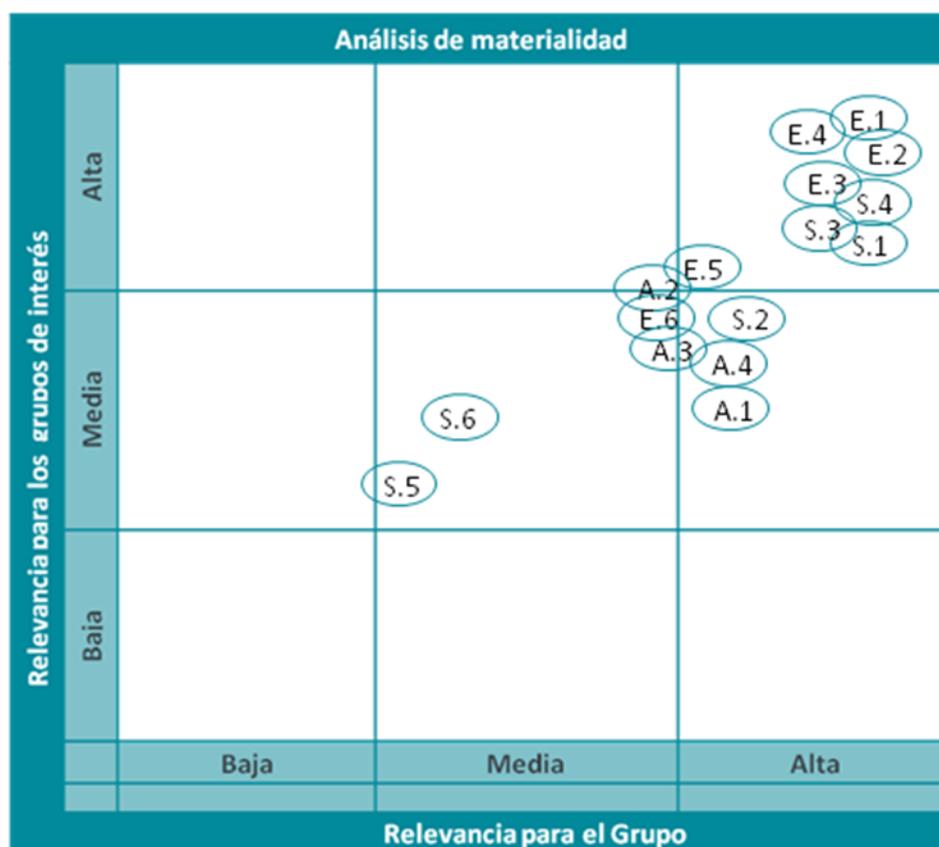
### Expectativas de los principales grupos de interés estratégicos

	Expectativas	Grupos de interés	Cobertura	Nivel	
				2017	2018
<b>Económica</b>	E.1 Transparencia, buen gobierno corporativo, cumplimiento y control	Todos	Mixta	●	●
	E.2 Fortalecer el modelo de negocio y la situación económica-financiera	Regulador, Accionistas, Socios cooperativistas, Empleados, Analistas, Inversores	Interna	●	●
	E.3 Gestión global del riesgo	Regulador, Accionistas, Socios cooperativistas, Empleados Clientes, Clientes sector agroalimentario	Interna	●	●
	E.4 Protección, seguridad, calidad de servicio, orientación y capacitación al cliente	Regulador, Socios cooperativistas, Clientes	Mixta	●	●
	E.5 Gestión del cambio tecnológico	Regulador, Accionistas, Socios cooperativistas, Empleados, Clientes, Clientes sector agroalimentario, Sociedad	Mixta	●	●
	E.6 Gestión global proveedores	Proveedores	Mixta	●	●
<b>Social</b>	S.1 Soluciones financieras orientadas al desarrollo económico y el progreso social	Socios cooperativistas, Clientes, Sociedad	Mixta	●	●
	S.2 Soluciones financieras adaptadas a los distintos ciclos de vida	Socios cooperativistas, Clientes	Externa	●	●
	S.3 Gestión de las personas y adaptación al cambio	Empleados, Sindicatos	Interna	●	●
	S.4 Evitar la exclusión financiera	Regulador, Cliente, Sociedad	Externa	●	●
	S.5 Acción social y cultural	Empleados, Sociedad	Externa	●	●
	S.6 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sociedad	Externa	●	●

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

<b>Ambiental</b>	A.1 Compromiso con el medioambiente	Cientes sector agroalimentario, Sociedad	Externa	●	●
	A.2 Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Cientes sector agroalimentario Sociedad	Externa	●	●
	A.3 Apoyo a la innovación e investigación	Cientes sector agroalimentario, Sociedad	Externa	●	●
	A.4 Transferencia del conocimiento	Cientes sector agroalimentario, Socios cooperativistas, Clientes, Sociedad	Externa	●	●

**Mapa / Matriz de materialidad**



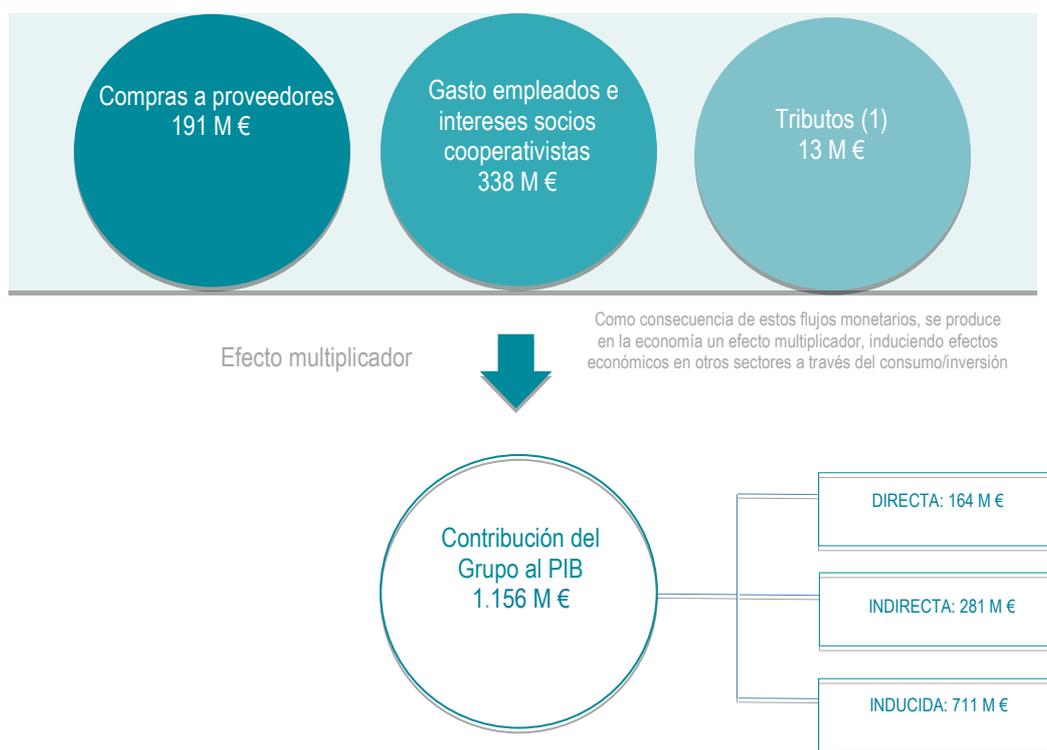
La relevancia para los grupos de interés está relacionada con el nivel de influencia que tienen los distintos grupos de interés en la toma de decisiones del Grupo. Por su parte, la relevancia para el Grupo guarda relación con el grado de importancia que tiene cada uno de los asuntos materiales para la sostenibilidad a largo plazo del Grupo.

Compromiso con el desarrollo sostenible

Proporcionar servicios y productos financieros en zonas con problemas de acceso, así como la reinversión de los beneficios en los lugares de origen, benefician la generación de empleo y reducen el éxodo de personas hacia zonas urbanas. Por tanto, para favorecer la vertebración económica, social y territorial, el Grupo define de forma expresa una *Política de Inclusión Financiera* que contempla diferentes líneas de actuación que, por su transversalidad, deben estar presentes para el conjunto de la entidad. El desarrollo y coordinación de esta *Política de Inclusión Financiera* del Grupo Cooperativo Cajamar corresponde al Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

En lo que respecta al impacto generado por el Grupo en el empleo y el desarrollo local, se debe considerar que la actividad del Grupo Cooperativo Cajamar en el conjunto del territorio nacional genera valor económico para las economías locales y para la economía española en general. Una parte de dicha generación de valor se deriva sencillamente de las partidas de gasto, teniendo un efecto muy positivo sobre la actividad económica del entorno. En este sentido, se han tenido en cuenta las principales partidas de gasto (masa salarial, compras a proveedores, retornos cooperativos y pago de los tributos más relevantes) y se ha determinado la contribución directa, indirecta e inducida del Grupo al PIB nacional a través del marco *input-output* de la economía española (INE).

### Contribución al PIB español del valor económico distribuido

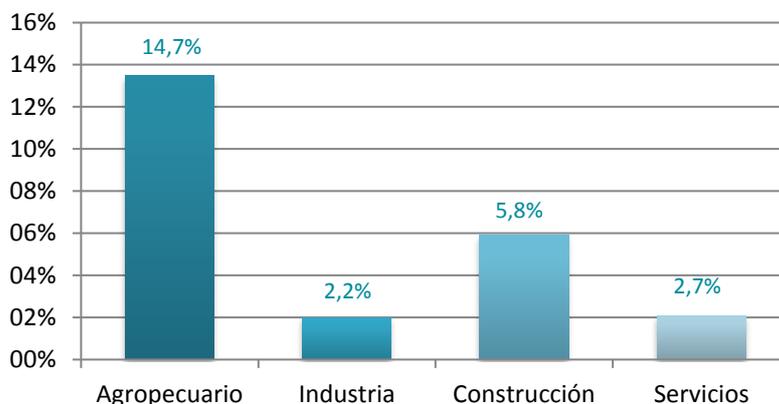


(1) Como tributos para el cálculo según el modelo se ha considerado únicamente el Impuesto de Sociedades

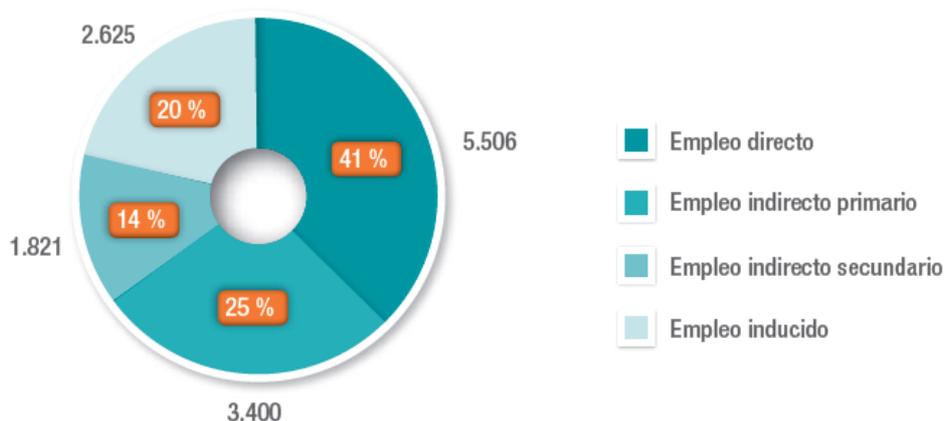
A la generación y distribución del valor económico hay que añadir los impactos económicos que son consecuencia de la actividad crediticia. Para ello se ha procedido a calcular el peso de la actividad crediticia del Grupo Cooperativo Cajamar sobre el conjunto de España, midiendo el efecto palanca que hace sobre la generación de riqueza en términos de PIB.

De esta forma el Grupo, a través de su actividad de financiación de los sectores productivos contribuyó con 10.383 M€ al PIB.

Peso de la financiación de los sectores productivos del Grupo sobre el total sectorial en España 2018 (%)



A partir de las principales magnitudes de gasto la contribución total al empleo estimada es de 13.352 puestos de trabajo.



Por otro lado, la promoción del desarrollo socio-cultural en las comunidades en las que el Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla su actividad, contribuye a la estrategia de valor compartido asociada a su idea de desarrollo local sostenible. En 2018, el Grupo ha apoyado y promovido actividades culturales, deportivas y asistenciales de diversa índole en colaboración con diversas Administraciones públicas y con entidades del tercer sector. En este ejercicio, el Grupo Cooperativo Cajamar aportó 150.958 euros en colaboraciones externas con entidades del tercer sector. Adicionalmente, una de las actividades desarrolladas es la del voluntario corporativo, iniciativa de microdonaciones de los empleados para apoyar de forma conjunta y democrática iniciativas sociales y de la sociedad civil. Además, se está llevando a cabo desde hace una década el programa de educación financiera orientado a centros escolares y que ya ha formado a 5.513 alumnos, gracias a los 195 voluntarios que han impartido un total de 580 sesiones en 91 centros diferentes.

En cuanto al compromiso que el Grupo Cooperativo Cajamar tiene con el desarrollo sostenible, ha integrado los ODS y la agenda de la sostenibilidad en su estrategia, en su modelo de negocio y en sus mecanismos de reporte, entendiendo que es una oportunidad para la organización la asunción de una estrategia de desarrollo sostenible compartida con el resto de los agentes económicos y sociales, tanto públicos como privados. En este sentido, el Grupo Cooperativo Cajamar ha llevado a cabo su mapa de materialidad analizando el recorrido que los diferentes ODS presentan dentro del ámbito en el que desarrolla su actividad financiera (España) y su relevancia para su modelo de negocio.

## Proveedores

El Sistema Ético de Gestión del Grupo Cooperativo Cajamar contempla las compras responsables como uno de sus pilares, y entiende que la relación con sus proveedores, y en general, con la cadena de suministro, se debe fundamentar en los principios de corresponsabilidad y transparencia.

El Grupo es consciente de la importancia de la monitorización de la cadena de suministro para determinar su impacto socio-ambiental, identificar costes reales y riesgos, y ofrecer un servicio de calidad a sus clientes. Por ello, para ratificar el compromiso del Grupo con las compras responsables y la relación con sus proveedores, se creó una *Política de Proveedores* cuyos objetivos fundamentales no son otros que los de conseguir los más altos estándares de calidad de los productos y servicios contratados, evitar las rupturas de *stocks*, la sobredependencia y la acumulación de riesgos en las cadenas de valor y suministro en las que esté implicado. Para la consecución de estos objetivos, el Grupo tiene identificadas distintas categorías de proveedores: i) perimetral; ii) esencial; iii) crítico; iv) único; v) homologable; vi) estratégico; vii) significativo.

En 2018, el Grupo ha llevado a cabo un Proceso de Homologación de Proveedores que consiste en establecer los niveles óptimos para asegurar que un proveedor cumpla los requerimientos de calidad e idoneidad establecidos por el Grupo Cooperativo Cajamar, así como los principios y valores recogidos en el Sistema Ético de Gestión y en el *Código Ético y de Buenas Prácticas* de proveedores, colaboradores y subcontratistas. En dicho código se establecen seis compromisos fundamentales de los proveedores relacionados con: i) los derechos humanos y los derechos de los trabajadores; ii) la corrupción y el conflicto de interés; iii) el medio ambiente; iv) la calidad, la fiabilidad y la seguridad del producto/servicio; v) la confidencialidad; y la vi) la subcontratación y transposición a la cadena de valor/suministro.

<b>Número total de proveedores homologables: 536 (87,69%) con el proceso concluido</b>	
<b>Facturación (miles de euros)</b>	<b>Año 2018</b>
Facturación total	<b>142.875.019</b>
Facturación empresas residentes <sup>1</sup>	<b>138.280.041</b>
% de facturación empresas residentes sobre facturación total	<b>96,8%</b>
Facturación empresas no residentes	<b>4.594.978</b>
% de facturación empresas no residentes sobre facturación total	<b>3,2%</b>

En 2018 se ha puesto en marcha una iniciativa novedosa junto a la Red Española del Pacto Mundial, que ha permitido dar formación en esta materia a 46 proveedores de la entidad que estaban en proceso de renovación de su homologación. Además, el 100% de los proveedores homologados han firmado su compromiso con el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial y han sido evaluados en derechos humanos, prácticas laborales y compromiso.

Durante el 2018 no han existido impactos negativos significativos de caracteres ambientales, sociales o relativos a prácticas laborales en la cadena de suministro, ni problemas relacionados con los Derechos Humanos. Sin embargo, durante el ejercicio de 2018 se han descartado un total de 39 proveedores debido al incumplimiento del proceso de homologación.

## Clientes

<sup>1</sup> Se consideran proveedores locales (residentes) los proveedores nacionales.

El Grupo Cooperativo Cajamar pone el foco en los clientes, siendo estos el centro de su modelo de negocio. Dicho modelo se basa fundamentalmente en la creación de un marco relacional estable, duradero, basado en la ética, en la creación de valor mutuo (valor compartido), y en la mejora continua tanto de la calidad de los productos y servicios como de la experiencia del cliente.

Dicha experiencia del cliente se ve reforzada por el compromiso con el entorno a través de la implicación de los 1,4 millones de socios cooperativistas que tienen la doble condición de socio y de cliente y que contribuyen a reforzar la tasa de mutualización del Grupo, que a finales de 2018 se situaba en 41,17 %. Por su parte, el nivel de satisfacción global de sus clientes con el Grupo Cooperativo Cajamar se situó en 7,57 en 2018, siendo superior a la media del sector.

En cuanto a la seguridad y confidencialidad del cliente, el Sistema Ético del Grupo Cooperativo Cajamar concibe la protección a los socios y clientes en su sentido más amplio, instando a todas las entidades a velar por los intereses de estos en el ámbito de las relaciones comerciales con los mismos. En este sentido, la protección a los socios y clientes se basará fundamentalmente en los siguientes elementos: justicia contractual, información, transparencia y, en la medida de lo posible, capacitación. Asimismo, para garantizar un servicio de calidad, el Grupo ha elaborado diversas políticas como son: la *Política de calidad*; la *Política de Ejecución y Gestión de Órdenes* y; la *Política de Gestión de los conflictos de Intereses*.

Conforme a lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Grupo cuenta con un Servicio de Atención al Cliente (SAC) interno e independiente para atender y resolver posibles quejas y reclamaciones.

En lo que se refiere a las estadísticas sobre el número de reclamaciones de los clientes, se ha optado por disociar la información estadística correspondiente a las reclamaciones sobre *cláusula gastos*. La razón de ello es que durante el ejercicio 2018 han continuado siendo numerosas las reclamaciones por este motivo (no ocurrió lo mismo con la *cláusula suelo*), lo que hacía difícil, de no haberlo hecho de este modo, presentar la información estadística sin que se *contaminasen* las comparativas con las series históricas de años anteriores.

Consecuentemente, dejando de lado las 3.886 reclamaciones por *cláusula gastos*, incluidas 261 ante el Banco de España, se presentaron un total de 5.638 reclamaciones, de las que 5.342 lo fueron directamente al SAC, 292 ante el Banco de España y 4 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Las admitidas a trámite por el SAC fueron 3.797 (71 %).

Respecto al año anterior, hay una disminución del 8 % en el número global de reclamaciones (5.638 vs. 6.129).

Ante el Departamento de Reclamaciones del Banco de España, con relación a 2017, aumentó un 34 % el número de reclamaciones presentadas (292 vs. 218). En el caso de las presentadas ante el departamento de reclamaciones de la CNMV, no hubo cambios respecto a 2017 (4 vs. 4).

Durante 2018, descontando 3.220 resoluciones sobre cláusula gastos, incluidas 748 por el Banco de España, se cerraron un total de 4.348 expedientes, incluidos 283 por el Banco de España y 5 por CNMV, resolviéndose un 62 % a favor de las entidades, un 20 % a favor del reclamante, un 17 % sin pronunciamiento y el resto (1 %) fueron desistimientos. Finalmente, sin considerar 156 casos sobre *cláusula gastos*, 19 ante el Banco de España, el número de reclamaciones pendientes al término del ejercicio 2018 fue de 392, incluidas 68 correspondientes a los departamentos de reclamaciones del Banco de España (67) y de la CNMV (1).

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

El Grupo Cooperativo Cajamar, a través del BCC, está adherido de forma voluntaria al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Se trata de un código deontológico promovido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que tiene como principal objetivo el fomento de las buenas prácticas tributarias por parte de las empresas. El Consejo de Administración del BCC ha sido informado formalmente de las políticas fiscales aplicadas antes de formular las cuentas anuales y presentar la declaración del Impuesto de Sociedades.

El pago de impuestos, junto con los gastos de personal y proveedores o el pago de intereses a los socios cooperativistas definen la forma en que se distribuye fundamentalmente el valor económico generado.

En esta distribución queda de manifiesto el fuerte compromiso con el entorno y con la articulación del territorio, así como con el de generación de valor compartido, del Grupo Cooperativo Cajamar.

Cálculo del Valor Económico generado, distribuido y retenido (1)	(miles de euros)	
	Año 2017	Año 2018
<b>Valor económico generado</b>		
Margen bruto	977.557	934.076
Resultado baja de activos	(23.520)	(97.320)
Ganancias activos no corrientes	(6.086)	(12.134)
<b>Total Valor económico generado</b>	<b>947.951</b>	<b>824.622</b>
<b>Valor económico distribuido</b>		
Empleados: Gasto personal	340.980	320.209
Proveedores: Gastos generales de administración	197.437	190.826
Administraciones Públicas: impuestos de sociedades	17.750	(13.148)
Cooperativistas: Intereses de aportaciones al capital	17.779	18.083
Comunidad (sin Fundaciones)	14.211	14.386
<b>Total Valor económico distribuido</b>	<b>588.157</b>	<b>530.356</b>
<b>Valor económico distribuido total</b>		
Compromiso con la sociedad (Fundaciones)	183	142
<b>Total Valor económico distribuido total</b>	<b>588.340</b>	<b>530.498</b>
<b>Valor económico retenido (VEG-VED)</b>	<b>359.612</b>	<b>294.124</b>

Cálculo del Valor Económico Añadido (EVA) (1) Detalle por grupos de interés	(miles de euros)	
	Año 2017	Año 2018
<b>Accionistas (en caso de que aplique)</b>		
Intereses de aportaciones al capital	17.779	18.083
<b>Empleados</b>		
Gastos de personal	340.980	320.209
<b>Clientes</b>		
Intereses y cargas asimiladas (2)	122.723	122.650
<b>Proveedores</b>		
Otros gastos generales de administración (3)	197.437	190.826
<b>Sociedad</b>		
Impuesto sobre beneficios	17.750	(13.148)
Recursos destinados por el Grupo	-	-
Recursos destinados por la Fundación	183	142
<b>Total Valor Económico Añadido (EVA)</b>	<b>696.852</b>	<b>638.762</b>

(1) Cálculo según modelo SPI de GRI. Alcance.

(2) Intereses y cargas asimiladas de la actividad financiera. No incluye comisiones.

(3) Aproximación adecuada a los pagos realizados a terceros en concepto de compras y servicios prestados  
Alcance: Grupo Cooperativo Cajamar y sus fundaciones

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.			
	Aspectos solicitados	Estándares GRI relacionados	Página del documento
<b>Información sobre el modelo de negocio</b>	<b>Breve descripción del modelo de negocio del Grupo</b> Entorno empresarial, organización, estructura, mercados en los que opera, objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1; 102-2; 102-3; 102-4; 102-5; 102-6; 102-7; 102-8; 102-9; 102-10; 102-14; 102-15; 102-18; 103-1; 103-2; 103-3	14-15
<b>Riesgos a CP, MP y LP</b>	<b>Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo</b> Entre ellos sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos y como el grupo gestiona dichos riesgos explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia.	102-15	16
<b>Información sobre cuestiones medioambientales</b>	<b>Contaminación</b> Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación luminica.	103-1; 103-2; 103-3; 301-1; 301-2; 301-3; 302-1; 302-2; 302-3; 302-4; 302-5; 305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-5; 306-2; 307-1; FS8	17,19-22
	<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b> Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103-1; 103-2; 103-3; 301-1; 301-2; 301-3; 303-1; 306-1; 306-2; 306-3; 306-4; 306-5	17,19-22
	<b>Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</b> Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103-1; 103-2; 103-3; 302-1; 302-2; 302-3; 302-4; 302-5	17,19-22
	<b>Cambio climático</b> Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103-1; 103-2; 103-3; 305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-5; 305-6; 305-7	17,19-22
	<b>Protección de la biodiversidad</b> Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	No material	No aplica
<b>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b>	<b>Empleo</b> Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad.	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 401-1; 401-2; 401-3	17,22-24
	<b>Organización del trabajo</b> Número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103-1; 103-2; 103-3; 401-3; 403-2	17,25-26
	<b>Salud y seguridad</b> Condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 403-2	17,26-27
	<b>Relaciones sociales</b> Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	102-8; 102-41; 103-1; 103-2; 103-3; 402-1; 403-1; 403-4; 412-3	17,27
	<b>Formación</b> Las políticas implementadas en el campo de la formación; la	102-8; 103-1; 103-2; 103-3; 404-1; 404-2;	17,25

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

	cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-3; 412-2	
	<b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>	102-8; FS14	17,26
	<b>Igualdad</b> Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	102-8; 103-1;103-2;103-3; 405-1; 405-2; 406-1	17,26
<b>Información sobre el respeto a los derechos humanos</b>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	102-8;102-41; 402-1;406-1; 407-1; 408-1; 409-1; 412-1; 412-2; 412-3; 413-1, 414-1; 414-2	17-18,27
<b>Información relativa a la lucha anticorrupción y el soborno</b>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	103-1;103-2; 102-3; 205-1; 205-2; 205-3; 415-1	18,28
<b>Otra información relevante sobre la sociedad</b>	<b>Participación de los grupos de interés</b> El tratamiento y la relación de la entidad con sus diferentes grupos de interés	102-40; 102-41 ;102-42; 102-43; 102-44	28-30
	<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b> El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio.	102-2; 103-1;103-2; 103-3; 413-1; 413-2; FS13; FS16	30-32
	<b>Subcontratación y proveedores</b> La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103-1;103-2;103-3; 414-1; 414-2; FS1; FS3; FS9	33
	<b>Consumidores</b> Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103-1;103-2;103-3; 416-1;416-2	34
	<b>Información fiscal</b> Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.	103-1;103-2; 103-3; 102-5; 201-1; 201-4	35

## Periodo medio de pago a proveedores

En el apartado 25 de la Memoria se recoge información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

## Adquisición de acciones propias

El Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. no cuenta en sus balances de situación referidos al cierre del ejercicio 2018 y 2017 con acciones propias.

## Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad Cabecera de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en dichas cuentas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

## **Evolución previsible del Grupo**

Previsiblemente el Grupo Cooperativo Cajamar continuará, durante 2019, su tendencia de ejercicios anteriores:

- Afianzando su posición de liderazgo nacional en el Sector Agroalimentario y de agente relevante del desarrollo económico y progreso social en el ámbito donde el Grupo Cooperativo Cajamar ejerce su actividad.
- Incrementando su Volumen de Negocio Gestionado.
- Manteniendo su política de contención de Gastos de Administración.
- Reduciendo su cifra de Activos Dudosos y su Ratio de Morosidad.
- Reforzando su Ratio de Cobertura del Activo Irregular.
- Elevando su Resultado Neto y mejorando su Rentabilidad.
- Fortaleciendo sus niveles de solvencia.
- Potenciando la vocación de servicio del Grupo, en aras de convertirse en una entidad significativa a nivel nacional y puntera en transformación digital y tecnológica, con el fin de ganar eficiencia.

## **Glosario de Términos Sobre Medidas Alternativas de Rendimiento**

El Grupo Cooperativo Cajamar (GCC) utiliza en los informes de gestión, presentaciones de resultados trimestrales que publica en su Web, folletos de emisión, presentaciones a inversores e internamente en sus informes de seguimiento del negocio magnitudes acordes con la normativa contable (NIIF), si bien utiliza también adicionalmente otras medidas utilizadas habitualmente en el sector bancario, no auditadas (APMs o Alternative Performance Measures), como indicadores de seguimiento del negocio y de la situación económico-financiera de GCC, que permite la comparabilidad con otras entidades.

Dichas medidas (APMs) se calculan de acuerdo a las directrices de la ESMA (ESMA/2015/1415es de 5 de octubre de 2015), con el fin de facilitar la transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea. A continuación se incorporan la relación de medidas utilizadas por GCC, así como su definición:

**(POR ORDEN ALFABÉTICO)**

Medida	Definición y cálculo
1 Activos dudosos de la inversión crediticia	Activos dudosos de préstamos y anticipos de la clientela
2 Activos totales medios (ATMs)	Promedio del Total Balance correspondiente a los últimos trimestres transcurridos, desde diciembre anterior (incluido).
3 Cartera de Renta Fija de clientes	Cartera de títulos de renta fija deuda senior de grandes empresas
4 Crédito a la clientela sano minorista	Crédito a la clientela minorista bruto menos activos dudosos de la Inversión crediticia.
5 Depósitos de clientes	Depósitos a la vista + depósitos a plazo.
6 Eficiencia	Gastos de explotación/Margen Bruto
7 Ganancias y Pérdidas por activos y Pasivos financieros	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas + Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas + Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas
8 Gastos de Explotación	Gastos de personal + Otros gastos generales de administración + Amortización.
9 Inversión Crediticia Bruta	Crédito a la clientela minorista (bruto) + Otros créditos (adquisición temporal de activos)+ Cartera de Renta Fija de Clientes.
10 Inversión Crediticia Sana	Magnitud obtenida como Inversión Crediticia Bruta excluidos activos dudosos de la Inversión crediticia.
11 Margen bruto recurrente	Ingresos recurrentes: Margen bruto excluidos resultados extraordinarios contemplados en el epígrafe de Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros y la dotación al Fondo de Educación y Promoción.
12 Margen de explotación	Resultado antes de deterioros e impuestos: Margen bruto – gastos de explotación
13 Margen de explotación recurrente	Margen bruto recurrente – Gastos de explotación.
14 Negocio de Balance	Suma de los Recursos de balance e Inversión Crediticia Bruta
15 Negocio de balance minorista	Crédito a la clientela bruto minorista + Recursos minoristas de balance
16 Pérdidas por deterioro	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados + Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros.
17 Ratio de eficiencia (%)	Gastos de explotación/Margen bruto.
18 Recursos de balance	Suma de Recursos minoristas de balance y Recursos mayoristas.
19 Recursos fuera de balance	Se incluyen fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro y renta fija y variable en manos de clientes.

**BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A.**  
Informe de gestión del ejercicio 2018

Medida	Definición y cálculo
20 Recursos gestionados minoristas	Suma de Recursos minoristas de balance y Recursos fuera de balance.
21 Recursos mayoristas	Participaciones emitidas + cédulas (tanto hipotecarias como territoriales) + pasivos subordinados + depósitos con entidades de contrapartida central (simultáneas) + subastas BCE.
22 Recursos minoristas de balance	Suma de cuentas a la vista, depósitos a plazo y otros recursos (e.g. cesión temporal de activos de clientes, pagarés minoristas, ...).
23 Resultado de actividades de explotación	Margen bruto – Gastos de explotación +/- Provisiones +/- Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor y ganancias y pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación.
24 Riesgos dudosos totales	Activos dudosos de la inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos.
25 Riesgos totales	Agregación de la Inversión Crediticia Bruta y Riesgos contingentes.
26 Socios	Propietarios de al menos una aportación al capital social de las cooperativas de crédito que forman parte del Grupo Cooperativo Cajamar (tanto personas físicas como jurídicas).
27 Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Cobertura de la Inversión Crediticia/Activos dudosos de la Inversión Crediticia.
28 Tasa de morosidad (%)	(Activos dudosos Inversión crediticia + riesgos contingentes dudosos)/ (Inversión Crediticia Bruta + riesgos contingentes).